



**cajaHonor**

Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía

# **Estados Financieros** Separados

# **2022**



## **ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS COMPARATIVOS**

**Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía  
-Caja Honor**

**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022  
y 2021**



## CONTENIDO

DICTAMEN REVISOR FISCAL .....	5
ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS .....	12
<b>1. ENTIDAD QUE REPORTA .....</b>	<b>16</b>
<b>2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS .....</b>	<b>17</b>
2.1. Declaración de cumplimiento .....	17
2.2. Bases de medición.....	18
2.3. Moneda funcional y de presentación .....	19
2.4. Uso de estimaciones y juicios .....	19
2.5. Acumulación o devengo.....	21
2.6. Importancia relativa y materialidad.....	21
2.7. Pronunciamientos contables recientes, aplicables en el futuro .....	21
2.8. Cambios en políticas contables .....	21
<b>3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS .....</b>	<b>21</b>
<b>3.1. Efectivo y equivalentes al efectivo.....</b>	<b>22</b>
<b>3.2. Instrumentos financieros.....</b>	<b>22</b>
3.2.1. Activos financieros .....	22
3.2.2. Pasivos financieros (costo amortizado).....	27
<b>3.3. Propiedad, planta y equipo .....</b>	<b>28</b>
3.3.1. Reconocimiento y medición.....	28
3.3.2. Reclasificación a propiedades de inversión.....	28
3.3.3. Medición posterior.....	29
<b>3.4. Activos mantenidos para la venta.....</b>	<b>29</b>
<b>3.5. Propiedades de inversión.....</b>	<b>30</b>
3.5.1. Reconocimiento y medición.....	30
3.5.2. Medición posterior.....	30
<b>3.6. Activos Intangibles.....</b>	<b>30</b>
3.6.1. Reconocimiento y medición.....	30
3.6.2. Medición posterior.....	30
<b>3.7. Arrendamientos.....</b>	<b>31</b>
3.7.1. Arrendador .....	31
3.7.2. Arrendatario .....	31



<b>3.8. Deterioro de activos no financieros</b> .....	32
3.8.1. Reversión del deterioro .....	32
<b>3.9. Beneficios a empleados</b> .....	32
3.9.1. Beneficios a corto plazo .....	32
3.9.2. Beneficios de largo plazo .....	33
<b>3.10. Provisiones</b> .....	33
3.10.1. Litigios.....	34
3.10.2. Pasivos contingentes.....	34
3.10.3. Activos contingentes.....	34
<b>3.11. Ingresos</b> .....	34
3.11.1. Ingresos de actividades ordinarias.....	34
<b>3.12. Impuestos</b> .....	35
3.12.1. Impuesto a las ganancias .....	35
3.12.2. Impuesto de Industria y Comercio.....	37
3.12.3. Impuesto al valor agregado (IVA).....	37
<b>3.13. Inversiones en controladas (subsidiarias)</b> .....	37
<b>3.14. Medición del valor razonable</b> .....	38
<b>4. GESTIÓN DEL RIESGO</b> .....	38
4.1. Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM).....	39
4.2. Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) .....	40
4.3. Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC).....	40
4.4. Seguimiento de cupos de emisor, depositario y contraparte .....	42
4.5. Sistema de Administración del Riesgo Operacional (SARO).....	42
4.6. Seguridad de la Información y Ciberseguridad .....	45
4.7. Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) .....	46
<b>5. PRINCIPALES RESULTADOS</b> .....	48
<b>6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b> .....	49
<b>7. INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS</b> .....	50
<b>8. CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO</b> .....	53
<b>9. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b> 57	
<b>10. ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA</b> .....	59
<b>11. PROPIEDADES DE INVERSIÓN</b> .....	60



12.	<b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b> .....	61
13.	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b> .....	62
14.	<b>OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS</b> .....	63
15.	<b>ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO</b> .....	63
16.	<b>PASIVOS FINANCIEROS MEDIDOS AL COSTO AMORTIZADO</b> .....	63
17.	<b>CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	66
18.	<b>BENEFICIOS A EMPLEADOS</b> .....	67
19.	<b>PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO</b> .....	68
20.	<b>OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS</b> .....	68
21.	<b>OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO</b> .....	71
22.	<b>PATRIMONIO</b> .....	77
23.	<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL</b> .....	78
24.	<b>IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b> .....	79
26.	<b>GASTOS OPERACIONALES DIRECTOS</b> .....	82
27.	<b>INGRESOS OPERACIONALES INDIRECTOS</b> .....	83
28.	<b>GASTOS OPERACIONALES INDIRECTOS</b> .....	84
29.	<b>DETERIORO Y PROVISIONES</b> .....	86
30.	<b>CUENTAS DE ORDEN</b> .....	87
31.	<b>PARTES RELACIONADAS</b> .....	88
32.	<b>CAMBIOS EN LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS</b> .....	89
33.	<b>HECHOS POSTERIORES</b> .....	90
34.	<b>GOBIERNO CORPORATIVO</b> .....	91
35.	<b>CONTROLES DE LEY</b> .....	99
36.	<b>PATRIMONIO TÉCNICO Y RELACIÓN DE SOLVENCIA</b> .....	99
37.	<b>INFORME EJECUTIVO SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2022</b> .....	100





## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

A la Junta Directiva de CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA – CAJA HONOR

### **1. Informe de auditoría sobre los estados financieros separados**

#### **Opinión**

Hemos auditado los Estados Financieros de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía – CAJA Honor, (en adelante “CAJA HONOR”), que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 diciembre de 2022, y los Estados de Resultados Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo, por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos a este informe, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos sus aspectos de importancia material la situación financiera de CAJA HONOR al 31 de diciembre de 2022, los resultados integrales de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, las cuales fueron aplicadas de manera uniforme con el período anterior.

#### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría vigentes en Colombia. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los Estados Financieros.

Somos independientes de CAJA HONOR, conforme los requerimientos de ética aplicables a la auditoría de los Estados Financieros en Colombia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar nuestra opinión.

#### **Asuntos clave de la auditoría**

Los asuntos clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor importancia en nuestra auditoría de los Estados Financieros del período actual y se han comunicado a los encargados de Gobierno.

Estos asuntos fueron considerados en el contexto de nuestra auditoría de los Estados Financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre los asuntos claves de auditoría.



<b>Administración de Activos</b> Ver Notas 7 y 16 de los Estados Financieros	
<b>Asuntos Claves de la Auditoría</b>	<b>Manera como se abordaron en nuestra auditoría</b>
<p>Al 31 de diciembre de 2022 CAJA HONOR tiene activos por 7,3 billones de pesos producto principalmente de los aportes, depósitos de ahorro y cesantías recibidos de sus afiliados de las fuerzas militares y de policía.</p> <p>Hemos considerado como asunto clave de auditoría la adecuada valoración y clasificación de las inversiones principal componente de los activos que garantizan los pasivos con sus afiliados, ya que con la volatilidad de las tasas de interés en el mercado podrían disminuir su valor.</p>	<p>Sobre este asunto, nuestro énfasis de auditoría consideró, entre otras, las siguientes actividades</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Entendimiento del modelo de negocio para las inversiones de acuerdo con las normas contables.</li><li>• Pruebas de existencia y valoración de inversiones de acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia.</li><li>• Revisión al cumplimiento de las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia frente a la administración de los riesgos de mercado y liquidez.</li><li>• Validación de la adecuada revelación sobre los instrumentos financieros en los estados financieros.</li></ul> <p>El resultado de los procedimientos descritos fue satisfactorio.</p>

### **Asunto de énfasis**

Sin modificar nuestra opinión, como se indica en la nota 3.2.2 a los estados financieros adjuntos, La Junta Directiva de Caja Honor en uso de sus facultades legales establecidas en los parágrafos 1 y 2, artículo 22 del Decreto Ley 353 de 1994, modificado por el artículo 13 de la Ley 973 de 2005, expidió el Acuerdo 01 de 2022, por el cual se reglamenta una nueva forma de liquidación, reconocimiento y abono de intereses de las cuentas individuales de los afiliados.

### **Otros asuntos**

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 se presentan únicamente para efectos de comparación y fueron auditados por otro Revisor Fiscal, quien en su informe del 18 de febrero de 2022 expresó una opinión sin modificación sobre los mismos

### **Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno en relación con los Estados Financieros**

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera emitidas por la Contaduría General de la Nación para Entidades del Gobierno, y del control interno incluido aquello que es necesario para preparar Estados Financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros, la Administración es responsable de valorar y revelar la capacidad de CAJA HONOR para continuar como negocio en marcha y aplicar el principio contable de empresa en funcionamiento, e informar, cuando sea pertinente, los



problemas relacionados con el cumplimiento y aplicación del principio contable de negocio en marcha. Dicha responsabilidad incluye seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Los responsables del gobierno y la Administración son los encargados de la supervisión del proceso de información financiera de CAJA HONOR.

### **Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los Estados Financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría con nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones materiales pueden ser causadas por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se estima que puedan razonablemente influir en las decisiones económicas que toman los usuarios a partir de los Estados Financieros.

Como parte de nuestra auditoría, aplicamos juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los posibles riesgos de incorrección material en los Estados Financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para soportar nuestra opinión.

El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor frente al que se origina por un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtuvimos conocimiento de los riesgos y del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones de la dirección sobre el particular.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluida la información revelada, y si los Estados Financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su representación fiel.
- Obtuvimos la información necesaria para cumplir adecuadamente nuestras funciones.
- Concluimos sobre la adecuada utilización que hizo la dirección del principio contable de negocio en marcha y basados en la evidencia de auditoría, obtenida hasta la fecha de





nuestro informe, determinamos que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha.

- Informamos a los responsables del gobierno, entre otros, los siguientes asuntos:
- El alcance y el momento de realizar la auditoría planeada, los hallazgos significativos de auditoría y las deficiencias relevantes del control interno que identificamos durante la misma.
  - Los asuntos claves de la auditoría que, según nuestro juicio profesional, fueron los de mayor importancia en la auditoría de los Estados Financieros del período actual. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que por disposiciones legales o reglamentarias se prohíba su revelación pública o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, concluyamos que su reporte pueda generar consecuencias adversas que superen los beneficios del interés público que se derivan de comunicación.

## **2. Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio**

En nuestra calidad de Revisor Fiscal de CAJA HONOR y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, nos pronunciamos para el año 2022 sobre lo requerido en los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, los cuales detallamos a continuación:

1º) Si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Junta Directiva, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder.

### **Conclusión**

En nuestra conclusión los actos de los administradores de CAJA HONOR se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Junta Directiva, existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que están en su poder.

### **Fundamentos de la conclusión**

Hemos llevado a cabo el trabajo de conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 (Revisada) - Encargos de aseguramiento distintos de la auditoría o de la revisión de información financiera histórica.

Nuestra responsabilidad de acuerdo con dicha norma se describe más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con el informe del revisor fiscal sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio

El trabajo de aseguramiento razonable comprendió aplicar los siguientes procedimientos:



- Conocer y entender los estatutos sociales, las actas de la Junta Directiva, y los componentes del control interno implementados por CAJA HONOR.
- Obtener una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de CAJA HONOR y los de terceros que están en su poder.
- Verificar el cumplimiento de los estatutos de CAJA HONOR.
- Obtener una confirmación de la dirección sobre los temas tratados en reuniones de la Junta Directiva que se encuentran pendientes por consignar en actas.
- Verificar si los actos de la dirección y los responsables del gobierno se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Junta Directiva documentadas en actas.
- Confirmar con la dirección sobre cambios y/o proyectos de modificación a los estatutos durante el período cubierto y validar su implementación.
- Evaluar si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos, implementados de acuerdo con las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, de conservación y custodia de los bienes de CAJA HONOR y los de terceros que están en su poder, lo cual incluye:
  - Concluir sobre la presencia de los cinco componentes que deben estar presentes en la organización, diseñados y funcionando conjuntamente de manera integrada: i) ambiente de control; ii) evaluación de riesgos; iii) actividades de control; iv) información y comunicación; y v) actividades de supervisión.
  - Realizar pruebas de diseño e implementación sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero, y
  - Evaluar el diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio, relacionados con las cuentas significativas de los Estados Financieros.

Nuestra conclusión se basa en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes expuestas en este informe.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Realizamos seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la dirección y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar nuestra conclusión.



### **Limitaciones inherentes**

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de nuestro examen que cambien esa condición durante el período evaluado, debido a que nuestro informe se basa en pruebas selectivas.

Adicionalmente, la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la Administración.

### **Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno en relación con el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio**

La Administración y los responsables del gobierno de CAJA HONOR son responsables por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Junta Directiva y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad y los de terceros que están en su poder.

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con el informe del revisor fiscal sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio**

Nuestra responsabilidad consiste en llevar a cabo un trabajo de aseguramiento razonable para expresar una conclusión basada en la evidencia obtenida sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio.

De conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 (Revisada) - Encargos de aseguramiento distintos de la auditoría o de la revisión de información financiera histórica, cumplimos con requisitos éticos, planeamos y ejecutamos los procedimientos que consideremos necesarios para obtener una seguridad razonable sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio.

### **3. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

La dirección es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia.

Nuestra responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento. Bajo este contexto, expresamos nuestro concepto:

- a) La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, a la técnica contable y cuando es del caso, bajo las normas especiales proferidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- b) Las operaciones registradas en los libros de contabilidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.



**AMÉZQUITA & CÍA**

NIT. 860.023.380-3

**PKF**

- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de registro de actas de Junta Directiva se llevan y conservan debidamente.
- d) CAJA HONOR ha efectuado en forma correcta y oportuna sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, con lo cual, la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, es correcta, y no existe mora en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral.
- e) Se cumplen las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con el sistema de atención al consumidor financiero - SAC, y con la implementación de los sistemas de administración de riesgos relacionados con el lavado de activos y la financiación del terrorismo - SARLAFT, operativo - SARO, liquidez - SARL, crédito – SARC y mercado – SARM.
- f) El estado de situación financiera y el estado de resultados y resultado integral reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesta CAJA HONOR en desarrollo de su actividad, medido de acuerdo con los sistemas de administración implementados.
- g) Los administradores dejaron constancia en su informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- h) Existe concordancia entre los Estados Financieros que se acompañan y el informe de gestión presentado por los administradores.

Realizamos seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la dirección y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar nuestro concepto.

  
**William Galvis Guzmán**  
Revisor Fiscal  
T.P. 74.138 –T  
Designado por Amézquita & Cía. S.A.S.

27 de febrero de 2023.

AMÉZQUITA & CÍA	
Rad. No.:	2-2023-738
Fecha:	27/02/2023 13:04:11
Destino:	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA
Copia:	N/A
Anexos:	N/A Folios: 9
	
En su respuesta indique este radicado	

[www.amezquita.com.co](http://www.amezquita.com.co)

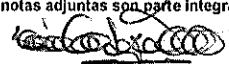
Calle 37 # 24-28  
Tel: 2087500  
Bogotá Colombia

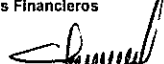



**CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO**  
**Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**(Expresado en millones de pesos colombianos)**

	Nota No.	31 Dic 2022	31 Dic 2021
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	214.851	175.889
Inversiones y operaciones con derivados	7	679.445	554.989
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	8	7.128	4.182
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	9	20.820	23.683
Activos mantenidos para la venta	10	67.892	70.096
Otros activos no financieros	14	1.322	14
<b>Activos corrientes totales</b>		<b>991.458</b>	<b>828.853</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Inversiones y operaciones con derivados	7	6.075.962	5.961.204
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	8	94.769	82.966
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	9	16.364	11.685
Propiedades de inversión	11	139.303	161.607
Propiedades, planta y equipo	12	53.830	80.425
Activos intangibles	13	2.012	1.305
Activo por impuesto diferido	15	220	223
<b>Activos no corrientes totales</b>		<b>6.382.460</b>	<b>6.299.415</b>
<b>Activos totales</b>		<b>7.373.918</b>	<b>7.128.268</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Pasivos financieros medidos al costo amortizado	16	1.940.834	2.112.716
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	17	24.142	15.003
Beneficios a empleados	18	1.182	1.149
<b>Pasivos corrientes totales</b>		<b>1.966.158</b>	<b>2.128.868</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Pasivos financieros medidos al costo amortizado	16	5.084.920	4.653.651
Pasivo por impuesto diferido	19	33.322	31.817
Otros pasivos no financieros	20	859	1.000
Provisiones por beneficios a empleados	20	23.442	17.719
Otras provisiones a largo plazo	21	2.554	8.169
<b>Pasivos no corrientes totales</b>		<b>5.145.097</b>	<b>4.712.356</b>
<b>Pasivos totales</b>		<b>7.111.255</b>	<b>6.841.224</b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital social	22	60.194	60.194
Reservas	22	44.900	44.621
Resultados acumulados	22	18.299	15.784
Resultado del ejercicio	22	5.426	2.795
Efectos por adopción por primera vez	22	110.432	115.897
Otros Resultados Integrales	23	23.412	47.753
<b>Patrimonio total</b>		<b>262.663</b>	<b>287.044</b>
<b>Patrimonio y pasivos totales</b>		<b>7.373.918</b>	<b>7.128.268</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros

  
Luis Felipe Paredes Cadena  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

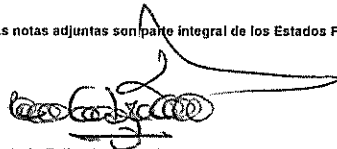
  
Greiz Andrea Figueroa Lopez  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 178909-T  
(Ver certificación adjunta)

  
William Galvis Guzmán  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 74138-T  
Designado por Amézquita & Cia S.A.S.  
(Véase mi informe del 27 de febrero del 2023)

**CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL SEPARADO**  
**Años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
(Expresado en millones de pesos colombianos)

	Nota No.	2022	2021
Ingresos operacionales directos	25	815.062	535.956
Gastos operacionales directos	26	(504.921)	(269.746)
<b>Ganancia operacional directa</b>		<b>310.141</b>	<b>266.210</b>
Ingresos operacionales indirectos	27	7.215	53.180
Gastos operacionales indirectos	28	(80.087)	(63.038)
<b>Ganancia operacional antes de provisiones, depreciaciones y amortizaciones</b>		<b>237.269</b>	<b>256.352</b>
Depreciaciones	29	(2.467)	(2.619)
Amortizaciones	29	(1.983)	(2.613)
Apropiaciones	29	(214.863)	(234.879)
<b>Ganancia del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>17.956</b>	<b>16.241</b>
<b>Impuesto a las ganancias</b>			
Impuesto corriente			
Impuesto de renta y complementarios	24	(14.879)	(7.937)
Impuesto diferido			
Impuesto diferido	24	2.349	(5.509)
<b>Ganancia del ejercicio</b>		<b>5.426</b>	<b>2.795</b>
<b>Otros Resultados Integrales</b>			
Inversiones al valor razonable con cambios en el ORI	23	(485)	(190)
Revaluación propiedad, planta y equipo	23	(19.958)	(523)
Impuesto diferido con cambios en el ORI	23	(3.899)	-
<b>Total Otros Resultados Integrales</b>		<b>(24.342)</b>	<b>(713)</b>
<b>Resultado integral total</b>		<b>(18.916)</b>	<b>2.082</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros



Luis Felipe Paredes Cadena  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)



Greyz Andres Figueroa Lopez  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 178909-T  
(Ver certificación adjunta)




William Gavvis Guzmán  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 74138-T  
Designado por Amézquita & Cia S.A.S.  
(Véase mi informe del 27 de febrero del 2023)


**CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADO**  
 Años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021  
 (Expresado en millones de pesos colombianos)


	<u>Capital Social</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultado del Ejercicio</u>	<u>Otro Resultado Integral</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Efectos por Conversión</u>	<u>Total</u>
Saldos al 01 de enero de 2021	60.194	44.345	2.795	48.467	13.300	115.897	284.962
Ganancia/Perdida neta del ejercicio		2.795	2.795	(190)			2.795
Inversiones al valor razonable con cambios en el ORI				(523)			(190)
Revaluación Propiedad, Planta y Equipo					(276)		(523)
Constitución de reservas		276	(2.759)		2.759		-
Traslado de resultados a ejercicios anteriores			2.795		15.783	115.897	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>60.194</b>	<b>44.621</b>	<b>2.795</b>	<b>47.754</b>	<b>15.783</b>	<b>115.897</b>	<b>287.044</b>

	<u>Capital Social</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultado del Ejercicio</u>	<u>Otro Resultado Integral</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Efectos por Conversión</u>	<u>Total</u>
Saldos al 01 de enero de 2022	60.194	44.621	2.795	47.754	15.783	115.897	287.044
Ganancia/Perdida neta del ejercicio			5.426				5.426
Cambios en reconocimiento por efectos de conversión						(5.465)	(5.465)
Inversiones al valor razonable con cambios en el ORI				(485)			(485)
Revaluación propiedad, planta y equipo				(23.857)			(23.857)
Constitución de reservas		279	(2.795)		(279)		-
Traslado de resultados a ejercicios anteriores			5.426		18.299	110.432	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>60.194</b>	<b>44.900</b>	<b>5.426</b>	<b>23.412</b>	<b>18.299</b>	<b>110.432</b>	<b>262.663</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros

  
**Luis Felipe Paredes Cadena**  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)

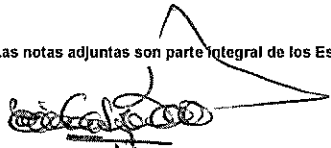
  
**Greyz Andrea Figueroa Lopez**  
 Contador Público  
 Tarjeta Profesional #8909-T  
 (Ver certificación adjunta)


  
**William Galvis Guzmán**  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional 74138-T  
 Designado por Amézquita & Cia S.A.S.  
 (Véase mi informe del 27 de febrero del 2023)


**CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADO**  
**Años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**(Expresado en millones de pesos colombianos)**

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>Flujos de efectivo generados por las operaciones del periodo</b>		
Utilidad del periodo	5.426	2.795
<b>Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo generado por las operaciones:</b>		
Ingreso por valoración de inversiones	(784.119)	(484.953)
Gasto intereses depósitos y exigibilidades	502.971	269.587
Ingreso intereses cartera de crédito	(8.507)	(6.913)
Depreciación	2.467	2.619
Amortización de otros activos	1.983	2.613
Deterioro de cartera	350	635
Deterioro cuentas por cobrar	380	372
Medición al valor razonable de propiedades de inversión	22.813	(46.553)
Recuperación de cartera	(4)	(49)
Impuesto de renta	14.879	7.937
Impuesto diferido	(2.349)	5.509
<b>Total ajustes para conciliar la ganancia</b>	<b>(243.710)</b>	<b>(246.401)</b>
<b>Cambios en activos y pasivos</b>		
(Aumento) en cartera de crédito	(10.369)	(24.529)
Intereses recibidos cartera de crédito	3.781	2.191
(Aumento) en cuentas por cobrar	(14.683)	(2.205)
(Aumento) disminución en otros activos	(1.308)	2
Aumento (disminución) en otras provisiones- litigios y demandas	734	(19)
Aumento (disminución) en otras provisiones- subsidios de soldados profesionales	-	(67.197)
(Disminución) en otras provisiones - subsidios de vivienda	(6.349)	(100.611)
Aumento en cuentas por pagar	6.748	59.621
Aumento (disminución) en beneficios a empleados	5.757	(618)
(Disminución) en otros pasivos	(141)	(586)
Aumento en pasivo por impuesto diferido	3.858	293
<b>Efectivo generado (utilizado) por las actividades de operación</b>	<b>(255.682)</b>	<b>(380.059)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		
Disminución inversiones	227.510	147.978
Intereses recibidos en inversiones	319.100	317.751
(Aumento) disminución propiedades de inversión	(509)	-
(Aumento) en propiedades, planta y equipo	(5.194)	(4.746)
(Aumento) disminución en activos mantenidos para la venta	12	(160)
(Aumento) en activos intangibles	(2.690)	(1.814)
<b>Efectivo generado (utilizado) por las actividades de inversión</b>	<b>538.229</b>	<b>459.009</b>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de financiación</b>		
Aumento (disminución) en depósitos y exigibilidades	(21.691)	73.188
Intereses pagados en depósitos y exigibilidades	(221.894)	(150.929)
<b>Efectivo generado (utilizado) por las actividades de financiación</b>	<b>(243.585)</b>	<b>(77.741)</b>
Aumento neto en el efectivo y equivalentes	38.962	1.209
Efectivo y equivalentes al principio del año	175.889	174.680
<b>Efectivo y equivalentes al final del año</b>	<b>214.851</b>	<b>175.889</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros

  
**Luis Felipe Paredes Cadena**  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

  
**Greyz Andrea Figueroa Lopez**  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 178909-T  
(Ver certificación adjunta)

  
**William Galvis Guzmán**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 74138-T  
Designado por Amézquita & Cia S.A.S.  
(Véase mi informe del 27 de febrero del 2023)



# **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA**

Al 31 de diciembre de 2022

(Expresadas en millones de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

## **1. ENTIDAD QUE REPORTA**

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía (en adelante Caja Honor), es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, de naturaleza especial, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, creada por la Ley 87 de 1947 y modificada mediante Decreto Ley 353 del 11 de febrero de 1994, Ley 973 del 21 de julio de 2005 y a su vez con la Ley 1305 de 2009.

De acuerdo con lo establecido en los parágrafos 1 y 2, artículo 2° Ley 973 de 2005, Caja Honor no puede destinar ni utilizar sus recursos, utilidades, rendimientos o excedentes, para fines distintos a los previstos en la Ley. La Entidad no está sometida al régimen de encaje, ni inversiones forzosas establecidas para el sistema financiero.

En ejercicio de la tutela administrativa, corresponde al Ministerio de Defensa Nacional, la orientación, coordinación y control de Caja Honor en los aspectos de organización, personal y actividades que debe desarrollar esta, de acuerdo con la política general del Gobierno Nacional. Caja Honor, por ser una Empresa Industrial y Comercial del Estado no presenta fecha de duración o terminación de esta, ni posee permiso de funcionamiento ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

Caja Honor por ser una Entidad descentralizada del Sector Defensa, pertenece al Viceministerio de Veteranos y del Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa - GSED, haciendo parte del clúster de bienestar, conformado por empresas reconocidas y disímiles en su función, pero con un fin común: apoyar la misión de la Fuerza Pública y velar por el bienestar y la seguridad social de sus miembros.

De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de Presupuesto – Decreto 111 de 1996, artículo 96 en virtud de la naturaleza jurídica de carácter financiero y la actividad que realiza, la Entidad no hace parte del Presupuesto General de la Nación y su régimen jurídico para efectos presupuestales es el señalado en la Resolución No. 2416 del 12 de noviembre de 1997, por la cual se establecen las normas presupuestales para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, dedicadas a actividades financieras, vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia acorde con la Ley 973 del 21 de julio de 2005.

En efecto, mediante el Acuerdo No. 01 del 19 de febrero de 2009, se aprueba y expide el Estatuto de Presupuesto de Caja Honor, por parte de la Junta Directiva.

Caja Honor prepara los Estados Financieros separados y consolidados, integrando



los patrimonios autónomos que tiene constituidos en Fiduagraria S.A, Fiduciaria Alianza S.A y Fiduciaria Bancolombia, así:

- Administración y pago de pasivo pensional correspondiente a bonos y cuotas partes pensionales – Fiduagraria S.A.
- Inmobiliario sobre Lote en Jamundí, Valle del Cauca – Fiduagraria S.A.
- Inmobiliario sobre Lote la Cordialidad en Barranquilla, Atlántico – Fiduagraria S.A.
- Titularidad jurídica de bienes transferidos para su custodia- Fiduciaria Alianza S.A.
- Inmobiliario sobre Lotes en Tuluá, Valle del Cauca – Fiduciaria Bancolombia.

### **1.1. Objeto de la Entidad**

Caja Honor tiene como objeto facilitar el acceso a soluciones de vivienda, mediante la realización o promoción de todas las operaciones del mercado inmobiliario, incluida la de intermediación, la captación y administración del ahorro de sus afiliados y el desarrollo de actividades administrativas, técnicas, financieras y crediticias que sean indispensables para el mismo efecto.

El objeto se desarrolla en el domicilio principal de Caja Honor Carrera 54 No. 26 – 54, CAN, Bogotá D.C, Colombia, dos unidades móviles que brindan información al interior del país y puntos de atención en las siguientes ciudades:

- Barranquilla
- Bogotá
- Cali
- Medellín
- Ibagué
- Bucaramanga
- Florencia

A 31 de diciembre de 2022, Caja Honor contaba con 364 funcionarios y a 31 de diciembre de 2021 con 277 funcionarios.

## **2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **2.1. Declaración de cumplimiento**

Los Estados Financieros de Caja Honor a 31 de diciembre de 2022, fueron preparados de acuerdo con el marco regulatorio dispuesto en el anexo técnico compilatorio del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios expedido por el Gobierno Nacional, en aplicación de la Resolución No. 037 de 2017 y sus modificatorias, emitida por la Contaduría General de la Nación.



Este anexo tiene como referente las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF/CINIC) emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB). Estas normas, en su conjunto, se denominarán en adelante como “Normas de Contabilidad e Información Financiera – NCIF”.

Este marco regulatorio es aplicado por Caja Honor en la totalidad de los rubros que conforman los Estados Financieros, excepto por:

- Lo dispuesto en la NIC 39 y la NIIF 9 contenidas en dicho anexo (1.1 del Decreto 2420 de 2015), respecto del tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, y la clasificación y valoración de inversiones; lo anterior, de conformidad con el artículo 6 de la Resolución No. 037 de 2017, emitida por la Contaduría General de la Nación. Al respecto, Caja Honor aplica el marco normativo anexo a la Circular Externa 034 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC, mediante la cual se adiciona a la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), el capítulo I -1 “Clasificación, Valoración y Contabilización de Inversiones para Estados Financieros Individuales o Separados”.
- El reconocimiento del deterioro (provisión) de bienes recibidos en dación de pago, que debe mantenerse en los Estados Financieros bajo NCIF, de acuerdo con la Circular Externa 036 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC.

Los Estados Financieros a corte 31 de diciembre de 2022 fueron autorizados por la Junta Directiva de la Entidad en sesión del 28 de febrero de 2023.

## 2.2. Bases de medición

Los Estados Financieros Separados fueron elaborados sobre la base del costo histórico de acuerdo con las políticas contables de la Entidad, salvo en lo que se refiere a los siguientes activos que se miden a su valor razonable al cierre de cada periodo:

Concepto	Base de medición
Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultado y cambios en otros resultados integrales.	Valor razonable
Propiedades, planta y equipo <sup>1</sup>	
Propiedades de inversión	

<sup>1</sup> La actualización del valor razonable de las propiedades, planta y equipo se realiza con la suficiente regularidad, para asegurar que el valor en libros no difiera significativamente del valor que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

### **2.3. Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los Estados Financieros se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que opera la Entidad. La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros es el peso colombiano, siendo esta la de mayor influencia en la estructura financiera de Caja Honor.

Para efectos de la presentación de Estados Financieros y sus revelaciones, las cifras se expresan en millones de pesos.

### **2.4. Uso de estimaciones y juicios**

La presentación de los Estados Financieros conforme a las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados, las estimaciones mencionadas, son:

- Vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación y amortización: Caja Honor revisa al final de cada periodo del que se informa, las vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación y amortización de los activos como propiedades, planta y equipo e intangibles.
- Deterioro de cartera de créditos: De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Resolución No. 037 de 2017, emitida por la Contaduría General de la Nación, la estimación del deterioro de cartera se realiza y contabiliza con base en las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en su Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100/95). El deterioro que surge del riesgo de crédito es reconocido a la fecha en el Estado de Situación Financiera como pérdida inherente en la cartera de créditos, la determinación de este requiere de estimaciones que incluyen, entre otros, la identificación de cartera que presenta evidencia de deterioro, la capacidad de los clientes para cancelarla y la estimación de los flujos de caja que se esperan recibir de los clientes.
- Valor razonable de los activos financieros: Los activos financieros registrados al valor razonable en el Estado de Situación Financiera incluyen principalmente títulos de deuda y patrimonio clasificados al valor razonable con cambios en resultados y a valor razonable con cambios en el Otro Resultado Integral respectivamente.
- Provisiones, activos y pasivos contingentes: dentro de las contingencias que se presentan en la Entidad (activos y pasivos) se incluyen procesos judiciales y otras reclamaciones derivadas de la realización de las actividades propias de Caja Honor. Estas contingencias se determinan a partir de las mejores estimaciones posibles que realiza la Entidad, y en el caso de los pasivos, se establece la probabilidad de ocurrencia de desembolso clasificándola en

posible, o probable para el caso de las provisiones de las cuales no se pueda estimar su valor fiablemente.

Caja Honor reconoce una provisión en sus Estados Financieros cuando:

- Existe una obligación presente,
- El valor de la obligación puede ser medido fiablemente,
- Implica una probable salida de recursos que incorporan beneficios económicos para liquidarla.

Para realizar la evaluación de la probabilidad y estimación de los montos involucrados, Caja Honor toma como base la opinión del equipo jurídico de la Entidad, quienes clasifican los eventos aplicando la siguiente tabla:

Clasificación	Provisión o pasivo contingente
Evento cierto	Reconocer pasivo y revelar
Evento probable	Reconocer provisión y revelar
Evento probable sin estimación de desembolso fiable	Revelar
Evento posible	Revelar
Evento remoto	No reconocer, no revelar

- Impuesto diferido:

En el cálculo del impuesto diferido se realizan estimaciones diversas, entre las cuales se destaca la relacionada con definición de las tasas de impuestos a las que se espera sean revertidas las diferencias temporarias que surgen al realizar la comparación entre los saldos de activos y pasivos bajo NCIF, con los saldos de activos y pasivos determinados con bases fiscales.

Para el periodo culminado a 31 de diciembre de 2022, Caja Honor aplicó en su estimación de tasas, los puntos porcentuales adicionales sobre la tarifa de renta, aplicables a instituciones financieras de acuerdo con lo establecido en la Ley 2277 del 13 diciembre de 2022 por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social y se dictan otras disposiciones así:

Año	Sobretasa
2023 al 2027	5%

- Plazo de los arrendamientos:

Caja Honor determina el plazo de los arrendamientos, bajo NIIF 16, considerando el periodo no cancelable, junto con: i) los periodos cubiertos por una opción de ampliar el arrendamiento si el arrendatario va a ejercer con razonable certeza esa opción; y ii) los periodos cubiertos por una opción para terminar el arrendamiento si el arrendatario no va a ejercer con razonable certeza esa opción.

- Medición intereses cuentas individuales afiliados:

Los intereses de las cuentas individuales de los afiliados a la Entidad, que a partir del 30 de junio de 2022 son liquidados, reconocidos y abonados conforme lo establecido en el artículo 1 del Acuerdo No. 1 de 2022 aprobado por la Junta Directiva de la Entidad, el cual indica que el ajuste se realizará con base en la variación anual del IPC, considerando el factor establecido por Caja Honor, y certificado por el Contador Público de la Entidad.

## **2.5. Acumulación o devengo**

Caja Honor prepara sus Estados Financieros, usando la base contable de acumulación o devengo, excepto para la información de los flujos de efectivo.

## **2.6. Importancia relativa y materialidad**

La presentación de los hechos económicos se hace teniendo en cuenta la importancia relativa o materialidad de las partidas. Si una partida careciese de esta característica, se agregará con otras partidas, dado que no es necesario que Caja Honor proporcione una revelación específica cuando la información no se considera material o relevante.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones o evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información financiera.

## **2.7. Pronunciamientos contables recientes, aplicables en el futuro**

El artículo 3° de la Resolución No. 037 de 2017, emitida por la Contaduría General de la Nación, incorporó como marco normativo aplicable a Caja Honor, el Anexo 1 del Decreto 2420 de 2015 expedido por el Gobierno Nacional. Esta Resolución ha sido modificada por las Resoluciones 033 de 2018, 049 de 2019, 056 de 2020, 035 de 2021, 197 de 2021, 267 de 2022 y 332 de 2022 de la Contaduría General de la Nación, sin embargo, no se prevé que estas modificaciones afecten los Estados Financieros que preparará a futuro la Entidad.

## **2.8. Cambios en políticas contables**

A cierre de 2022, la Entidad no realizó cambios en políticas contables que afecten los Estados Financieros presentados.

# **3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los Estados Financieros, de acuerdo con las

Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

### **3.1. Efectivo y equivalentes al efectivo**

Caja Honor clasifica como efectivo y equivalentes de efectivo los saldos disponibles en caja y bancos, así como los instrumentos financieros que son altamente líquidos, con vencimiento inferior a 90 días, calificados con bajo riesgo y utilizados para cumplir con compromisos a corto plazo más que con propósitos de inversión.

### **3.2. Instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando Caja Honor se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable.

#### **3.2.1. Activos financieros**

Caja Honor clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de medición:

- Al valor razonable con cambios en el resultado (inversiones negociables),
- Al valor razonable con cambios en el ORI (inversiones para la venta), y
- Al costo amortizado (inversiones para mantener hasta el vencimiento, cartera de créditos y cuentas por cobrar).

##### **3.2.1.1. Inversiones**

Las inversiones realizadas por Caja Honor atienden los pilares de seguridad, liquidez y rentabilidad y son realizadas con base en las políticas de inversión establecidas por la Junta Directiva bajo un perfil de riesgo conservador, principalmente en títulos de deuda pública y deuda privada con las mejores calificaciones de riesgo, procurando una satisfactoria rentabilidad al mínimo riesgo de emisor y de mercado.

Se clasifican, valoran y contabilizan con base en lo establecido en el capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, sobre clasificación, valoración y contabilización de inversiones.

Puntualmente las inversiones de Caja Honor se clasifican en las categorías de inversiones negociables, disponibles para la venta y mantenidas hasta el vencimiento, teniendo en esta última categoría clasificados el 100% de los títulos de deuda pública (TES) y deuda privada (Bonos y CDT's).

Se manejan cuentas por cobrar en activos financieros cuya medición se analiza sobre la base de valor razonable y que no se mantienen para obtener flujos de efectivo contractuales.

- Clasificación de inversiones:

- Inversiones Negociables: se clasificarán en esta categoría todas aquellas inversiones sobre las cuales la Entidad tenga la intención de garantizar flujos de liquidez de corto plazo y que por ende son susceptibles de ser vendidos en cualquier momento.
- Inversiones disponibles para la venta: se clasificarán en este portafolio cualquier tipo de inversión respecto de la cual la Caja Honor tenga la intención seria, positiva e inequívoca y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas mínimo seis meses<sup>2</sup>, al término del cual deberá permanecer en dicho portafolio o reclasificarse de acuerdo con la normatividad vigente.
- Inversiones para mantener hasta el vencimiento: se refiere a aquellos valores o títulos de deuda y en general cualquier tipo de inversión adquiridos con el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. La reclasificación a otra categoría o venta de estas inversiones antes de su vencimiento, sólo son permitidas en situaciones específicas debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

- Valoración de inversiones:

La valoración de las inversiones se efectúa en forma diaria según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera o en otras disposiciones que indique una frecuencia diferente. Los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se efectúan con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Por su parte, la valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo y revelación del valor o precio justo de intercambio, por el cual puede ser negociada una inversión en una fecha determinada, las inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y la contabilización de los cambios en el valor de estas, a partir del día siguiente a la fecha de su compra, se efectúan de forma individual para cada valor o título y de conformidad con las siguientes disposiciones:

- Títulos de deuda en moneda local y en unidades de valor real UVR: La valoración de las inversiones en títulos de deuda se efectúa en forma diaria, registrando sus resultados con la misma frecuencia, Caja Honor determina el

---

<sup>2</sup> Manual de Políticas y Gestión de Inversiones (Caja Honor), capítulo 9 – Clasificación, valoración y contabilización, numeral 9.1,



valor de mercado de las inversiones en títulos de deuda negociable y disponible para la venta, utilizando los precios, tasas de referencia y márgenes calculados, los cuales son publicados diariamente por el proveedor de precios seleccionado por Caja Honor (Precia) y autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia para desempeñar esta función.

- Títulos participativos: La valoración de las inversiones debe efectuarse diariamente; sin embargo, para las inversiones poseídas en títulos participativos de baja o mínima bursatilidad, o no inscritos en bolsa de valores, cuya fuente de valoración son los Estados Financieros del emisor de los títulos, la valoración se realiza con periodicidad mensual y sus resultados se registran con la misma frecuencia.

La determinación del valor razonable debe cumplir, como mínimo, con los siguientes criterios:

- Objetividad: La determinación y asignación del valor razonable de un título o valor se debe efectuar con base en criterios técnicos y profesionales, que reconozcan los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.
  - Transparencia y representatividad: El valor razonable de un título o valor se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo título o valor.
  - Evaluación y análisis permanentes: El valor razonable que se atribuya a un título o valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión.
  - Las variaciones en dichas condiciones se deben reflejar en cambios del precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones determinada en la presente norma.
  - Criterio profesional: La determinación del valor razonable de un título o valor se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los recursos que razonablemente se recibirían por su venta.
- Contabilización de las inversiones:

El reconocimiento contable y la revelación de las inversiones se hace

individualmente al precio justo de intercambio<sup>3</sup>, por el cual un título podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha. El precio justo de intercambio establecido corresponde a aquel por el cual un comprador y un vendedor, suficientemente informados, están dispuestos a transar el correspondiente título.

### **3.2.1.2. Cartera de créditos (al costo amortizado)**

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía otorgó créditos hipotecarios hasta el año 1994, de los cuales en abril de 2022 se canceló la última obligación.

Mediante Acuerdo 02 de 2015 compilado por el Acuerdo 02 de 2020 aprobado por la Junta Directiva de la Entidad, se creó el modelo Leasing Habitacional determinando las condiciones de acceso y permitiendo anticipar la solución de vivienda de los afiliados de la Entidad. Este modelo de solución de vivienda es un mecanismo de financiación de vivienda individual a largo plazo regulado en el Decreto 2555 de 2010 modificado por el Decreto 1745 de 2020.

Mediante Acuerdo 02 de 2021 aprobado por la Junta Directiva de la Entidad, se establecen las condiciones generales y financieras del Crédito Hipotecario de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía. El Crédito Hipotecario ofrecido por la Entidad constituye una alternativa de financiación para facilitar a los afiliados el acceso a una solución de vivienda nueva o usada, así como la compra de cartera de crédito de vivienda con entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia-

La calificación se efectúa atendiendo las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia, contenidas en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, así:

#### **a) Calificación del Riesgo Crediticio**

Anexo 1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable Financiera de la SFC, Régimen General de Evaluación, Calificación y Provisionamiento de Cartera de Crédito así:

#### **Categoría vivienda**

“A” Riesgo normal créditos al día y hasta 2 meses de vencidos

“B” Riesgo aceptable créditos con más de 2 meses y hasta 5 meses de vencidos

“C” Riesgo apreciable créditos con más de 5 meses y hasta 12 meses de vencidos

---

<sup>3</sup> Se considera precio justo de intercambio el que se determine mediante otros métodos establecidos en el capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera.

“D” Riesgo significativo créditos con más de 12 meses y hasta 18 meses de vencidos

“E” Riesgo de incobrabilidad créditos con más de 18 meses de vencidos

b) Sistema de deterioro

Deterioro general: corresponde al 1% sobre el total de la cartera bruta. Dicha provisión podrá ser superior si es aprobada por la Junta Directiva de la Caja, con un quórum decisorio superior al 85%. A la fecha, no ha sido necesario el incremento del deterioro general de cartera.

Deterioro individual: Se constituye deterioro individual para la protección de los créditos calificados en categorías de riesgo (“A”, “B”, “C”, “D” y “E”) en los siguientes porcentajes:

Calificación del crédito	Número de meses en mora (Rango)	Porcentaje de deterioro sobre la parte garantizada	Porcentaje de deterioro sobre la parte no garantizada
A	De 0 hasta 2	1%	1%
B	Más de 2 hasta 5	3,20%	100%
C	Más de 5 hasta 12	10%	100%
D	Más de 12 hasta 18	20%	100%
E	Más de 18	30%	100%

Para los créditos que durante dos años consecutivos hayan permanecido en la categoría “E”, el porcentaje de deterioro sobre la parte garantizada se elevó al 60%, si transcurre un año adicional en estas condiciones el porcentaje de deterioro sobre la parte garantizada se eleva a 100%.

c) Periodicidad de la evaluación

Los créditos de vivienda se evalúan mensualmente y sus resultados se registran al finalizar el mes objeto de evaluación. La evaluación comprende el 100% de los créditos. Únicamente se generan intereses de mora sobre el capital en mora de las cuotas vencidas, utilizando en cada período la tasa máxima permitida de mora.

Mediante el Acuerdo 03 de 2007 de la Entidad, se adoptó el reglamento para el proceso de recuperación de cartera de Caja Honor, el cual contempla tres etapas: la etapa persuasiva, pre-jurídica y judicial.

- Etapa Persuasiva: Cobro persuasivo de la cartera morosa 1 a 60 días se efectúa mediante llamadas, entrevistas, citatorios y requerimientos de cobros efectuados de forma directa del deudor, por parte del Grupo de Cartera,
- Etapa Pre-jurídica: Cobro pre jurídico de la cartera en mora de 61 a 90 días se efectúa mediante el proceso de conciliación que realiza la Oficina Asesora Jurídica.

- Etapa Judicial: Cobro judicial de la cartera morosa, se realiza por la Oficina Asesora Jurídica de forma directa.

Las obligaciones hipotecarias están plenamente identificadas, calificadas y clasificadas dando cumplimiento a la normatividad emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

### **3.2.1.3. Cuentas por cobrar (costo amortizado)**

Son importes derivados tanto de los recursos de funcionamiento como de proyectos, sobre los cuales se constituye deterioro con el propósito de cubrir pérdidas probables.

El deterioro se constituye cuando la correspondiente cuenta por cobrar presenta más de un año de vencimiento o a juicio de la Administración previo análisis, debida diligencia y validación de la probable recuperación de esta.

La cartera de créditos y las cuentas por cobrar son activos financieros que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo o derivado. Se incluyen en el activo corriente, aquellos con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha del Estado de Situación Financiera.

### **3.2.2. Pasivos financieros (costo amortizado)**

Caja Honor mide sus pasivos financieros en el reconocimiento inicial a su valor razonable menos los costos de transacción directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero y los mide posteriormente al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Las fuentes de recursos administrados por la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía corresponden a las cesantías y ahorros de los afiliados, los cuales son gestionados a través de operaciones activas permitiendo cubrir los gastos de funcionamiento, el reconocimiento de intereses con la variación del IPC a las cuentas individuales de los afiliados<sup>4</sup> y la construcción de los subsidios de vivienda con recursos de la utilidad operacional.

El Decreto Ley 353 de 1994, establece en el artículo 24 lo siguiente: “A partir de 1995 el Gobierno Nacional apropiará anualmente un valor equivalente al 3% de la nómina anual del personal vinculado al Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional, con carácter de subsidio para vivienda, como parte de los programas

---

<sup>4</sup> En cumplimiento del art. 13 de la Ley 973 de 2005, que modifica el art. 22 del Decreto Ley 353 de 1994 “(...) la Entidad reconocerá un interés anual sobre los aportes de sus afiliados según lo establezca la Junta Directiva y solo se entregarán cuando el afiliado haya cumplido los requisitos para solución de vivienda o cuando se presente alguna de las causales de desafiliación (...)”.

ordenados por el Consejo Nacional de Política Económica y Social, Conpes, en el Plan Quinquenal para la Fuerza Pública en el año 1994”.

Es importante precisar, que por mandato legal la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía debe destinar los recursos de la utilidad únicamente al cumplimiento del objeto legal, en especial la construcción de subsidios de vivienda para los afiliados. Lo anterior de conformidad con el párrafo 1 del artículo 2 de la Ley 973 de 2005, que establece:

**PARÁGRAFO 1º.** *La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, no podrá destinar, ni utilizar sus recursos, utilidades y rendimientos o excedentes, para fines distintos a los previstos en la ley, su objeto y funciones. La Caja no estará sometida al régimen de encaje, ni inversiones forzosas establecidas para el sistema financiero.”*

En uso de sus facultades legales establecidas en los párrafos 1 y 2, artículo 22 del Decreto Ley 353 de 1994, modificado por artículo 13 de la Ley 973 de 2005, la Junta Directiva de Caja Honor expidió el Acuerdo 01 de 2022, por el cual se reglamenta la liquidación, reconocimiento y abono de intereses de las cuentas individuales de los afiliados de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.

### **3.3. Propiedad, planta y equipo**

#### **3.3.1. Reconocimiento y medición**

Las partidas de propiedad, planta y equipo en su reconocimiento inicial se realizan al costo, el cual incluye las erogaciones incurridas en las importaciones, los impuestos no recuperables que tengan relación directa con la adquisición, las estimaciones de los costos de desmantelamiento y el retiro relacionados con el bien; además de todos los costos directos y necesarios para que el elemento opere de la forma prevista por la Entidad. Los descuentos y rebajas se deducirán del costo del elemento de propiedad, planta y equipo.

Con excepción de lo anterior, para los terrenos y edificios de Caja Honor (en la parte clasificada como propiedad, planta y equipo), su reconocimiento se realizó por el costo atribuido, mediante la aplicación de la exención voluntaria del valor razonable, contenida en la NIIF 1.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad, planta y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de los activos en mención y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

#### **3.3.2. Reclasificación a propiedades de inversión**

Cuando el uso de una propiedad cambia de ocupada a arrendada, esta se mide al valor razonable y se reclasificará a propiedad de inversión. Cualquier aumento



en el importe en libros se reconoce en resultados en la medida que tal aumento sea reversión de una pérdida por deterioro del valor, previamente reconocida para esa propiedad.

### 3.3.3. Medición posterior

Las propiedades, planta y equipo se medirán por su costo menos la depreciación acumulada y menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor (modelo del costo), excepto por los terrenos y construcciones que se medirán al modelo de revaluación.

Depreciación:

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas para cada partida de propiedad, planta y equipo.

Los activos arrendados son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que Caja Honor obtendrá la propiedad al final del período de arrendamiento. Los terrenos no se deprecian.

Las vidas útiles y valores residuales estimados para los períodos actuales y comparativos se presentan a continuación:

Tipo de Activo	Vida Útil	Valor Residual
Edificios	50 a 80 años	0 a 10%
Mejoras en edificaciones	A la vida útil restante del activo	0 a 10%
Maquinaria en Equipo	8 a 12 años	0 a 10%
Equipo de cómputo y comunicación	3 a 5 años	0 a 10%
Flota y equipo de transporte	5 a 10 años	0 a 60%
Muebles y enseres	5 a 10 años	0 a 10%

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio. A 31 de diciembre de 2022 se analizó y realizó ajuste a la estimación de vidas útiles de aquellos activos que aún continúan en uso y que estaban próximos a depreciarse totalmente.

### 3.4. Activos mantenidos para la venta

Un activo se mantiene para la venta cuando la Entidad no planea utilizarlo como parte de su negocio en marcha, sino que pretende venderlo. Un activo mantenido

para la venta no será objeto de depreciación y se medirá al final de cada periodo por el menor entre el valor en libros y el valor razonable, menos costos de venta.

### **3.5. Propiedades de inversión**

Las propiedades de inversión son terrenos y construcciones mantenidos con la finalidad de obtener rentas por arrendamiento, para conseguir apreciación de capital o ambas cosas.

#### **3.5.1. Reconocimiento y medición**

Las partidas clasificadas como propiedad de inversión se reconocen inicialmente al costo, el cual incluye las erogaciones incurridas en la adquisición, los impuestos no recuperables que tengan relación directa, las estimaciones de los costos de desmantelamiento y el retiro relacionados con el bien; además de todos los costos directos y necesarios para que el elemento opere de la forma prevista por la Entidad. Los descuentos y rebajas se deducirán del costo del elemento.

#### **3.5.2. Medición posterior**

Las propiedades de inversión se medirán por el modelo del valor razonable.

### **3.6. Activos Intangibles**

Son activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, los cuales pueden ser clasificados de acuerdo con su vida útil, estos son reconocidos inicialmente al costo y posteriormente al costo, menos la amortización y la pérdida acumulada por deterioro.

#### **3.6.1. Reconocimiento y medición**

Las partidas clasificadas como activos intangibles se reconocen inicialmente al costo, el cual incluye las erogaciones incurridas en la adquisición, los impuestos no recuperables que tengan relación directa, los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente; además de todos los costos directos y necesarios para que el elemento opere de la forma prevista por la Entidad. Los descuentos y rebajas se deducirán del costo del elemento.

#### **3.6.2. Medición posterior**

Los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada y menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Amortización:

La amortización se calcula sobre el monto amortizable, que corresponde al costo del activo, menos su valor residual. La amortización es reconocida en resultados



con base en el método de amortización lineal sobre las vidas útiles estimadas para cada activo intangible.

Valor Residual:

Los activos intangibles de Caja Honor no tienen valor residual.

Los métodos de amortización, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

### **3.7. Arrendamientos**

El tratamiento contable de los arrendamientos en los que la Caja participa como arrendatario es único (no hay lugar a clasificación arrendamiento como operativo o financiero), mientras que, cuando participa como arrendador, los contratos se clasifican en arrendamientos financieros u operativos.

#### **3.7.1. Arrendador**

La NIIF 16 (aplicable desde 1 de enero de 2019) no afectó los requerimientos para la contabilización del arrendador, la política contable de arrendamientos se aplicó con base en la información publicada en los Estados Financieros anuales con corte al 31 de diciembre de 2018.

#### **3.7.2. Arrendatario**

En la fecha de inicio del arrendamiento se reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. El pasivo por arrendamiento será igual al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha, utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario, a plazos similares a los pactados en los contratos vigentes. El activo por derecho de uso se medirá al costo.

La evaluación del plazo se realiza de forma específica para cada contrato, incluyendo las renovaciones futuras razonablemente ciertas.

En la medición posterior, el importe en libros del pasivo por arrendamiento será afectado por el interés sobre el pasivo, los pagos por arrendamiento y las modificaciones en el contrato de arrendamiento o nuevas mediciones del pasivo; mientras que el activo por derecho de uso será afectado por la depreciación acumulada, el deterioro acumulado y las modificaciones en el contrato de arrendamiento o nuevas mediciones del pasivo. El método de depreciación utilizado es línea recta, durante un periodo equivalente al plazo del arrendamiento a menos que exista opción de compra.





Los arrendamientos de corto plazo o aquellos que impliquen el uso de un activo de bajo monto serán excluidos del modelo de contabilización definido y serán registrados de forma lineal directamente en el resultado del periodo.

### **3.8. Deterioro de activos no financieros**

El valor en libros de los activos no financieros de Caja Honor, tales como, propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y activos intangibles, se revisa al final de cada periodo para determinar si existe algún indicio de deterioro.

Si existen tales indicios, la Entidad estima el importe recuperable del activo. En el caso de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas o que aún no se encuentren disponibles para ser usados, los importes recuperables se estiman en cada fecha del Estado de Situación Financiera.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo (o de una unidad generadora de efectivo) y su valor en uso (el valor actual de los flujos futuros estimados de efectivo que se espera se derive del uso continuado de un activo y de su disposición al final de su vida útil).

Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

#### **3.8.1. Reversión del deterioro**

Las pérdidas por deterioro reconocidas en periodos anteriores son evaluadas al final de cada periodo en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

### **3.9. Beneficios a empleados**

#### **3.9.1. Beneficios a corto plazo**

Los beneficios de corto plazo son los que se esperan liquidar totalmente antes de los (12) doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa que los empleados hayan prestado los servicios relacionados. Estos beneficios se reconocen en la medida en que los empleados prestan el servicio, y por el valor o porcentaje aprobado.

- Asignación básica mensual.
- Auxilio de alimentación.
- Incapacidades.



- Prima técnica.
- Bonificación por servicios prestados.
- Prima de servicios, vacaciones.
- Prima de vacaciones.
- Prima convención colectiva.
- Prima de navidad.
- Auxilios educativos para hijos trabajadores.
- Trabajo suplementario o de horas extras (conductores).
- Bonificación especial de recreación.
- Prima técnica por formación avanzada y experiencia altamente calificada.
- Apoyos educativos para trabajadores oficiales.
- Bonificación por dirección.
- Bonificación por dirección.
- Bonificación de liderazgo.
- Incentivo eventual de gestión.
- Empleado del mes.

### 3.9.2. Beneficios de largo plazo

Los beneficios de largo plazo establecidos en el sistema de estímulos e incentivos se reconocerán una vez se cumpla el tiempo continuo de servicio tomando como base el salario básico devengado para el día en el que efectivamente cumpla el tiempo relacionado.

Caja Honor tiene aprobado el pago por quinquenios a los trabajadores oficiales cuando cumplan 3, 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35 y 40 años de servicio a la Entidad.

### 3.10. Provisiones

Las provisiones son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Caja Honor reconocerá una provisión cuando se cumplan cada una de las siguientes circunstancias:

- Se presenta una obligación legal o implícita presente como resultado de un evento del pasado.
- Es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que se requiera de la salida de recursos económicos para liquidar la obligación.
- Es posible reconocer un estimado de manera confiable sobre el valor de la obligación.

Obligación legal: Es aquella que se deriva de un contrato (ya sea a partir de sus condiciones explícitas o implícitas), la legislación; u otra causa de tipo legal.

Obligación implícita: Es aquella que se deriva de las actuaciones propias en las que, debido a un modelo establecido de comportamiento en el pasado, a políticas empresariales que son de dominio público o a una declaración efectuada de forma suficientemente concreta, se haya puesto de manifiesto ante terceros que acepta cierto tipo de responsabilidades; y como consecuencia de lo anterior, se haya

creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

### **3.10.1. Litigios**

Los litigios para provisionar son aquellos que presentan probabilidad de fallo en contra de Caja Honor; la provisión se reconoce por la mejor estimación posible para realizar el pago de la obligación en el futuro. Los litigios calificados como posibles son pasivos contingentes (ver numeral 2.4 – estimaciones y juicios).

### **3.10.2. Pasivos contingentes**

Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos, que no están enteramente bajo el control de Caja Honor, o las obligaciones presentes que surgen de eventos pasados, pero que no es probable, sino posible, que una salida de recursos que incluye beneficios económicos sea requerida para liquidar la obligación o si el monto de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad, no se reconocen en el Estado de Situación Financiera sino que se revelan como pasivos contingentes.

### **3.10.3. Activos contingentes**

Los activos tales como, reclamaciones y demandas a favor, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de Caja Honor, no se reconocen en el Estado de Situación Financiera; estos se revelan como activos contingentes. Cuando el hecho sea cierto se reconoce el activo y el ingreso asociado en el resultado del periodo.

## **3.11. Ingresos**

Los ingresos se reconocen en la medida en que sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Entidad y los ingresos puedan ser medidos con fiabilidad.

### **3.11.1. Ingresos de actividades ordinarias**

Caja Honor reconoce como ingresos los beneficios económicos que se perciben en el desarrollo de sus actividades.

En los casos en que las características contractuales establezcan el recaudo de los beneficios económicos a favor de Caja Honor de manera anticipada, éstos se reconocen en una cuenta de ingreso anticipado en el pasivo y se amortizan en la medida que se preste el servicio.

Caja Honor medirá los ingresos de actividades ordinarias utilizando el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

### 3.12. Impuestos

#### 3.12.1. Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos nacionales o extranjeros que gravan la ganancia fiscal y este se compone de la sumatoria del impuesto corriente y el impuesto diferido, los cuales se reconocen en el resultado, según aplique.

Impuesto corriente:

El 14 de septiembre de 2021 el Gobierno Nacional expidió la Ley 2155 de 2021 la cual en su artículo 7 modifica el artículo 240 del Estatuto Tributario estableciendo la tarifa general del impuesto de renta y complementarios a partir del año gravable 2022 del 35%. Adicionalmente incorpora el parágrafo 8 en el cual establece que las instituciones financieras deberán liquidar 3 puntos porcentuales adicionales al impuesto de renta, para los años gravables 2022 a 2025.

Sin embargo, el 13 de diciembre de 2022 el Gobierno Nacional expidió la Ley 2277 de 2022 por medio de la cual adoptó la reforma tributaria para la igualdad y la justicia social, en su artículo 10 modifica el artículo 240 del Estatuto Tributario, estableciendo la tarifa general del impuesto de renta y complementarios del 35% e incorpora el parágrafo 2 donde establece que las instituciones financieras deberán liquidar 5 puntos porcentuales adicionales al impuesto de renta para los años 2023 a 2027, siempre que la renta gravable sea superior a 120.000 UVT en el año correspondiente.

De acuerdo con lo anterior, las tasas nominales de tributación vigentes al cierre del período 2022, se resumen así:

Impuesto sobre la renta y complementarios	Tarifa		
	2022	2023 al 2027	2028 en adelante
Renta y complementarios	35%	35%	35%
Sobretasa de renta	3%	5%	0%
Ganancia ocasional	10%	15%	15%

Impuesto diferido:

El impuesto diferido es el impuesto por pagar o cobrar, producto del efecto futuro que se espera de las diferencias temporarias que darán lugar a aumentos o disminuciones de la ganancia fiscal.

El impuesto diferido es reconocido en resultados, a menos que se genere por diferencias temporarias relacionadas con partidas reconocidas directamente en el patrimonio o en el Otro Resultado Integral.

La tasa con la cual se determina el impuesto diferido son aquellas tasas impositivas que se esperan aplicar a las diferencias temporarias cuando estas sean revertidas, basándose en las leyes que han sido aprobadas a la fecha de elaboración del Estado de Situación Financiera.

Las tasas de tributación consideradas para el cálculo del impuesto diferido al cierre del periodo 2022, así como para los años siguientes, de acuerdo con la normatividad referida, se indican a continuación:

Concepto	Tarifa impuesto diferido		
	2022	2023 al 2027	2028 y siguientes
Tarifa de renta	35%	35%	35%
Sobretasa de renta	3%	5%	0%
<b>Tarifa de renta para impuesto diferido</b>	<b>38%</b>	<b>40%</b>	<b>35%</b>

Diferencias temporarias imponibles:

Se reconocerá un pasivo por impuesto diferido por causa de cualquier diferencia temporaria imponible, a menos que haya surgido por:

- Reconocimiento inicial de una plusvalía
- Reconocimiento inicial de un activo o pasivo que no es de una combinación de negocios
- Reconocimiento inicial de un activo o pasivo que en el momento en que fue realizado no afectó ni la ganancia contable ni el resultado fiscal

Diferencias temporarias deducibles:

Se reconocerá un activo por impuesto diferido, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras contra las que se pueda cruzar esas diferencias temporarias deducibles, estos valores son deducibles en periodos futuros, salvo que el activo por impuesto diferido aparezca por causa del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

- No es una combinación de negocio
- En el momento que fue realizada no afectó ni la ganancia contable ni el resultado fiscal.

### **3.12.2. Impuesto de Industria y Comercio**

El impuesto de Industria y Comercio se genera sobre todas las actividades comerciales, industriales y de servicio que realiza Caja Honor en las respectivas jurisdicciones municipales, directa o indirectamente, ya sea que se cumplan en forma permanente u ocasional, en inmuebles determinados, con establecimientos de comercio o sin ellos. Dentro de los Estados Financieros el pasivo por concepto de este impuesto se refleja dentro del rubro de otros pasivos no financieros y en el Estado de Resultados dentro de otros gastos.

### **3.12.3. Impuesto al valor agregado (IVA)**

Corresponde al valor agregado generado en la venta de bienes corporales muebles e inmuebles, venta o cesiones de derechos sobre activos intangibles, únicamente asociados con la propiedad industrial, arrendamiento de bienes inmuebles la prestación de servicios en el territorio nacional, o desde el exterior, la importación de bienes corporales, la circulación, venta u operación de juegos de suerte y azar, con excepción de las loterías y de los juegos de suerte y azar operados exclusivamente por internet, y no aplica sobre aquellos que hayan sido expresamente excluidos por la Ley. Dentro de los Estados Financieros el pasivo por concepto de este impuesto se refleja dentro del rubro de otros pasivos no financieros.

### **3.13. Inversiones en controladas (subsidiarias)**

Las subsidiarias son entidades controladas por Caja Honor, una entidad es controlada por la Entidad cuando ésta ejerce poder sobre la participada, está expuesto, o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir sobre esos rendimientos a través de su poder sobre la participada.

Generalmente, el ejercicio de control está alineado con los riesgos o retornos absorbidos de las Subsidiarias. De otra parte, las Subsidiarias son consolidadas desde la fecha en que se obtiene el control hasta la fecha cuando cesa el control. Todas las entidades consolidadas son subsidiarias.

Las inversiones en subsidiarias son contabilizadas en los Estados Financieros Separados por el método de participación patrimonial, en concordancia con lo establecido en la Circular Externa 034 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y el artículo 35 de la Ley 222 de 1995 aplicables a partir del 01 de enero de 2015, las variaciones de resultados se registran en el Estado de Resultados y las variaciones patrimoniales en el ORI.

### 3.14. Medición del valor razonable

De acuerdo con sus políticas contables, Caja Honor realiza la determinación del valor razonable en varios de sus activos, tanto financieros, como no financieros.

De acuerdo con lo establecido en la NIIF 13, la medición del valor razonable se realiza a partir de la siguiente jerarquía:

- Nivel 1: Las mediciones de valor razonable en este nivel, se derivan de precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales puede acceder Caja Honor en la fecha de medición. Caja Honor clasifica en el nivel 1, los instrumentos de deuda y títulos valores de acciones que son negociados en un mercado bursátil activo.
- Nivel 2: Las mediciones de valor razonable en este nivel, utilizan variables diferentes a los precios cotizados incluidos en nivel 1 que sean observables para los activos o pasivos, sea directa o indirectamente.

Caja Honor clasificó sus propiedades, planta y equipo medidos por el método de revaluación y sus propiedades de inversión medidas por el método de valor razonable en este nivel.

- Nivel 3: Las mediciones de valor razonable en este nivel, utilizan variables no observables en el mercado. Caja Honor clasifica inicialmente en el nivel 3 los instrumentos para los cuales hay poca o ninguna actividad en el mercado, tales como inversiones en títulos participativos que no cotizan en el mercado de valores.

## 4. GESTIÓN DEL RIESGO

El Sistema de Administración del Riesgo de Caja Honor se enmarca en los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Junta Directiva y la Alta Gerencia.

La Entidad cuenta con el soporte de diferentes herramientas tecnológicas, la existencia de procesos bien definidos y personal calificado que garantizan la adecuada gestión de los riesgos a los que está expuesta dando cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la adecuada administración de los riesgos financieros y no financieros.

Durante la vigencia 2022, se desarrollaron diferentes programas de capacitación acerca de los sistemas de administración de riesgos, con el fin de fomentar al interior de la Entidad fortalecer la cultura de prevención del riesgo. Asimismo, se realizó el monitoreo a los sistemas de administración del riesgo operacional, de

lavado de activos y financiación del terrorismo, mercado, liquidez, crédito y seguridad de la información y ciberseguridad.

#### 4.1. Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM)

La Entidad cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) que permite la gestión y control del dicho riesgo para los procesos, etapas, actividades y personas que intervienen en las operaciones de tesorería y el manejo del portafolio de inversión de la Entidad.

En la vigencia 2022, no se presentaron incumplimientos de políticas, límites o procedimientos al SARM de la Entidad, el nivel de exposición fue bajo con un Valor de Riesgo de Mercado (VaR) asociado a inversiones contabilizadas a valor razonable, cuyo comportamiento mensual durante el año se presenta en la siguiente figura:

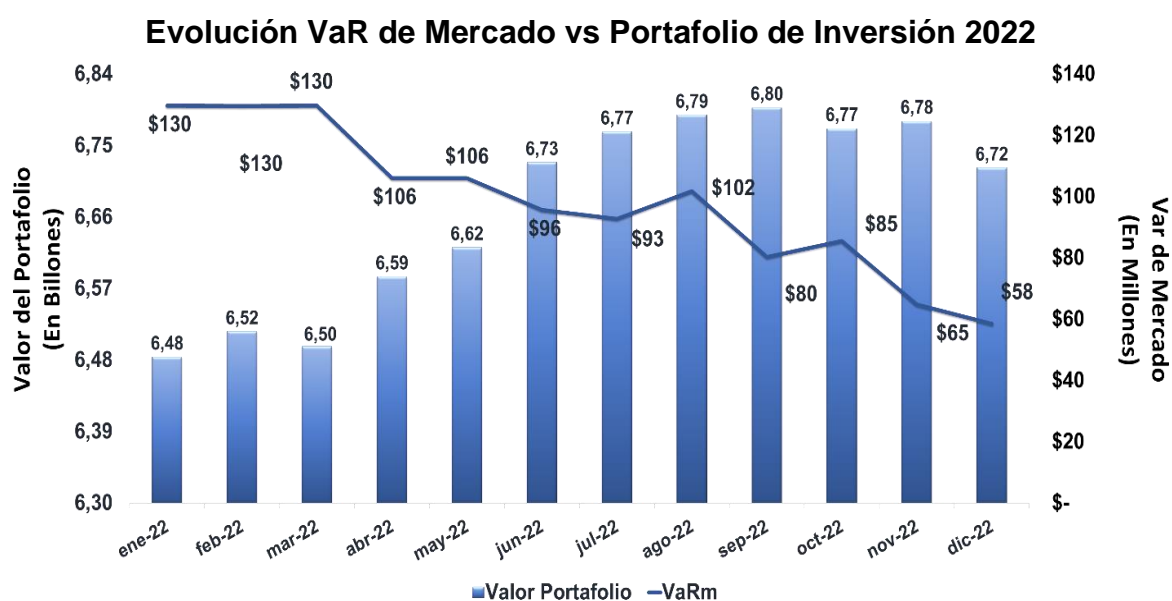


Figura 1 Fuente: Oficina Asesora Gestión del Riesgo – información a cierre 2022.

En la Tabla 1 se presenta la composición portafolio de inversiones de Caja Honor a cierre de 2022.

**Tabla 1. Composición portafolio de inversiones**

Composición Portafolio	Valor de Mercado	% Participación
Renta Fija	\$ 6.721.998	96,44
Derechos Fiduciarios	\$ 33.012	0,47
Acciones	\$ 395	0,01
FIC's	\$ 2	0
Disponible	\$ 214.851	3,08
<b>Total</b>	<b>\$ 6.970.258</b>	<b>100%</b>

Fuente: Oficina Asesora Gestión del Riesgo (2022)



## 4.2. Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL)

La Entidad cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez que permite la gestión y control del dicho riesgo para los procesos, etapas, actividades y personas que intervienen en la gestión de liquidez de la Entidad.

En la vigencia 2022, no se presentaron incumplimientos de políticas, límites o procedimientos, el nivel de exposición fue bajo y se realizó la actualización del Manual y Modelos del SARL, así como la inclusión de pruebas de estabilidad.

En la siguiente figura se presenta el resumen de indicadores mensuales del SARL de Caja Honor para la vigencia 2022.

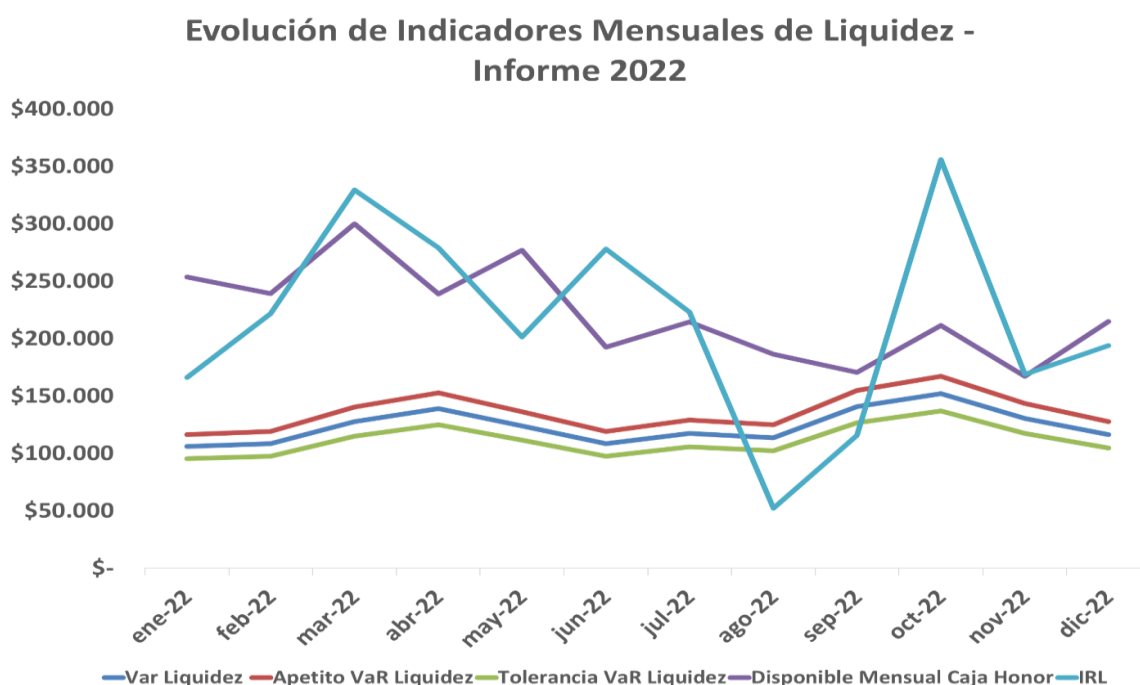


Figura 2 Fuente: Oficina Asesora Gestión del Riesgo (2022)

## 4.3. Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC)

La Entidad es vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC, y cumple los lineamientos establecidos en el capítulo II de la Circular Externa 100/95 (CBCF)<sup>5</sup>, en referencia al SARC, las operaciones de Crédito Hipotecario y Leasing Habitacional para 2022.

Los principios y reglas para el manejo del riesgo de crédito en la Entidad se encuentran consignados en el Manual de Riesgo de Crédito, el cual fue actualizado y aprobado por Junta Directiva el 30 de junio de 2022. Asimismo, se puede evidenciar las políticas para cada una de las etapas y elementos que conforman el

<sup>5</sup> Circular Básica Contable y Financiera

sistema, dentro de este se incluyen los límites, procedimientos, metodologías y mecanismos de control interno que permiten tomar las mejores decisiones para la mitigación del riesgo de crédito.

La Entidad durante el 2022 realizó las siguientes actividades de acuerdo con el proceso de colocación de Leasing Habitacional y Crédito Hipotecario con el fin de mitigar y controlar el riesgo de crédito residual de la operación:

- **Medición de riesgos:** Se utiliza el modelo estándar definido por la Superintendencia Financiera de Colombia y modelo interno en la elaboración y control del scoring mínimo requerido para la aprobación de créditos de vivienda en la modalidad de Leasing Habitacional y Crédito Hipotecario.
- **Control de los riesgos:** Establecimiento de políticas y límites, validación de los modelos de valoración y riesgo utilizados.
- **Monitoreo:** Se lleva a cabo el seguimiento a la exposición de los riesgos de crédito, asimismo, la elaboración de informes, documentación de procesos, infraestructura tecnológica, divulgación de información interna y externa.
- **Metodologías para medición de riesgos:** La medición de los riesgos se enmarca en los criterios y procedimientos normativos vigentes.

A 31 de diciembre de 2022 la cartera de crédito alcanzó \$103.977 millones, que significó un aumento de \$14.423 millones, que representó un incremento del 16,10% en el último año. De dicho saldo, el Leasing Habitacional representó el 94,33% y Crédito Hipotecario el 5,67%.

La siguiente figura muestra el comportamiento en este período:

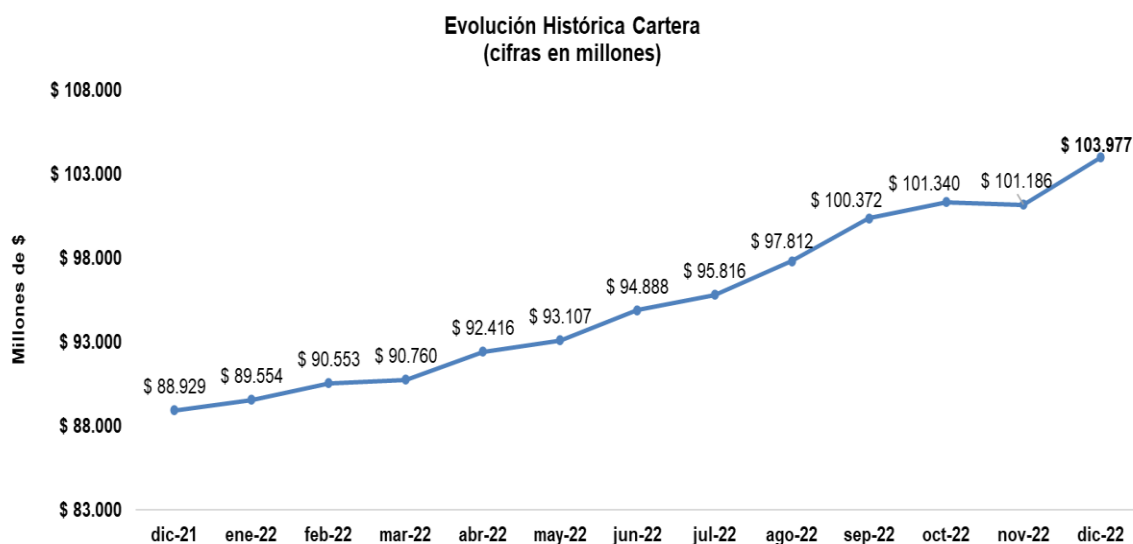


Figura 3 Fuente: Oficina Asesora Gestión del Riesgo (2022)

El Índice de Cartera Crediticia - ICC- es una razón financiera que relaciona el monto de la cartera vencida total con la cartera bruta. Para la Entidad, a corte diciembre 2022 este indicador se sitúa en el 0% es decir, que no cuenta con cartera vencida.

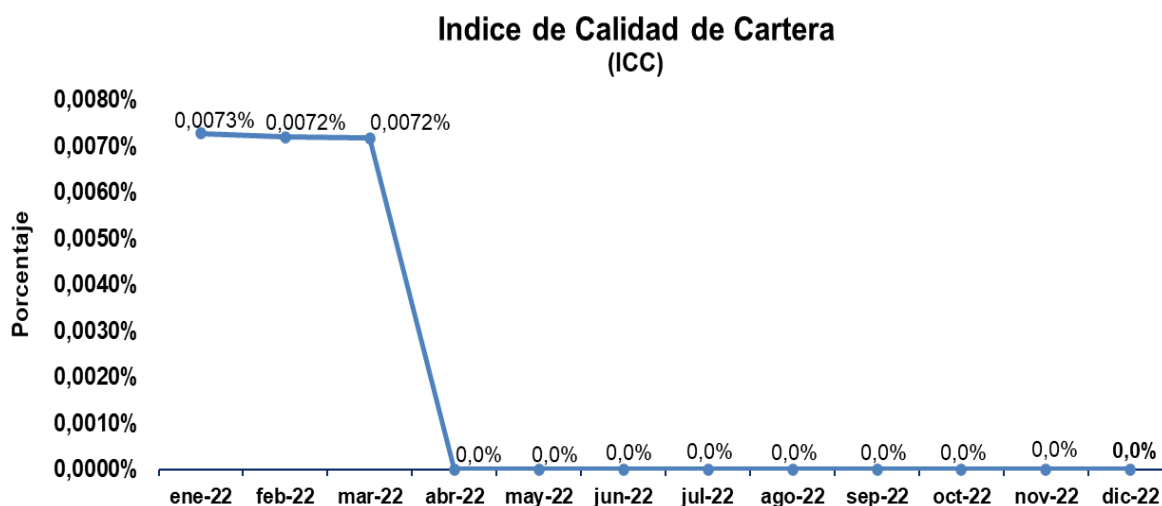


Figura 4 Fuente: Oficina Asesora Gestión del Riesgo (2022)

A cierre de vigencia 2022 el perfil de riesgo crediticio de la Entidad se ubicó en un nivel de riesgo bajo.

#### 4.4. Seguimiento de cupos de emisor, depositario y contraparte

Semestralmente la Junta Directiva y Alta Dirección de la Entidad aprueban los Cupos de emisor, depositario y contraparte con base en la aplicación de la Metodología CAMEL<sup>6</sup>. Periódicamente, la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo realiza el monitoreo y seguimiento al cumplimiento de los límites establecidos para cada uno de los cupos autorizados.

En la vigencia 2022, no se observaron incumplimientos de cupos de emisor, depositario y contraparte aprobados por la Junta Directiva de la Entidad.

#### 4.5. Sistema de Administración del Riesgo Operacional (SARO)

El Sistema de Administración de Riesgo Operacional de la Entidad está orientado al cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales, mediante acciones que permiten fortalecer el entendimiento y control de los riesgos en los procesos, integrando la gestión de riesgo operacional con todas las actividades de la organización; logrando durante el 2022 un sistema de administración de riesgo sostenible a través de la autogestión (involucrando a los líderes y funcionarios de cada uno de los procesos de la Entidad) y desarrollar una cultura de gestión para la identificación, reporte de eventos de riesgo y gestión de los controles de estos.

<sup>6</sup> Metodología CAMEL: Se basa en un conjunto de indicadores representativos de la suficiencia de capital, solvencia, calidad de activos, la administración eficiente del activo, el nivel y estabilidad de la rentabilidad, así como el manejo de la liquidez.

La administración del riesgo operacional aplica a todos los procesos de la Entidad, a todas sus áreas y todos los funcionarios de esta; de igual manera, la administración del riesgo operacional aplica a los proveedores o terceros de la Entidad con los cuales se realicen actividades involucradas en los procesos.

De acuerdo con el Manual del SARO que se encuentra actualizado en su última versión y aprobado por la Junta Directiva el 21 de julio de 2021, la Entidad contempla entre otros, la definición de las políticas, estrategias para la definición del riesgo operacional, dentro de este, se incluyen los límites, procedimientos, metodologías y mecanismos de control interno que permiten tomar las mejores decisiones para la mitigación de los riesgos operacionales. De acuerdo con la metodología adoptada por la Entidad, la identificación de riesgos se realiza por grupos de expertos, los cuales se reunieron dos veces en el año.

Teniendo en cuenta la efectividad de los controles sobre los riesgos operacionales y en concordancia con la dinámica de la Entidad, se tienen identificados 70 riesgos operacionales, el perfil de riesgo inherente a corte de 31 de diciembre de 2022 se ubica en el nivel alto con calificación de 7,09 puntos, el riesgo residual se ubica en el nivel bajo, con una calificación de 2,70 puntos de acuerdo con el promedio ponderado.

Durante el 2022, se realizó seguimiento a la efectividad de los controles para mitigar los riesgos operacionales de la Entidad, esto permitió evidenciar el funcionamiento oportuno, eficaz y eficiente de los 225 controles que se encuentran asignados a los procesos.

De la misma manera en 2022 se fortaleció la cultura de reporte de eventos de riesgo según las especificaciones establecidas:

**Tabla 2. Eventos de riesgo operacional**

Clasificación	Cantidad de eventos
Generan provisiones	11
No generan provisiones	72
<b>Total</b>	<b>83</b>

Fuente: Oficina Asesora de Gestión del Riesgo (2022).

Durante 2022 se llevaron a cabo las correspondientes inducciones a funcionarios nuevos y contratistas; asimismo, se realizaron dos capacitaciones (una en cada semestre) dirigidas a todo el personal vinculado a la Entidad con sus respectivas evaluaciones.

#### Plan de Continuidad del Negocio

Teniendo en cuenta la normatividad vigente impartida por la Superintendencia Financiera de Colombia, Caja Honor cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio - PCN que permite establecer, implementar, operar, monitorear, mantener, mejorar

las medidas preventivas y capacidad para seguir prestando el servicio a sus afiliados, aun cuando ocurra un evento que interrumpa procesos y funciones críticas. Mediante este plan, la Entidad aplica procesos proactivos que permiten prepararse y definir estrategias coordinadas para responder a eventos que puedan afectar la continuidad de negocio donde se permita la capacidad de retorno de las operaciones.

De igual manera, se cuenta con el Punto Alterno de Continuidad - PAC ubicado en el Punto de Atención de Bucaramanga, Santander, desde donde se pueden realizar las operaciones necesarias para la continuidad del negocio.

Durante el 2022 se mantuvo activo el Plan de Emergencias con el fin de garantizar la continuidad de la prestación del servicio, atendiendo protocolos sanitarios, preservando la salud y vida tanto de afiliados como de funcionarios y público en general.

La Entidad prestó la atención a los afiliados a través de la línea de atención gratuita 018000185570 y la línea de nuestro CCC<sup>7</sup> 6017557070, así como transacciones en línea en el portal transaccional, chat virtual, consultas en la App<sup>8</sup> y atención presencial en los puntos de atención a nivel nacional.

La infraestructura tecnológica se ha fortalecido para las necesidades actuales de la Entidad, incluyendo capacidades explotadas durante los últimos dos años de pandemia, período durante el cual se ha combinado adecuadamente el trabajo en casa o home-office con alternancia en las diferentes sedes a nivel nacional, ayudados con herramientas colaborativas, conexiones virtuales seguras, movilidad e infraestructura flexible que permite mejorar la capacidad instalada con ajustes menores y responder a las necesidades de la Entidad.

De igual manera, como parte del proceso de mejora continua del PCN, cada área definió y realizó el simulacro de activación de árbol de llamadas para comunicar y coordinar oportunamente las decisiones que se pueden tomar durante un escenario de falla o interrupción que afecte el normal funcionamiento de sus procesos.

Se realizaron pruebas del PCN tanto técnicas como funcionales, en las cuales se evaluó la infraestructura tecnológica de continuidad del centro de datos alternativo, asimismo, se ejecutaron las pruebas de simulación de ataques cibernéticos como se encuentra establecido en la Circular Externa 007 del 2018 de la SFC, con un resultado exitoso en el simulacro de Plan de Continuidad del Negocio.

Es así, como la Entidad se encuentra en la capacidad necesaria para atender la operación y funcionamiento en el momento que se llegue a presentar un desastre interno o externo.

---

<sup>7</sup> Centro de Contacto al Ciudadano

<sup>8</sup> Abreviatura en inglés de Application – Aplicación móvil

#### 4.6. Seguridad de la Información y Ciberseguridad

La Entidad cuenta con un equipo especializado en seguridad de la información que tiene la labor de establecer, mantener y mejorar continuamente el sistema de gestión de la seguridad de la información, con base en los criterios de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información con controles de seguridad en la Entidad basados en los requisitos establecidos en la norma ISO 27001:2013.

Durante 2022 se observó una gestión orientada a la preservación de información dentro de los sistemas de información críticos para la Entidad y los procesos que manejan la operación primordial para el negocio, adicional a la verificación de los controles tanto físicos como tecnológicos a fin de mantener la certificación en toda Entidad.

Para continuar con el mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, se realizaron en el año diferentes actividades de capacitaciones e inducciones a funcionarios nuevos para el conocimiento de la política interna. Se ejecutaron auditorías sorpresa a los procesos críticos para la supervisión del buen funcionamiento y aplicación de políticas establecidas dentro del SGSI.

Se realizaron dos pruebas de ingeniería social con el objetivo de observar la cultura interna de los funcionarios en las etapas de gestión de ciberataques y la reacción en relación con un posible ataque generado por terceros.

Con el fin de verificar que los proveedores críticos cumplan con las políticas de seguridad de la información, ciberseguridad y plan de continuidad del negocio exigidos por la Entidad, se realizaron visitas virtuales a los proveedores críticos, teniendo en cuenta la información que manejan de la Entidad y el tratamiento que se le da a esta para su protección y preservación, haciendo énfasis en el compromiso que presenta cada proveedor en la custodia y cuidado de la información de Caja Honor.

Durante 2022 se realizó la verificación de 108 controles CIS<sup>9</sup> orientados a la gestión de riesgos de Ciberseguridad:

**Tabla 3. Seguimiento a controles CIS**

<b>Categorías</b>	<b>Controles</b>	<b>Cumplimiento</b>
Identificar	29	100%
Proteger	39	100%
Detectar	18	100%
Responder	16	100%
Recuperar	6	100%
<b>Total</b>	<b>108</b>	<b>100%</b>

Fuente: Oficina Asesora de Gestión del Riesgo (2022)

<sup>9</sup> Critical Security Controls – Controles de Seguridad Críticos

Finalmente, a lo largo del 2022 se protegió la infraestructura tecnológica de la Entidad dados los diferentes anillos de seguridad informática mediante la solución de IPS<sup>10</sup>, permitiendo así analizar las capas del perímetro en los dispositivos de propósito específico de Caja Honor y asegurar la infraestructura tecnológica logrando bloquear millones de ataques dirigidos.

#### 4.7. Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)

La Entidad es vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia y debe dar cumplimiento a lo exigido en el Capítulo IV del Título IV, Parte I de la Circular Básica Jurídica, de acuerdo con la Circular Externa 027 de 2020 “Instrucciones relativas a la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo”; en función de lo anterior, durante la vigencia 2022 se realizaron actividades que permitieron fortalecer la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo.

En el manual SARLAFT se encuentran consignadas las políticas para cada una de las etapas y elementos que conforman el sistema, dentro de este se incluyen los límites, procedimientos, metodologías y mecanismos de control internos que permiten tomar las mejores decisiones para la mitigación del riesgo de LA/FT<sup>11</sup>.

Dentro de la etapa de identificación, se determinó que los riesgos de la Entidad se asocian principalmente al factor Clientes o Usuarios como se muestra en la siguiente figura:



Figura 5. Fuente: Unidad de Cumplimiento (2022)

<sup>10</sup> Intrusion Prevention System – Sistema de Prevención de Intrusión

<sup>11</sup> Lavado de activos y financiación del terrorismo

Los 7 riesgos anteriormente expuestos, se relacionan con 10 procesos, para los cuales les aplica 15 controles.

Teniendo en cuenta la efectividad de los controles sobre los Riesgos de LA/FT y en concordancia con la dinámica de la Entidad, el perfil de riesgo residual actual se ubica en una calificación de 2,57<sup>12</sup> puntos, en un rango de 1 a 25 puntos, correspondiendo a un nivel de criticidad bajo.

Para el análisis de los riesgos identificados se tuvo en cuenta lo siguiente:

- Monitoreo mensual de las políticas y procedimientos.
- Revisión integral del procedimiento para el conocimiento del cliente, con el fin de determinar el cumplimiento de la norma en los procesos involucrados.
- Monitoreo a las operaciones inusuales establecidas por la Entidad con el fin de evitar que esta sea utilizada como vehículo para la comisión del delito de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

Adicionalmente y de acuerdo con las 40 recomendaciones del GAFI<sup>13</sup>, alineadas con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, se mantienen los controles adicionales enfocados en la lista vinculante y obligatoria para Colombia (ONU) del CSNU<sup>14</sup>. Estos controles se encuentran soportados en el Manual SARLAFT.

Al cierre de 2022 el perfil de riesgo residual de la Entidad se ubicó en un nivel de riesgo bajo.

### **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) – Componente Administración del Riesgo – MECI:**

Durante el 2022 la Entidad continuó con la identificación de nuevos riesgos, realizó el seguimiento, monitoreo y control de los riesgos, evidenciando que el nivel de riesgos residual es bajo, igualmente, siguiendo los lineamientos del Gobierno Nacional y dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, en el cual indica que las entidades públicas, especialmente las llamadas a ejercer funciones de control y vigilancia, deberán tomar medidas tendientes a fortalecer la lucha contra la corrupción.

La corrupción y la desconfianza entre las personas y las instituciones del Estado se ha convertido en un obstáculo para el desarrollo económico, por eso, la Entidad hace parte de la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción,

---

<sup>12</sup> Indicador riesgo bajo (promedio ponderado de la calificación de los 7 riesgos en una escala de 1 – 25).

<sup>13</sup> Grupo de Acción Financiera Internacional

<sup>14</sup> Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas



conformada por entidades del Estado, que tiene el objetivo de fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción, ampliar los canales de denuncia, como componente para combatir la corrupción y acercar a los ciudadanos a las instituciones públicas a través de su participación.

La Entidad, comprometida con las prácticas anticorrupción, desarrolla iniciativas para su prevención, así:

- Se diseñó un flujo documental para que los funcionarios realicen la declaración de conflictos de interés, durante 2022 fue diligenciado por 376 personas.
- Se socializó a todo el personal de la Entidad, el correo **conflictodeinteres@cajahonor.gov.co** a través del cual los funcionarios pueden dar a conocer situaciones relacionadas con conflictos de interés.
- En 2022 se brindó capacitación relacionada con "Conflicto de Intereses" a 235 funcionarios.

Para la recepción de los reportes o denuncias por posibles actos de corrupción, la Entidad dispone de un canal confiable a través de la página web [www.cajahonor.gov.co](http://www.cajahonor.gov.co) en el módulo "trámites y servicios", botón de DENUNCIAS <https://www.cajahonor.gov.co/AtencioAfiliado/Paginas/PQRD.aspx>.

De otro lado, la Entidad elaboró y socializó con todos los funcionarios y demás colaboradores, la política de riesgos de corrupción y el mapa de riesgos de corrupción, en el que se encuentran identificados 25 riesgos, los cuales son monitoreados y controlados en los diferentes procesos.

Finalmente, de acuerdo con las políticas del Modelo de Integrado de Planeación y Gestión, la Entidad está comprometida con la Política de Seguridad Digital, para lo cual definió, gestionó y controló la ejecución de las actividades programadas para el cumplimiento del plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información.

## 5. PRINCIPALES RESULTADOS

Caja Honor tiene como propósito la solución de vivienda de los diferentes hombres y mujeres miembros de la Fuerza Pública, quienes además de sus recursos, han depositado el sueño de tener vivienda propia. El equipo financiero de Caja Honor actúa en principios y valores con un comportamiento ético superior aplicando las mejores prácticas del sector financiero.

Entre los impactos asociados a la gestión económica de la Entidad, se encuentran:

- Ingresos "confianza": a cierre de 2022 se lograron unos ingresos históricos por \$822.277 millones, frente a \$589.136 millones de 2021, con un incremento del 40%, lo cual obedece a la lectura adecuada de los mercados, a las propuestas de inversión y al perfil de vencimientos del portafolio de inversiones,



posicionándose como uno de los portafolios de inversión más rentables del país.

- El activo de la Entidad en 2022 cerró en \$7,37 billones.
- A cierre de vigencia 2022 la cartera cerró en \$103.977 millones con 1.037 créditos de vivienda, con calificación A, siendo una cartera eficiente y de bajo riesgo.
- El pasivo de la Entidad en 2022 cerró en \$7,11 billones.
- Bienestar de los afiliados (Fuerzas Militares y de Policía): producto de la intermediación financiera y con la variación anual del Índice de Precios al Consumidor- IPC 2022, a cierre 2022 los intereses se ubicaron en \$502.971 millones.
- El principal esfuerzo de la gestión financiera de la Entidad está orientado a construir los subsidios de vivienda. En 2022 de las utilidades operacionales por \$237.269 millones se destinaron \$193.439 millones a este propósito.

Lo anteriormente expuesto, respalda la gestión financiera de la Entidad en la administración honesta y transparente de los recursos, reflejando la premisa “los recursos de los afiliados son sagrados”.

## 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo está conformado por cuentas bancarias, constituidas con depósitos a la vista en diferentes entidades bancarias. A continuación, se detalla su composición por los periodos terminados a 31 de diciembre 2022 y 2021:

Entidad Bancaria	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Popular	78.244	67.345
Colpatria	47.257	15.285
Itaú	43.236	80.174
Davivienda	34.684	2.264
BBVA	8.920	6.949
Bancolombia	2.075	625
Agrario - Bogotá	395	209
Occidente	40	67
	-	2.971
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>214.851</b>	<b>175.889</b>

El efectivo y equivalentes de efectivo representan el 2,9% del total del activo, comprende depósitos bancarios en cuentas de ahorro reflejando un aumento frente

al periodo anterior del 22,2%. A los cortes del 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existen partidas conciliatorias que superen los 30 días.

Al cierre del periodo no existen saldos en las cajas menores, puesto que las mismas son legalizadas y los saldos son consignados en las cuentas bancarias de la Entidad.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no se presentó efectivo restringido.

## 7. INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS

Los saldos contables al 31 de diciembre del 2022 y 2021, se detallan así:

Concepto	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - Instrumentos de patrimonio	2	1
Inversiones para mantener hasta el vencimiento <sup>(1)</sup>	6.721.998	6.478.017
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos <sup>(2)</sup>	924	924
Deterioro de Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos <sup>(3)</sup>	(529)	(44)
Inversiones negociables en derechos fiduciarios <sup>(4)</sup>	1	1
Inversiones en subsidiarias <sup>(5)</sup>	33.011	37.294
<b>Total inversiones:</b>	<b>6.755.407</b>	<b>6.516.193</b>
<b>Total inversiones no corrientes</b>	<b>6.075.962</b>	<b>5.961.204</b>
<b>Total inversiones corrientes</b>	<b>679.445</b>	<b>554.989</b>

Las inversiones de Caja Honor no poseen ningún tipo de restricción.

(1) Inversiones para mantener hasta el vencimiento:

Días	Corriente	No corriente		Total
	0 a 360 días	361 a 720 días	Más de 720 días	
Diciembre 31 de 2021	554.989	1.246.558	4.676.470	6.478.017
Diciembre 31 de 2022	679.445	238.967	5.803.586	6.721.998

Al 31 de diciembre del 2022, la rentabilidad del portafolio de inversiones permitió consolidar el portafolio de la Entidad como uno de los más rentables del país con un perfil de riesgo conservador. Lo anterior, resultado de las estrategias adoptadas en lo corrido del 2022, realizando inversiones en títulos denominados en UVR con el propósito de mitigar el impacto del comportamiento alcista de la inflación que pasó de 5,62% en 2021 al 13,12% en 2022; así como la realización de una operación de manejo de deuda con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por \$642.181 y la continuidad de la política de diversificación del portafolio invirtiendo en títulos en deuda privada.

La distribución de las inversiones para mantener hasta el vencimiento en TES (tasa fija en pesos y UVR), bonos y CDT's se observa a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2022	%	31 de diciembre de 2021	%
TES tasa fija pesos	2.442.65	36,34	2.442.850	37,71
TES tasa fija UVR pesos	3.972.210	59,09	3.288.966	50,77
Bonos	13.171	0,20	28.850	0,45
CDT's	293.960	4,37	717.351	11,07
<b>Total</b>	<b>6.721.998</b>	<b>100</b>	<b>6.478.017</b>	<b>100</b>

Los títulos se adquieren en operaciones convenidas, realizadas con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con entidades financieras en mercado primario o secundario. La custodia y administración de los títulos es en forma de registros electrónicos, para el caso de los títulos de deuda pública son custodiados en el Depósito Central de Valores – DCV del Banco de la República vinculada como depositante indirecto del DCV a través de los bancos intermediarios y para los títulos de deuda privada se custodian en DECEVAL como depositante directo.

Todos los títulos adquiridos a través de compras definitivas se pagaron por intermedio del sistema SEBRA y se encuentran en custodia en el DCV y en DECEVAL, disminuyendo el riesgo de contraparte, la custodia del DCV se realiza a través de los bancos: Davivienda, Occidente y BBVA.

Caja Honor, en sus cuentas de orden contingentes lleva el control por concepto de valor nominal de títulos valores entregados en custodia, que a 31 de diciembre de 2022 comprende: TES pesos \$2.386.854, TES UVR 12.510 (unidades), Bonos \$13.000 y CDT's \$289.256.

Al 31 de diciembre de 2022 Los Bonos y CDTs no tiene deterioro por riesgo emisor o contraparte.

(2) Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos:

Corresponde a una acción sin ninguna cotización de Servicios Postales Nacionales S.A., esto de acuerdo con la certificación remitida por Servicios Postales Nacionales S.A. y documento CONPES 3693 del 24 de marzo de 2011. En relación con el total del portafolio de inversión de la Caja, la acción, participa en un 0,014%, del total del portafolio de inversión. A 31 de diciembre de 2022 refleja un valor nominal de \$924, y un valor de mercado de \$395.

(3) Deterioro de Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos:

Corresponde al deterioro de valor del mercado de la acción de Servicios Postales Nacionales S.A, que conforme la última certificación de valor intrínseco presenta un deterioro de -\$529 llegando a valor de mercado de \$395.

(4) Inversiones negociables en derechos fiduciarios:

Derechos Fiduciarios:

Concepto	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Fideicomiso Fiduagraria <sup>(a)</sup>	1	1
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

El Fondo de inversión colectiva, FIC-600 se encuentra constituido para el pago a constructoras por medio de las cuales se adquieren viviendas con destino a los beneficiarios del Fondo de Solidaridad y pago a los beneficiarios por la modalidad de giro de recursos, el saldo a 31 de diciembre de 2022 es de \$1.

(5) Inversiones en subsidiarias:

Corresponde a inversiones en derechos fiduciarios – patrimonios autónomos sobre los cuales la Entidad posee control, así:

Concepto	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Fiduagraria S.A – Pensiones <sup>(a)</sup>	20.518	23.307
Lote Jamundí, Valle del Cauca <sup>(b)</sup>	1.264	1.264
Lote Cordialidad-Barranquilla, Atlántico <sup>(c)</sup>	8.057	10.095
Alianza <sup>(d)</sup>	982	2.628
Lote Tuluá, Valle del Cauca <sup>(e)</sup>	2.190	-
<b>Total</b>	<b>33.011</b>	<b>37.294</b>

Caja Honor posee el control sobre todos los Patrimonios Autónomos, los cuales son consolidados por la Entidad, y su objeto se describe a continuación:

(a) Patrimonio Autónomo correspondiente al manejo de pensiones, por \$20.518, cuyo objeto es la administración y pagos de pasivo pensional, con los recursos y portafolio de inversiones que transfiera el Fideicomitente para dar cumplimiento a las obligaciones pensionales de la Entidad correspondientes a bonos y cuotas partes pensionales.

(b) Patrimonio Autónomo correspondiente al Lote Jamundí por \$1.264, cuyo objeto es la administración del lote San Isidro en Jamundí-Valle del Cauca, que para el efecto el Fideicomitente inmobiliario (Caja Honor) transfiere al Patrimonio Autónomo y permitir al Fideicomitente promotor (Unión Temporal La Paz) el desarrollo por su cuenta y riesgo del proyecto de construcción”.

(c) Patrimonio Autónomo correspondiente al Lote Cordialidad por \$8.057, cuyo objeto es la administración del predio la Cordialidad ubicado en Barranquilla-Atlántico, de propiedad de la Entidad.

(d) Patrimonio Autónomo Alianza Fiduciaria por \$982 cuyo objeto es mantener la titularidad jurídica de los bienes transferidos bajo su custodia y de los cuales la Fiduciaria actuará como vocera de dicho patrimonio.

(e) Patrimonio Autónomo Fiduciaria Bancolombia por \$2.190 cuyo objeto es la administración del Lote Tuluá ubicado en el Valle del Cauca, de propiedad de la Entidad.

El saldo de estas cinco inversiones ha sido actualizado al 31 de diciembre de 2022, mediante la aplicación del método de participación patrimonial, de lo cual se registró ingresos por \$2.583 y gastos por \$1.153.

No existen restricciones de derecho ni pignoraciones

## 8. CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO

### Cartera de créditos por modalidad

A continuación, se refleja la distribución de cartera de créditos por modalidad, clasificada en Cartera Hipotecaria con créditos desembolsados hasta 1994 y desde 2021, así como el modelo de Leasing Habitacional:

31 de diciembre de 2022	Capital	Intereses	Garantías
Créditos Hipotecarios (desde 2021)	5.896	-	12.703
Leasing Habitacional	98.081	16.530	160.502
<b>Total cartera de créditos</b>	<b>103.977</b>	<b>16.530</b>	<b>173.205</b>
Deterioro (provisión) individual	(1.040)	-	-
Deterioro (provisión) general	(1.040)	-	-
<b>Total neto por cartera de créditos</b>	<b>101.897</b>	<b>16.530</b>	<b>173.205</b>

31 de diciembre de 2021	Capital	Intereses	Garantías
Cartera Hipotecaria (hasta 1994)	7	-	66
Créditos Hipotecarios (desde 2021)	469	-	1.100
Leasing Habitacional	88.453	11.804	140.182
<b>Total cartera de créditos</b>	<b>88.929</b>	<b>11.804</b>	<b>141.348</b>
Deterioro (provisión) individual	(892)	-	-
Deterioro (provisión) general	(889)	-	-
<b>Total neto por cartera de créditos</b>	<b>87.148</b>	<b>11.804</b>	<b>141.348</b>

### Cartera de créditos por periodo de maduración



A continuación, se presenta la clasificación de la cartera de créditos por periodo de maduración:

<b>Total cartera de créditos y leasing financiero</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Cartera de vivienda y operaciones de Leasing Habitacional	103.977	88.929
Deterioro (provisión) cartera de vivienda y Leasing Habitacional	(1.040)	(892)
Deterioro (provisión) general	(1.040)	(889)
<b>Total cartera de créditos y leasing financiero</b>	<b>101.897</b>	<b>87.148</b>
<b>Total cartera de créditos y leasing financiero corriente</b>	<b>7.128</b>	<b>4.182</b>
<b>Total cartera de créditos y leasing financiero no corriente</b>	<b>94.769</b>	<b>82.966</b>

### Cartera corriente

<b>Distribución cartera corriente</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Créditos Hipotecarios (desde 2021)	253	22
Leasing Habitacional	6.875	4.160
Deterioro individual	-	-
Deterioro de cartera	-	-
<b>Total cartera corriente</b>	<b>7.128</b>	<b>4.182</b>

### Cartera no corriente

<b>Distribución cartera no corriente</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Cartera Hipotecaria (hasta 1994)	-	7
Créditos Hipotecarios (desde 2021)	5.643	447
Leasing Habitacional	91.206	84.293
Deterioro individual	(1.040)	(892)
Deterioro de cartera	(1.040)	(889)
<b>Total cartera no corriente</b>	<b>94.769</b>	<b>82.966</b>

A continuación, se presenta la clasificación de la cartera de créditos, por tipo de riesgo, así:

<b>Evaluación y calificación del total de la cartera de créditos</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>		<b>31 de diciembre de 2021</b>	
	<b>No. Créditos</b>	<b>Valor</b>	<b>No. Créditos</b>	<b>Valor</b>
Categoría A riesgo normal Leasing Habitacional	994	98.081	905	88.453
Categoría A riesgo normal Créditos Hipotecarios (desde 2021)	43	5.896	4	469
Categoría E riesgo de incobrabilidad Cartera Hipotecaria (hasta 1994)	-	-	1	7
Deterioro individual	-	(1.040)	-	(892)
Deterioro general	-	(1.040)	-	(889)
<b>Total cartera de créditos</b>	<b>1.037</b>	<b>101.897</b>	<b>910</b>	<b>87.148</b>

## Cartera de créditos movimiento del deterioro

El siguiente es el movimiento del deterioro de los activos financieros por cartera de créditos individual.

Deterioro individual créditos vivienda	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Categoría A Leasing Habitacional	(981)	(885)
Categoría A Créditos Hipotecarios (desde 2021)	(59)	(5)
Categoría E riesgo de incobrabilidad	-	(2)
<b>Total deterioro individual</b>	<b>(1.040)</b>	<b>(892)</b>

Deterioro general créditos vivienda	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Deterioro Créditos Hipotecarios (desde 2021)	(59)	(5)
Deterioro Leasing Habitacional	(981)	(884)
<b>Total deterioro de cartera</b>	<b>(1.040)</b>	<b>(889)</b>

## Recuperación provisión cartera hipotecaria (créditos hipotecarios otorgados hasta 1994)

Recuperación provisión Cartera Hipotecaria	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Reintegro provisiones cartera de créditos	(4)	(4)
<b>Total recuperación provisión cartera</b>	<b>(4)</b>	<b>(4)</b>

## Cuentas de orden cartera hipotecaria (hasta 1994)

A continuación, se detalla las cuentas de orden correspondientes a castigo de cartera efectuado en vigencias anteriores:

Control cuentas de orden contingentes	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Cartera de créditos de vivienda (capital)	323	339
Cuentas por cobrar créditos de vivienda (seguros)	9	9
Cuentas por cobrar créditos de vivienda (intereses)	706	817
<b>Total activos castigados cartera de vivienda</b>	<b>1.038</b>	<b>1.165</b>

## Cartera de créditos por zona geográfica

La cartera de créditos por zona geográfica se revela así:



## Leasing Habitacional

Calificación	Departamento	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
A	Antioquia	8.025	8.055
A	Atlántico	1.469	1.412
A	Bogotá	34.289	30.671
A	Bolívar	2.491	2.165
A	Boyacá	3.646	3.906
A	Caldas	1.261	1.405
A	Caquetá	182	190
A	Casanare	113	114
A	Cauca	590	617
A	Cesar	556	364
A	Córdoba	390	401
A	Cundinamarca	13.715	12.039
A	Huila	1.184	1.225
A	Magdalena	848	634
A	Meta	2.394	2.326
A	Nariño	1.682	1.489
A	Norte de Santander	1.156	1.239
A	Quindío	113	113
A	Risaralda	2.115	1.243
A	Santander	7.226	6.456
A	Sucre	222	230
A	Tolima	8.590	6.994
A	Valle del cauca	5.824	5.165
<b>Total Leasing Habitacional</b>		<b>98.081</b>	<b>88.453</b>

## Cartera Hipotecaria (créditos hipotecarios otorgados hasta 1994)

Calificación	Departamento	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
E	Antioquia	-	7
<b>Total cartera hipotecaria</b>		<b>-</b>	<b>7</b>

## Créditos Hipotecarios (nueva línea desde 2021)

Calificación	Departamento	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
A	Antioquia	159	-
A	Atlántico	506	88
A	Bogotá	4.257	381
A	Bolívar	99	-
A	Caldas	55	-
A	Cundinamarca	219	-
A	Magdalena	148	-
A	Risaralda	80	-
A	Tolima	212	-
A	Valle del cauca	161	-
<b>Total créditos hipotecarios</b>		<b>5.896</b>	<b>469</b>

## Garantías cartera de créditos

Caja Honor, en sus cuentas de orden contingentes lleva el control por concepto de garantías de los créditos desembolsados, información que a continuación se presenta por modalidad de crédito:

Garantías	No. Inmuebles	31 de diciembre de 2022	No. Inmuebles	31 de diciembre de 2021
Cartera Hipotecaria (1994)	-	-	1	66
Créditos Hipotecarios (desde 2021)	43	12.703	4	1.100
Leasing Habitacional <sup>(1)</sup>	994	160.502	905	140.182
<b>Total garantías</b>	<b>1.037</b>	<b>173.205</b>	<b>910</b>	<b>141.348</b>

(1) El valor de las garantías se actualiza en cada vigencia, de acuerdo con el Índice de Valoración Inmobiliaria Urbana y Rural (IVIUR).

## 9. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Representan derechos por cobrar como consecuencia del desarrollo de la actividad económica de la Entidad. A continuación, se detalla su composición por los periodos terminados a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Concepto	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Componente financiero Leasing Habitacional	1	1
Pagos de contratos y proveedores <sup>(1)</sup>	5.141	6.012
Venta de bienes y servicios <sup>(2)</sup>	2.469	2.469
Deudores	668	1.513
Depósitos	-	3
Anticipo impuestos	1.864	3.469
Diversas <sup>(3)</sup>	10.492	10.336
Deterioro otras cuentas por cobrar	(98)	(124)
Arrendamientos	283	4
<b>Total cuentas por cobrar corriente</b>	<b>20.820</b>	<b>23.683</b>
Componente financiero Leasing Habitacional <sup>(4)</sup>	16.364	11.685
<b>Total cuentas por cobrar no corriente</b>	<b>16.364</b>	<b>11.685</b>
<b>Total cuentas por cobrar</b>	<b>37.184</b>	<b>35.368</b>

(1) Pagos de contratos y proveedores:

Pagos realizados a constructoras que adelantan obras de viviendas para dar cumplimiento a la ejecución del Fondo de Solidaridad, el saldo asciende a \$5.141 a 31 de diciembre de 2022; estos recursos son entregados a través de contratos efectuados directamente con las constructoras o girados por la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A, mediante la constitución de un Encargo Fiduciario de administración y pago de los recursos de Fondo de Solidaridad de la Entidad, mencionado en la Resolución 514 del 10 de diciembre de 2009.

(2) Venta de bienes y servicios:

Inclusión de los intereses generados por la venta del Lote La Cordialidad ubicado en Barranquilla - Atlántico pactados en el contrato No. 83 con Fiduagraria, Otrosí N° 1 y 2 e inclusión de los intereses generados por la venta Lote San Isidro en Jamundí mediante contrato No. 82 y Otrosí N°1, 2, 3, 4 y 5 con Fiduagraria.

(3) Diversas

A continuación se detalla las otras cuentas por cobrar a corte 31 de diciembre de 2022 y 2021, así:

Concepto	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Retención en la fuente (inmuebles)	8	9
Subsidios Fuerzas Militares <sup>(a)</sup>	9.684	9.331
Otros deudores	793	989
Otras cuentas por cobrar	7	7
<b>Total diversas</b>	<b>10.492</b>	<b>10.336</b>

(a) El saldo de la cuenta contable de subsidios corresponde a recursos pendientes de giro por parte de las Fuerzas Militares (Ejército Nacional) bajo el concepto del 3% de la nómina de acuerdo con lo establecido en la Ley 353 de 1994 y la Ley 973 de 2005, cuya finalidad es otorgar el subsidio de vivienda a los afiliados de la Entidad que han cumplido con todos los requisitos para el acceso a este beneficio.

(4) Componente financiero operaciones de Leasing Habitacional

Corresponde a los intereses remanentes generados por la colocación de Leasing Habitacional los cuales hacen parte del cierre financiero de la obligación. A 31 de diciembre 2022 el saldo de esta partida asciende a \$16.364, para 994 leasing administrados (ver nota 8).

## 10. ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA

A continuación, se presentan los saldos de los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta por los años terminados 2022 y 2021:

Concepto	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
La Bolsa Girardot <sup>(1)</sup>	66.718	66.718
Lote Tuluá <sup>(2)</sup>	-	2.190
Sede antigua punto de atención Barranquilla <sup>(3)</sup>	759	918
Inmueble leasing – Medellín, Antioquia	-	155
Inmueble leasing – Bogotá	115	115
Inmueble leasing – Villavicencio, Meta	100	-
Inmueble leasing – Mosquera, Cundinamarca	100	-
Inmueble leasing – Soacha, Cundinamarca	100	-
<b>Total activos mantenidos para la venta</b>	<b>67.892</b>	<b>70.096</b>

Como se observa en la tabla anterior, a 31 de diciembre 2022 los activos mantenidos para la venta presentan una variación de -\$2.204 frente al mismo periodo de 2021, explicada principalmente por:

(1) En 2021 se realiza reclasificación contable de propiedades de inversión a activos mantenidos para la venta, soportado en el contrato de promesa de compraventa No 206 del 2021, cuyo objeto es la transferencia a título de compraventa del derecho de dominio del lote La Bolsa Girardot, Cundinamarca.

(2) Durante la vigencia 2022 se transfiriere el dominio del Lote ubicado en Tuluá, Valle del Cauca mediante contrato de promesa de compraventa No 168 del 2021, con el cual se constituye Patrimonio Autónomo por \$2.190. (ver nota 7).

(3) En 2021, se realiza reclasificación contable de propiedad, planta y equipo a activos mantenidos para la venta de la anterior sede – punto de atención Barranquilla, teniendo en cuenta la adquisición y apertura nueva sede (registrada en propiedad, planta y equipo). En junio de 2022 se actualiza en -\$159 el valor del predio conforme avalúo realizado por el IGAC ubicándose en \$759.

Durante la vigencia 2022, se incorporaron 3 inmuebles ubicados en las ciudades de Villavicencio, Soacha y Mosquera (\$100 cada uno), por concepto terminación anticipada del contrato de Leasing Habitacional dado el incumplimiento de alguna de las cláusulas del contrato por parte del locatario y se realiza la venta del inmueble ubicado en Medellín (\$155).

## 11. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

La Entidad clasifica como propiedades de inversión los terrenos y construcciones generadores de renta o plusvalía, sobre los que no existe intención de uso o plan de venta a 31 de diciembre de 2022 y 2021, detallados así:

Concepto	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Lote José María Carbonell <sup>(1)</sup>	119.593	134.423
Lote Carabineros <sup>(2)</sup>	13.995	13.995
Lote Bellavista	2.626	2.626
Lote Francisco José de Caldas <sup>(3)</sup>	-	998
3 Lotes en Ricaurte <sup>(4)</sup>	986	6.690
Instalación arrendada en sede principal <sup>(5)</sup>	2.103	2.875
<b>Detalle Propiedades de Inversión</b>	<b>139.303</b>	<b>161.607</b>

Como se observa en la tabla anterior, a 31 de diciembre 2022 las propiedades de inversión presentan una variación de -\$22.304 frente al mismo periodo de 2021, explicada principalmente por:

Durante la vigencia 2022, la Entidad contrató al Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, entidad que cuenta con los estándares y experiencia en la valoración de activos, para determinar el valor razonable de las propiedades de inversión. Los avalúos realizados por el IGAC, generaron un cambio en el valor razonable el cual se ve reflejado en el resultado de la vigencia de acuerdo con la aplicación del párrafo 35 de la NIC 40. (Ver notas 27 - ingresos operacionales indirectos, 29 - deterioro y provisiones).

(1) El Lote José María Carbonell a 31 de diciembre de 2022 se encuentra en arrendamiento operativo al tercero C.I. ALLIANCE S.A. En diciembre de 2022, la Entidad actualizó el valor del lote conforme avalúo comercial, generando un deterioro por \$14.830 ubicándose en \$119.593.

(2) En cuanto al Lote Carabineros, la Entidad suscribió el Contrato Interadministrativo No. 01-5-10016-15 del 9 de junio de 2015 con la Policía Nacional. Teniendo en cuenta que en este lote funciona una guarnición militar, se encuentra exonerado de impuesto predial y valorización. A cierre 2022 el valor del lote se mantiene en \$13.995.

(3) Se retira Lote Francisco José de Caldas del inventario de la Entidad por valor de \$998, conforme al acta 001 del 2022 donde se establecen las actividades realizadas y el estado actual del predio en mención, remitida por la Subgerencia Administrativa de Caja Honor.

(4) Durante la vigencia 2022, la Entidad efectuó avalúos a los lotes 1, 2 y 3 de Ricaurte - Cundinamarca, obteniendo los siguientes resultados: Deterioro al Lote 1, 2 y 3 por \$291, \$742 y \$4.672 respectivamente, para una variación total registrada de -\$5.705.

(5) La variación obedece a la actualización del avalúo efectuado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, se retira terreno por \$1.863 y se registra revalorización del edificio por \$1.091.

## 12. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

A continuación, se presenta el detalle de la propiedad, planta y equipo de Entidad por los años terminados 2022 y 2021:

	Equipo de comunicación	Maquinaria	Vehículos	Enseres y accesorios	Equipo de Oficina	Equipo de Computo	Edificios Sedes	Terrenos Sedes	Derecho de uso	Total
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>63</b>	<b>52</b>	<b>799</b>	<b>2</b>	<b>382</b>	<b>3.435</b>	<b>28.160</b>	<b>46.807</b>	<b>39</b>	<b>79.739</b>
<b>Comportamiento vigencia 2021</b>										
Compras	30	6	-	-	195	1.553	2.689	-	81	<b>4.554</b>
Retiros /Bajas	(1)	-	-	-	(19)	(30)	-	-	(20)	<b>(70)</b>
Revalorización	-	-	-	-	-	-	137	843	-	<b>980</b>
Desvalorización	-	-	-	-	-	-	(1.160)	-	-	<b>(1.160)</b>
Reclasificación	-	(1)	-	1	-	-	(591)	(458)	-	<b>(1.049)</b>
Depreciación	(43)	(9)	(160)	(2)	(174)	(1.501)	(600)	-	(80)	<b>(2.569)</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>49</b>	<b>48</b>	<b>639</b>	<b>1</b>	<b>384</b>	<b>3.457</b>	<b>28.635</b>	<b>47.192</b>	<b>20</b>	<b>80.425</b>
<b>Comportamiento vigencia 2022</b>										
Compras	31	-	-	-	158	1.071	25	-	43	<b>1,328</b>
Retiros /Bajas	-	-	-	-	-	(3)	(385)	(46.169)	-	<b>(46.557)</b>
Revalorización	-	-	-	-	-	-	21.101	-	-	<b>21.101</b>
Desvalorización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>-</b>
Reclasificación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>-</b>
Depreciación	(29)	(8)	(134)	-	(200)	(1.239)	(815)	-	(42)	<b>(2.467)</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>51</b>	<b>40</b>	<b>505</b>	<b>1</b>	<b>342</b>	<b>3.286</b>	<b>48.561</b>	<b>1.023</b>	<b>21</b>	<b>53.830</b>

En cumplimiento de la Resolución 041 de enero 30 de 2018 emitida por Caja Honor, por la cual se adopta el Manual para el Manejo y Control de Bienes Muebles e Inmuebles de Propiedad o a disposición de la Entidad, se realizó bajas de activos

fijos por obsolescencia, desuso, faltantes o inservibles, mediante Acto administrativo debidamente aprobado por la Gerencia General, para 2022 y 2021, bajo las Resoluciones 286 y 435 de 2022 y No. 107, 355 y 711 de 2021, respectivamente.

La Entidad efectuó avalúo de la sede principal la cual generó revalorización de la edificación por \$20.952 y salida del terreno por \$46.054.

A cierre 2022 la propiedad, planta y equipo asciende a \$53.830 siendo los grupos más representativos: edificaciones y equipo de cómputo con 90,2% y 6,1%, respectivamente. La Entidad lleva el control de los activos totalmente depreciados que se mantienen en uso, en las cuentas de orden contingentes.

### 13. ACTIVOS INTANGIBLES

La siguiente tabla presenta los activos intangibles la cual se miden a su costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Saldos al 31 de diciembre de 2021	Adquisiciones	Amortización	Bajas	Saldos al 31 de diciembre de 2022
Programas y aplicaciones informáticas <sup>(1)</sup>	9.665	2.690	-	(1.864)	10.491
Menos amortización acumulada	(8.360)	-	(1.983)	1.864	(8.479)
<b>Total</b>	<b>1.305</b>	<b>2.690</b>	<b>(1.983)</b>	<b>-</b>	<b>2.012</b>

El gasto por amortización en los periodos presentados se encuentra clasificado en la partida de depreciación y amortización de activos no financieros (ver nota 29).

(1) A continuación, se detalla clasificación por vida útil del licenciamiento y software de la Entidad, conforme la NIC 38, así:

Vida útil	Valor al 31 de diciembre de 2022	Valor al 31 de diciembre de 2021
Entre 1 y 2 años	349	1.119
Entre 3 y 6 años	1.599	157
Entre 7 y 10 años	64	29
<b>Licencias y softwares vigentes</b>	<b>2.012</b>	<b>1.305</b>
Totalmente amortizado	8.479	8.360
<b>Total general</b>	<b>10.491</b>	<b>9.665</b>

De acuerdo con las Resoluciones No. 286 y 435 de 2022 emitida por la Entidad, se procedió a realizar la baja de licenciamiento y software que no se encontraba en uso.

## 14. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

A continuación, se presentan los saldos durante los periodos terminados a 31 de diciembre de 2022 y 2021, los cuales componen los otros activos no financieros corrientes de la Entidad:

Concepto	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Seguro vehículos <sup>(1)</sup>	22	3
Riesgo daños materiales <sup>(1)</sup>	42	11
Suscripciones <sup>(2)</sup>	764	-
Mantenimiento o soporte <sup>(2)</sup>	494	-
<b>Total</b>	<b>1.322</b>	<b>14</b>

(1) Las pólizas de seguros se encuentran amparando riesgos previstos por pérdidas de activos de la Entidad, siendo la aseguradora la responsable de cubrir con el pago de los daños que se puedan ocasionar.

(2) Durante la vigencia 2022, la Entidad realizó pago por suscripción acceso a la nube de Microsoft y servicio de mantenimiento o soporte para hardware de equipos, la cual representa el 95% de otros activos financieros.

## 15. ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

A continuación, se presentan los saldos del activo por impuesto diferido de la Entidad, a fecha de corte 31 de diciembre del 2022 y 2021:

Concepto	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Activo por impuesto diferido	220	223
<b>Total activo por impuesto diferido</b>	<b>220</b>	<b>223</b>

En la nota 24 se presenta el efecto de los cambios de las partidas que originaron el activo por impuesto diferido.

## 16. PASIVOS FINANCIEROS MEDIDOS AL COSTO AMORTIZADO

A continuación, se desagregan los pasivos financieros que Caja Honor ha clasificado como medidos al costo amortizado, a cierre de vigencia 2022 y 2021, respectivamente:



Concepto	31 de diciembre de 2022		
	Corriente	No corriente	Total
Depósitos de ahorro <sup>(1)</sup>	381.643	2.383.025	2.764.668
Fondos en fideicomiso y cuentas especiales <sup>(2)</sup>	741.266	-	741.266
Cesantías administradas <sup>(3)</sup>	817.900	2.640.783	3.458.683
Depósitos especiales <sup>(4)</sup>	-	61.112	61.112
Arrendamientos <sup>(5)</sup>	25	-	25
<b>Total</b>	<b>1.940.834</b>	<b>5.084.920</b>	<b>7.025.754</b>
<b>Total instrumentos financieros costo amortizado corriente</b>			<b>1.940.834</b>
<b>Total instrumentos financieros costo amortizado no corriente</b>			<b>5.084.920</b>

Concepto	31 de diciembre de 2021		
	Corriente	No corriente	Total
Depósitos de ahorro <sup>(1)</sup>	457.179	2.017.467	2.474.646
Fondos en fideicomiso y cuentas especiales <sup>(2)</sup>	768.680	149.170	917.850
Cesantías administradas <sup>(3)</sup>	886.832	2.421.663	3.308.495
Depósitos especiales <sup>(4)</sup>	-	65.351	65.351
Arrendamientos <sup>(5)</sup>	25	-	25
<b>Total</b>	<b>2.112.716</b>	<b>4.653.651</b>	<b>6.766.367</b>
<b>Total instrumentos financieros costo amortizado corriente</b>			<b>2.112.716</b>
<b>Total instrumentos financieros costo amortizado no corriente</b>			<b>4.653.651</b>

(1) Depósitos de ahorro:

Corresponde a los saldos por concepto de depósitos de ahorro y los intereses por pagar reconocidos en las cuentas individuales de los afiliados, en cumplimiento del art. 13 de la Ley 973 de 2005, que modifica el art. 22 del Decreto Ley 353 de 1994 "(...) la Entidad reconocerá un interés anual sobre los aportes de sus afiliados según lo establezca la Junta Directiva y solo se entregarán cuando el afiliado haya cumplido los requisitos para solución de vivienda o cuando se presente alguna de las causales de desafiliación (...)". El detalle es el siguiente:

Concepto	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Parte corriente	381.643	457.179
Parte no corriente	2.383.025	2.017.467
<b>Total depósitos</b>	<b>2.764.668</b>	<b>2.474.646</b>

## (2) Fondos en fidecomisos y cuentas especiales:

El saldo incluye el ingreso de dineros girados por el Ministerio de Defensa Nacional, equivalente al tres por ciento (3%) de las nóminas de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, dichos recursos son destinados al cubrimiento del subsidio de vivienda de aquellos afiliados que cumplen requisitos para acceder a este beneficio. De igual forma, se incluye el traslado de la provisión de recursos a subsidios de vivienda producto de la utilidad operacional de la Entidad, cubriendo estos beneficios hasta la vigencia 2021 y parte 2022.

Concepto	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Parte corriente	741.266	768.680
Parte no corriente	-	149.170
<b>Total fondos y cuentas especiales</b>	<b>741.266</b>	<b>917.850</b>

## (3) Cesantías administradas

El saldo de las cesantías corresponde a recursos enviados por el Ministerio de Defensa Nacional, Fuerzas Militares, Policía Nacional y Caja Honor para ser administrados por la Entidad y entregados a sus afiliados con destino adquirir vivienda u otro de los conceptos permitidos por la ley para el retiro de estos recursos, de acuerdo con lo establecido en la Ley 973 de 2005.

Concepto	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Parte corriente	817.900	886.832
Parte no corriente	2.640.783	2.421.663
<b>Total cesantías administradas</b>	<b>3.458.683</b>	<b>3.308.495</b>

## (4) Depósitos especiales

Corresponde a la cuenta contable denominada Fondo de Solidaridad constituida por descuento forzoso del siete por ciento (7%) que se efectúa a todos los afiliados de la Caja al momento de su vinculación y cuando realice solución de vivienda a través del modelo V14 (subsidio de vivienda) con la Entidad; así como un porcentaje de los excedentes financieros de la Caja por cada ejercicio contable en cumplimiento del parágrafo 2°, artículo 14, Ley 973 del 2005 y la Ley 1305 de 2009, para 2015 el porcentaje aprobado por la Junta Directiva fue del 15,9% para 2016 en adelante, no se requirió apropiación recursos.

## (5) Arrendamientos

Corresponde al saldo del pasivo por arrendamiento reconocido bajo NIIF 16, respecto al punto de atención ubicado en la ciudad de Florencia, Caquetá, así:

Sede punto de atención	31 de diciembre de 2022			31 de diciembre de 2021		
	Capital	Intereses	Total	Capital	Intereses	Total
Florencia	24	1	25	24	1	25
<b>Total arrendamientos</b>	<b>24</b>	<b>1</b>	<b>25</b>	<b>24</b>	<b>1</b>	<b>25</b>

## 17. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El detalle de las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar a diciembre 2022 y 2021 son las siguiente:

Concepto	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Impuestos <sup>(1)</sup>	6.281	1.065
Dividendos y excedentes <sup>(2)</sup>	3.466	3.584
Prometientes compradores <sup>(3)</sup>	11.672	7.563
Retenciones y aportes laborales	659	414
Diversas	2.064	2.377
<b>Total cuentas por pagar corrientes</b>	<b>24.142</b>	<b>15.003</b>

(1) Corresponde al impuesto de renta y complementarios producto de la declaración de renta vigencia 2022 (Ver nota 24 – impuesto a las ganancias) y lo correspondiente al impuesto de industria y comercio (sexto bimestre 2022), los cuales se esperan sean desembolsados durante la vigencia 2023.

(2) Corresponde al reconocimiento de utilidades de ejercicios anteriores, autorizados por la Junta Directiva a fin de ser distribuidos en las cuentas individuales de los afiliados, como excedentes.

(3) Corresponde a los abonos realizados por los Fideicomitentes Inmobiliarios para el Lote la Cordialidad (Barranquilla, Atlántico) por \$8.059, Lote Jamundí (Valle del Cauca) por \$1.613, Lote Tuluá (Valle del Cauca) por \$1.000 y Lote la Bolsa Girardot (Cundinamarca) por \$1.000.

## 18. BENEFICIOS A EMPLEADOS

El saldo de beneficios a empleados corresponde a servicios prestados durante la vigencia 2022, los cuales serán desembolsados durante 2023. Los saldos comparativos con corte 31 de diciembre 2022 y 2021 se muestran a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Nómina por pagar	-	4
Intereses sobre cesantías	1	1
Vacaciones	390	288
Prima de vacaciones	288	232
Bonificaciones <sup>(1)</sup>	503	624
<b>Total beneficios a los empleados</b>	<b>1.182</b>	<b>1.149</b>

(1) Bonificaciones	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Bonificación especial de recreación consolidada	39	62
Bonificación servicios consolidadas	202	404
Quinquenios consolidados	262	158
<b>Total bonificaciones</b>	<b>503</b>	<b>624</b>

El beneficio de quinquenios se calcula de acuerdo con la Resolución 728 de 2018 emitida por la Entidad, la cual establece que los funcionarios al cumplir 3, 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35 y 40 años de servicio en la Entidad, tienen derecho al reconocimiento de un porcentaje de su asignación básica mensual, así:

Tiempo (años)	Asignación básica mensual
3	30%
5	50%
10	100%
15	200%
20 y 25	300%
30 y 35	350%
40	400%

Por medio del Decreto 077 de 2022, se modifica la planta de personal de la Entidad, con una planta global aprobada con dos modalidades de vinculación: i) empleados públicos de libre nombramiento y remoción (15 cargos de dirección, manejo y confianza) y, ii) 367 trabajadores oficiales que suscriben contratos individuales de trabajo con la Entidad.

Caja Honor a 31 de diciembre de 2022 contaba en su planta de personal con 15 empleados públicos y 349 trabajadores oficiales.

El régimen prestacional de los servicios de la Entidad está dado por lo dispuesto en el Decreto 2701 de 1988 emitido por el Ministerio de Defensa Nacional, los Acuerdos de la Junta Directiva de Caja Honor y la normatividad interna.

En la seguridad social de la Entidad, se da cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2003 y sus Decretos reglamentarios y normatividad concordante.

La normatividad interna en temas como capacitación, viáticos, bienestar y estímulos se encuentra en las Resoluciones 728 de 2018, modificadas por la Resolución 609 de 2019 y 748 de 2021, emitidas por la Entidad.

## 19. PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

A continuación, se presentan los saldos del pasivo por impuesto diferido de la Entidad comparativos para las vigencias 2022 y 2021:

Concepto	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Pasivo por impuesto diferido	33.322	31.817
<b>Total pasivo por impuesto diferido</b>	<b>33.322</b>	<b>31.817</b>

En la nota 24 se presenta el efecto de los cambios de las partidas que originaron el pasivo por impuesto diferido.

## 20. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Concepto	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Abonos diferidos <sup>(1)</sup>	859	1.000
Provisiones por beneficios a empleados <sup>(2)</sup>	23.442	17.719
<b>Total Otros pasivos no corrientes</b>	<b>24.301</b>	<b>18.719</b>

(1) Abonos diferidos:

Corresponde a ingreso diferido generado en el traslado de los lotes Jamundí y Cordialidad a Patrimonio Autónomo. El ingreso se amortiza a resultados en la medida que se realiza la transferencia de dominio a los compradores.

(2) Provisiones por beneficios a empleados:

Corresponde a la actualización que se efectúa con base en el informe sobre el cálculo actuarial, que realizó la firma Actuarial Consulting Group para determinar el pasivo pensional.

Para la elaboración del cálculo actuarial se tiene en cuenta lo dispuesto en el Acto Legislativo 01 de 2005, la Ley 33 de 1985, la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2003, y los Decretos 1748 de 1995 y las normas propias aplicables a la Entidad tales como las señaladas en el Decreto 2701 de 1988 en lo relacionado con las pensiones de Jubilación y la normatividad que lo complementan o modifican, con el fin de reportar los datos relacionados con la obligación de reconocer y pagar pensiones de jubilación, bonos y/o títulos pensionales.

La reserva para pensiones a diciembre 31 de 2022 y 2021, se encuentra discriminada así:

Grupo	31 de diciembre de 2022		31 de diciembre de 2021	
	Personas	Reserva	Personas	Reserva
Cuotas partes por pagar	6	647	6	585
Bonos tipo A	177	7.156	191	6.527
Bonos tipo B	322	15.639	352	10.607
<b>Total</b>	<b>505</b>	<b>23.442</b>	<b>549</b>	<b>17.719</b>

El pasivo pensional a 31 de diciembre de 2022 cubre 505 integrantes distribuidos, así: rentas y bonos pensionales: bonos tipo A: 177 obligaciones; bonos tipo B: 322 obligaciones y cuotas partes: 6 obligaciones.

Las causas principales de la variación son la muerte de personas sin beneficiarios para reclamar beneficios pensionales, el traslado entre regímenes pensionales que hacen que bonos tipo A se conviertan en Bonos tipo B y la avanzada edad de personas que no tienen la expectativa de reclamar alguna prestación.

El número de obligaciones que hacen parte del cálculo actuarial y el valor de la reserva varían en atención a la aplicación del interés técnico dentro del ejercicio actuarial, que se encuentra aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los bonos pensionales tipo A se calcula al personal retirado donde todas las vinculaciones laborales que el trabajador haya tenido con anterioridad a la fecha del traslado de régimen pensional, las vinculaciones con cotización al ISS o a cualesquiera cajas o fondos del sector público, que en total no lleguen a 150 semanas cotizadas, o sea 1.050 días, continuos o discontinuos.”

Los bonos pensionales tipo B se calculan al personal retirado, bajo el supuesto que su derecho pensional es el de Servidor Público, y que a la edad de pensión reúne el requisito de tiempo con otras entidades del sector público.

Para liquidar las obligaciones pensionales se tiene en cuenta el Régimen de Transición de las personas que a 31 de Julio de 2010 cumplen los requisitos mínimos exigidos de conformidad con el Acto Legislativo No. 1 de 2005 o que a

Julio 22 de 2005, fecha de vigencia de dicho Acto Legislativo, tenían un mínimo de 750 semanas, caso en el cual se prorroga dicho régimen hasta 2015.

El período tenido en cuenta es el comprendido entre la fecha de ingreso y la fecha de retiro, si ésta es anterior a la vigencia del Sistema General de Pensiones, o acotada a esta misma fecha si el retiro fue posterior.

Las obligaciones que hacen parte de este cálculo corresponden a personal que se asume cumplirá sus requisitos de pensión en el Sistema General de Pensiones y Caja Honor contribuirá con una cuota parte de un bono pensional tipo B. En el momento de emisión real su valor puede ser disminuido para la Entidad, por la posible existencia de tiempos concurrentes de otras entidades. La información de resultados del pasivo pensional está conforme a la Circular Externa 027 del 2010 de la Superintendencia Financiera de Colombia y los Formatos F.0000-147 para Rentas y F.0000-148 para bonos pensionales.

Marco legal: Decretos 1748 de 1995, 1474 de 1997, 1513 de 1998.

Trabajadores NO COBIJADOS por el Régimen de Transición. Es la más tardía entre las tres siguientes:

- Cumplir la edad de pensión de vejez (hombres 60 o 62, Mujeres 55 o 57)
- Cumplir 1000 semanas a la fecha de referencia suponiendo que a partir del traslado cotizará sin interrupción hasta dicha fecha.
- Fecha de cumplir los requisitos de pensión

Trabajadores COBIJADOS por el Régimen de Transición. Es la más tardía entre las tres siguientes:

- Cumplimiento de la edad para pensión según el régimen legal que le cobijaba en la fecha en que entró en vigor el SGP.
- Cumplimiento del tiempo de servicios requerido según el régimen legal que le cobijaba en la fecha en que entró en vigor el SGP incluyendo todas las vinculaciones anteriores a esta fecha y el tiempo de aportes al ISS, suponiendo que cotizará sin interrupción hasta la fecha de referencia.
- Fecha de cumplir los requisitos de pensión

La Fiducia de Patrimonio Autónomo se encuentra establecida en los términos de lo dispuesto en el Decreto 941 de 2002 y su régimen de inversiones por la naturaleza de las obligaciones que lo compone de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2555 de 2010 y normas concordantes.

En el pasivo pensional de Caja Honor, no existen pensiones diferidas.

En la actualidad, la Entidad tiene constituido un contrato de Fiducia de Patrimonio Autónomo para la administración y pago de los bonos y cuotas partes pensional con Fiduagraria S.A.



## 21. OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO

El saldo de provisiones está compuesto por las siguientes partidas de Caja Honor, sobre las que existe incertidumbre respecto de su cuantía o vencimiento, pero que han sido calificadas como “probables”. Los saldos a corte 31 de diciembre 2022 y 2021 son:

Concepto	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Subsidios (modelo V14) <sup>(1)</sup>	-	6.349
Procesos jurídicos <sup>(2)</sup>	2.554	1.820
<b>Total provisiones</b>	<b>2.554</b>	<b>8.169</b>

El saldo de las provisiones se describe a continuación:

### (1) Provisión subsidios de vivienda (modelo solución de vivienda V14)

El saldo a 2021 corresponde a la provisión de subsidios disponible que fue trasladada al pasivo financiero medido a costo amortizado durante 2022 para cubrir este beneficio a aquellos afiliados que durante dicha vigencia, cumplieron requisitos para acceder al subsidio de vivienda contemplado en el artículo 1° del Decreto Ley 353 de 1994, modificado por el artículo 1° de la Ley 973 de 2005.

A cierre 2022 no se presenta saldo disponible en provisión, toda vez que la totalidad de recursos fue trasladada al pasivo financiero medido a costo amortizado, con destino a cubrir parte de los subsidios de vivienda de los afiliados que cumplieron requisitos de acceso al mismo durante 2022 (ver nota 16).

### (2) Procesos Jurídicos

La estimación de la provisión para procesos judiciales se determina de acuerdo con la política contable de la Entidad en la cual se indica que siempre que la calificación determinada por la Oficina Asesora Jurídica indique una probabilidad de pérdida del proceso superior al 50%, se entenderá como un evento probable que amerita el reconocimiento de provisión. En cuanto a los procesos cuya probabilidad de pérdida sea inferior al 50% y sean clasificados como posibles, únicamente serán revelados como pasivos contingentes.

El total de los procesos judiciales provisionados a 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente, se encuentra compuesto de la siguiente forma:



Demandante	Tipo	Fecha de demanda	Probabilidad	Fecha estimada desembolso	Valor presente a 31/12/2022	Valor presente a 31/12/2021	Variación
Cecilia Ortiz Figueroa	Contencioso Administrativo	11/04/2014	85%	30/09/2026	206	183	23
Diego Edison Quiroz Posada	Contencioso Administrativo	17/05/2013	92%	30/04/2023	61	54	7
Miguel Antonio Ruiz Avendaño	Contencioso Administrativo	23/05/2011	57%	31/08/2026	108	96	12
Yovanni de Jesús Calvo	Contencioso Administrativo	5/05/2016	56%	31/03/2026	74	61	13
Hernán Benavides García	Contencioso Administrativo	15/06/2016	56%	31/03/2025	1.690	1.386	304
Luz Mary Figueroa Trujillo	Laboral	19/07/2018	72%	30/06/2023	20	17	3
Agrupación de vivienda Villa Catalina III Sec.	Civil	15/01/2018	56%	23/12/2023	6	5	1
Aquilino Useda Franco	Laboral	21/10/2021	92%	23/12/2024	20	18	2
Samuel Paredes González	Contencioso Administrativo	21/01/2022	64%	23/12/2024	45	-	45
Cristian Alexander Mosquera Payaguaje	Civil	26/10/2022	65%	26/10/2026	240	-	240
Luzbin García Chávez	Especial	7/12/2022	79%	23/12/2024	37	-	37
Yonathan Gomez Rico	Especial	15/12/2022	80%	23/12/2024	47	-	47
<b>Procesos Probables</b>					<b>2.554</b>	<b>1.820</b>	<b>734</b>

Durante 2022 se presentó aumento por la indexación que se realiza mensualmente de acuerdo con la variación mensual del IPC emitida por el DANE, en razón a los riesgos procesales, siendo los casos más representativos los de Cecilia Ortiz, Hernán Benavides y Cristian Mosquera.

### Pasivos contingentes

A continuación, se detallan los procesos jurídicos sobre los que, a partir del informe de la Oficina Asesora Jurídica, existen posibilidades de generar una obligación en el futuro, pero que, al 31 de diciembre de 2022, no se materializó:

Demandante	Tipo	Fecha de la Demanda	Posibilidad de perdida	Valor Pretensión Dic 22	Valor Pretensión Dic 21
BDO Audit Sa y BDO Outsourcing SAS	Contencioso Administrativo	20/01/2014	42%	1.930	1.715
Alirio Rueda Chaparro	Contencioso Administrativo	06/05/2016	21%	8.612	7.653
Wilder Oswaldo Díaz Aguiar	Contencioso Administrativo	17/04/2013	15%	126	112
William Arbey Chimonja	Contencioso Administrativo	27/05/2013	15%	-	230
Gustavo Mahecha Gaviria	Laboral	07/02/2017	8%	74	65
Ediber Pabón Forero	Contencioso Administrativo	06/12/2016	15%	92	82
Javier Caviedes Vargas	Laboral	23/04/2018	35%	252	224
José Fernando Hoyos García	Contencioso Administrativo	16/10/2019	38%	Sin cuantía	Sin cuantía
Martha Liliana González López ING SAS	Civil	18/07/2018	22%	313	279
Armando Forero Pulido	Contencioso Administrativo	29/10/2015	14%	129	115
Dorian Elías Puerta Almanyá	Contencioso Administrativo	16/06/2016	15%	-	38
Edward Leonardo Anaya Salina	Laboral	13/12/2019	8%	84	75
Gerardo Antonio Hincapie y otros	Contencioso Administrativo	02/06/2016	21%	1.970	1.790
Harold José Sae0z Gale y otros	Contencioso Administrativo	25/05/2016	14%	8.790	7.811
Jorge Iván Bedoya Mateus	Contencioso Administrativo	03/11/2016	8%	139	123
José Seir Velásquez	Civil	09/11/2016	35%	157	140
Luis Miguel Serrano Caicedo	Contencioso Administrativo	05/10/2017	8%	131	116
Luz Marina Mazuera Cortés	Civil	16/05/2018	35%	-	36
María Rosmira Martínez y Otros	Civil	25/04/2019	35%	163	145
Efrain Sanmiguel Diaz	Contencioso Administrativo	03/06/2008	8%	-	64
Alba Rosa Escorcía Barraza y Otros	Contencioso Administrativo	18/07/2017	8%	8.130	7.230
Ana del Carmen Ortega Vega	Contencioso Administrativo	10/10/2017	8%	254	225
Ana Edith García Baena	Contencioso Administrativo	20/02/2020	8%	224	199
Andrés Gabriel Mercado Pallares	Contencioso Administrativo	25/11/2021	8%	55	50
Angela Mercedes Perez Borja	Contencioso Administrativo	24/06/2017	8%	4.135	3.676
Aura Patricia Becerra Angulo	Contencioso Administrativo	25/10/2021	21%	47	42
Camilo Alberto Gonzalez	Contencioso Administrativo	05/08/2019	8%	113	102
Carlos Elicenio Lugo Guiza	Contencioso Administrativo	25/04/2014	8%	59	53
Carlos Javier Perez Tovar y otros	Contencioso Administrativo	27/04/2017	8%	65	58
Cecilia Rodriguez Galvis	Contencioso Administrativo	31/05/2016	8%	8.167	7.266
Daniel Ivan Quiñones Delgado	Contencioso Administrativo	04/12/2020	8%	118	105

Edinson Nayid Morelo Mosquera y Otros	Contencioso Administrativo	27/04/2017	8%	16.067	14.278
Esperanza Vieda Quintero	Contencioso Administrativo	11/11/2010	8%	853	758
Franklin Lorenzo Gutierrez Cantor	Contencioso Administrativo	05/10/2020	8%	41	36
Gerardo Andrés Moreno Guzmán	Contencioso Administrativo	24/10/2018	8%	46	41
Javis Ubeimar Caicedo Montenegro	Contencioso Administrativo	01/03/2021	8%	70	64
Jesús Arturo Tulande Mapallo	Contencioso Administrativo	28/08/2019	8%	66	58
Jhanderman Pino Medrano	Contencioso Administrativo	06/04/2021	8%	66	59
Jonatan Alexis Bernal Echeverry	Contencioso Administrativo	27/07/2020	8%	116	103
Jorge Andrés Alvarado Alonso	Contencioso Administrativo	09/02/2016	8%	100	91
Jorge Arismendi Mapallo	Contencioso Administrativo	28/06/2021	8%	63	56
Jose Edwar Lucumí y Otros	Contencioso Administrativo	20/02/2019	8%	-	1.109
Jose Melquisedec Gómez	Contencioso Administrativo	12/12/2019	8%	-	583
Jose Rafael Perez Borja	Contencioso Administrativo	08/06/2016	8%	18.670	16.591
Leónidas Navarro Montalvo	Contencioso Administrativo	27/10/2021	8%	47	42
María Corina Ochoa de Esteban	Civil	13/07/2017	8%	-	246
María Dolores Grueso Angulo	Contencioso Administrativo	23/10/2019	8%	35	31
María Zulma Mahecha Ardila	Contencioso Administrativo	18/08/2021	21%	-	132
Edison Fabian Florez Rojas	Contencioso Administrativo	07/10/2021	21%	41	Sin cuantía
Maria Fabiola García	Civil	11/05/2018	8%	153	136
Miler Ángel Rodriguez Cuitiva	Contencioso Administrativo	18/12/2020	8%	64	57
Minelva Rosa Perez y Otros	Contencioso Administrativo	06/05/2016	8%	16.735	14.871
Municipio de los Patios	Civil	01/08/2019	8%	104	93
Ninfa Sildana Téllez Becerra	Contencioso Administrativo	14/02/2019	8%	30	26
Oswaldo José Imbett Ortiz y otros	Contencioso Administrativo	08/05/2017	8%	8.382	7.456
Rafael Ángel Bray Conrado	Laboral	01/10/2021	8%	21	18
Rosiris del Carmen Romero y Otros	Contencioso Administrativo	06/05/2016	8%	4.307	3.828
Rubén Dario Barragán Tabares	Contencioso Administrativo	09/04/2021	8%	89	79
Sandra Patricia Suarez	Contencioso Administrativo	25/02/2021	8%	50	45
Víctor Manuel Villalobos y Otros	Constitucional	16/03/2016	8%	624	567

Wilson Guillermo Cerpa Rada y otros	Contencioso Administrativo	06/05/2016	8%	8.542	7.591
Zandro Neira Espinosa	Contencioso Administrativo	01/07/2020	8%	132	117
Zobeida Arrieta Arroyo y Otros	Contencioso Administrativo	24/05/2016	8%	500	454
Jose Norbey Ausique Cobos	Contencioso Administrativo	15/06/2021	29%	49	44
María del Pilar Mosquera Castro	Contencioso Administrativo	17/01/2022	8%	46	-
Diego Alejandro Becerra Largo	Contencioso Administrativo	14/12/2021	14%	47	-
Julio Cesar Lopez Gomez	Contencioso Administrativo	24/02/2022	8%	76	-
José Brun Díaz	Contencioso Administrativo	03/03/2022	8%	29	-
Teofer Enrique Jimenez Agresott	Contencioso Administrativo	25/03/2021	8%	49	-
Monica Patricia Ortega Braga	Contencioso Administrativo	04/04/2022	15%	100	-
Wolfrado Pedaza Camelo	Contencioso Administrativo	25/03/2022	8%	117	-
Carlos Mauricio Duque Franco	Laboral	27/04/2022	22%	225	-
Janner Mauricio Guerrero Grizalez	Contencioso Administrativo	21/04/2022	22%	50	-
William Parada Lizcano	Contencioso Administrativo	18/05/2022	8%	44	-
Raúl Herrera Panza	Contencioso Administrativo	07/04/2022	29%	37	-
Oficina de Diseño Cálculos y Construcciones S.A.S	Civil	31/01/2022	43%	1.248	-
Luis Heli Hernandez Hernandez	Contencioso Administrativo	23/05/2022	8%	193	-
Marcos Javier Gonzalez Perez	Contencioso Administrativo	7/07/2022	8%	54	-
John Henry Delgado Marin	Contencioso Administrativo	24/06/2022	8%	1.321	-
Oficina de Diseño Cálculos y Construcciones S.A.S	Arbitraje		35%	8.307	-
Andrés Enrique Padilla Galvis	Contencioso Administrativo	10/05/2022	8%	47	-
Silvia Milena Oyaga Elles	Contencioso Administrativo	9/08/2022	38%	49	-
Osiris Torres Monter	Contencioso Administrativo	13/09/2022	8%	163	-
Jaime Alberto Peña Casas	Contencioso Administrativo	16/09/2022	29%	61	-
Juan Sebastian Gomez Cifuentes	Contencioso Administrativo	24/10/2022	8%	100	-
Marco Obdulio Otálora Cifuentes	Contencioso Administrativo	6/10/2022	36%	91	-
Eulises Joya Nonsoque	Contencioso Administrativo	6/10/2022	8%	351	-
<b>Procesos posibles</b>				<b>133.197</b>	<b>109.479</b>

## Activos contingentes

A continuación, se detallan los procesos jurídicos sobre los que, a partir del informe de la Oficina Asesora Jurídica, existen posibilidades de generar beneficios económicos en el futuro:

Demandante	Tipo	Fecha de la Demanda	Posibilidad de perdida	Pretensiones
Jair Andrés Ortega Villa	Civil	24/09/2021	0%	38
Luis Fernando Morales Sanchez	Civil	27/09/2021	0%	36
Ricardo Sandino Olier y Marcelino Cordero Pinilla	Contencioso Administrativo	8/02/2013	0%	27
Reynaldo Rojas Cumbe	Civil	26/03/2004	0%	6
Constructora Concrebel	Civil	09/09/2003	0%	161
Armando Enrique Tachack Morales	Civil	08/10/2021	0%	54
Jhony Alberto Solarte	Civil	08/10/2021	0%	36
Diosemel Herrera Sereno	Civil	08/10/2021	0%	38
Carlos Javier Eraso Beltran	Civil	19/10/2021	0%	38
Ángel Alberto Méndez Julio	Civil	19/10/2021	0%	41
Carlos Antonio Hernandez	Civil	19/10/2021	0%	41
Maritza Edith Cervantes Riascos	Civil	10/12/2021	0%	50
José Luis Contreras Truyo	Civil	10/12/2021	0%	40
Ostanciano Cordoba Cabrera	Civil	10/12/2021	0%	40
Omar Devanis Díaz Martinez	Civil	10/12/2021	0%	38
Jorge Luis Gonzalez Suarez	Civil	10/12/2021	0%	40
Ever José Hernandez Ospino	Civil	10/12/2021	0%	40
Rodolfo Eduardo Martinez Mattos	Civil	04/02/2022	0%	37
Ivan Alexis Paz Torres	Civil	04/02/2022	0%	40
Luis Felipe Rentería Mena	Civil	15/12/2022	0%	40
Pedro Rosero Agudelo	Civil	15/12/2022	0%	40
Julio Jose Torres Gamarra	Civil	15/12/2022	0%	50
Sigifredo Urego Moreno	Civil	15/12/2022	0%	50
Jesús Alexander Iglesias Ariza	Civil	15/12/2022	0%	50
Roberto Carlos Medina Solano	Civil	15/12/2022	0%	38
Castro Prens Jaider	Civil	10/02/2022	0%	37
Palomino Jimenez Luis Fabian	Civil	10/02/2022	0%	37
Meneses Aracu Pablo Cesar	Civil	10/02/2022	0%	37
Benítez Rivera Idelfonso	Civil	10/02/2022	0%	37
Gonzalo Poveda Suarez	Civil	06/05/2022	0%	-
Eduin Aranda Leyva	Civil	08/08/2022	0%	35
Jaime Andres Cuestas Ortiz	Civil	08/08/2022	0%	37
Reiber Cuetia Dagua	Civil	08/08/2022	0%	37
Román Quintero Devia	Civil	08/08/2022	0%	33
Elkin Ricardo Botache Ángel	Civil	09/09/2022	0%	-
Jair Ramirez Zabala	Civil	09/09/2022	0%	-
Ministerio De Vivienda, Ciudad Y Territorio	Contencioso Administrativo	29/01/2020	0%	239
Deibi Pinedo Murayari	Civil	10/10/2022	0%	48
Franklin Rafael Gonzalez Jimenez	Civil	10/10/2022	0%	34
Fredy Augusto Velandia Bustos	Civil	10/10/2022	0%	34
Jose Gabriel Saenz Gulfo	Civil	10/10/2022	0%	36
Luis Orlando Castro Valencia	Civil	10/10/2022	0%	34
Victoriano Márquez Cortezano	Civil	10/10/2022	0%	34
Wilson Enrique Meza Salazar	Civil	10/10/2022	0%	34
Cristian Juan Pablo Dávila Cardenas	Civil	11/10/2022	0%	45
Frank Fernando Lopez Salazar	Civil	11/10/2022	0%	30
Jhon Jairo Garcia Campo	Civil	11/10/2022	0%	48
Alexander Jose Benítez Perez	Civil	20/10/2022	0%	45
Jefferson Holguín Perdomo	Civil	20/10/2022	0%	45
Edilfonso Leiva Perea	Civil	16/11/2022	0%	45
Luis Carlos Arenilla Peralta	Civil	16/10/2022	0%	34
Eluiges Arias Herrera	Civil	13/12/2022	0%	34
Jesús Esteban Cuellar Ortiz	Civil	13/12/2022	0%	45
Jimmy Jose Arias Marín	Civil	13/12/2022	0%	34
Jose Cuero Vivas	Civil	13/12/2022	0%	45
Jorge Armando Salas Mendoza	Civil	13/12/2022	0%	36
Pedro Javier Padilla Barrios	Civil	13/12/2022	0%	34

Victor Alfonso Taborda Taborda	Civil	13/12/2022	0%	34
Willmer Grimaldy De La Cruz Fornaris	Civil	13/12/2022	0%	22
Henry Alejandro Taborda Puerta	Civil	16/12/2022	0%	34
Jose Alexander Isandara Quelal	Civil	16/12/2022	0%	36
<b>Procesos posibles</b>				<b>2.538</b>

## 22. PATRIMONIO

El patrimonio de la Entidad presenta los siguientes saldos a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Concepto	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Capital social <sup>(1)</sup>	60.194	60.194
Reservas <sup>(2)</sup>	44.900	44.621
Resultados acumulados <sup>(3)</sup>	18.299	15.784
Resultado del ejercicio <sup>(4)</sup>	5.426	2.795
Efectos por adopción por primera vez <sup>(5)</sup>	110.432	115.897
Otro Resultado Integral <sup>(Ver nota 23)</sup>	23.412	47.753
<b>Total patrimonio</b>	<b>262.663</b>	<b>287.044</b>

(1) El patrimonio de la Entidad ha sido constituido según lo dispuesto en la Ley 87 del 26 de diciembre de 1947 por los aportes de los afiliados y fortalecido por los resultados de las operaciones propias en desarrollo de su actividad social.

En Acta de Asamblea No. 004 del 27 de marzo de 2014, numeral 7, se aprobó la capitalización del rubro de revalorización del patrimonio por \$46.003, de igual manera, se aprobó el traslado de los resultados de ejercicios anteriores a la cuenta de reserva legal, por \$35.778. A cierre de 2014 el capital social ascendió a \$60.194, valor que se mantiene a 31 de diciembre de 2022.

(2) La Junta Directiva de Caja Honor (en función de Asamblea General), aprobó constituir reservas para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 85 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el cual establece la obligación de “constituir una reserva legal que ascenderá por lo menos al 50% del capital suscrito, formado con el 10% de las utilidades líquidas del ejercicio.”

El saldo está compuesto por las reservas constituidas desde 2008, así:

Año	Reservas
2008	1.483
2009	3.251
2010	424
2011	220
2012	1.019
2013	36.020
2014	389

2015	666
2016	144
2017	221
2018	237
2019	271
2020	276
2021	279
<b>Total</b>	<b>44.900</b>

(3) Corresponde a los resultados acumulados de años anteriores (hasta 2021).

(4) Corresponde al resultado del ejercicio 2022 y 2021, respectivamente.

(5) La Circular Externa 036 de diciembre de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, dispuso que los preparadores de información reconocieran en el “Otro Resultado Integral” las diferencias netas positivas generadas producto de la aplicación por primera vez de las NIIF. Durante 2022 se efectuó disminución producto de la actualización del avalúo sede principal en \$5.085 y retiro Lote Francisco Jose de caldas por \$380, generando una variación de -\$5.465.

### 23. OTRO RESULTADO INTEGRAL

Los saldos que componen el otro Resultado Integra a 31 de diciembre de 2022 y 2021 son los siguientes:

Concepto	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Propiedades, planta y equipo medidas por el modelo de revaluación <sup>(1)</sup>	23.209	47.065
Inversiones medidas al valor razonable <sup>(2)</sup>	203	688
<b>Total</b>	<b>23.412</b>	<b>47.753</b>

(1) El valor reflejado por las revaluaciones de la propiedad, planta y equipo al modelo de revaluación se presenta neto de impuesto diferido, así:

<b>Saldo a 31 de diciembre 2021</b>	<b>47.065</b>
Disminución retiro/ deterioro propiedad, planta y equipo	(41.058)
Aumento revalorización propiedad, planta y equipo	21.101
Impacto impuesto diferido 2022	(3.899)
<b>Saldo 31 de diciembre 2022</b>	<b>23.209</b>

(2) Corresponde a la actualización del valor de las inversiones en instrumentos de patrimonio disponibles para la venta (ver nota 7- Inversiones).

## 24. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El impuesto a las ganancias está compuesto por el impuesto corriente (renta) y el impuesto diferido el detalle a 31 de diciembre 2022 y 2021 son los siguientes:

A continuación, se presenta el detalle de los principales componentes del impuesto a las ganancias en el resultado integral de cada período:

Impuesto a las ganancias	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Impuesto corriente <sup>(1)</sup>	(14.879)	(7.937)
Impuesto diferido <sup>(2)</sup>	2.349	(5.509)
<b>Total impuesto a las ganancias</b>	<b>(12.530)</b>	<b>(13.446)</b>

### (1) Impuesto corriente

A continuación, se presenta la liquidación del impuesto a la renta y complementarios y ganancia ocasional de los periodos culminados a 31 diciembre de 2022 y 2021, así:

Conceptos:	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Ingresos netos fiscales renta ordinaria	821.003	540.501
Costos y deducciones fiscales	(764.654)	(507.665)
Renta líquida ordinaria	56.349	32.836
Impuesto sobre la renta líquida ordinaria	19.722	10.179
Menos: descuento tributario 50% impuesto ICA	(6.602)	(3.445)
Impuesto neto de renta (A)	13.120	6.734
Ingresos ganancia ocasional	690	2.181
Impuesto ganancias ocasional (B)	69	218
Total impuesto a cargo (C=A+B)	13.189	6.952
Sobretasa instituciones financieras año gravable (D)	1.690	985
<b>Total impuesto corriente renta (C+D)</b>	<b>14.879</b>	<b>7.937</b>

Para el año gravable 2022 la tarifa general del impuesto de renta corresponde al 35% más una sobretasa a entidades financieras del 3% (conforme art. 7 de la Ley 2155 de 2021, que modifica el art. 240 del E.T).

Los saldos a 31 diciembre 2022 y 2021 de los activos y pasivos presentados en el Estado de Situación Financiera, que forman parte del impuesto corriente son los siguientes:



Activos y pasivos por impuestos de renta corriente	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Activo por impuesto de renta corriente <sup>(a)</sup>	1.690	3.212
Pasivo por impuesto de renta corriente <sup>(b)</sup>	(4.081)	-
<b>Total impuesto corriente neto</b>	<b>(2.391)</b>	<b>3.212</b>

(a) Corresponde al saldo a favor acumulado, sobre el impuesto de renta y anticipo sobretasa de entidades financieras, así:

Activo por impuesto corriente	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Saldo a favor impuesto de renta	-	2.227
Anticipo sobretasa entidades financieras	1.690	985
<b>Total anticipos de impuestos corrientes</b>	<b>1.690</b>	<b>3.212</b>

En la consolidación del impuesto de renta de la vigencia 2022 se utilizó el saldo a favor del año anterior (2021) y se registró un nuevo saldo por anticipo sobretasa a entidades financieras año gravable siguiente (2023).

(b) A corte 31 de diciembre de 2022 se registra saldo por pagar (pasivo) por impuesto de renta, resultado del valor del impuesto menos los saldos y anticipos a favor.

## (2) Impuesto diferido

El saldo del impuesto diferido (activo y pasivo) neto, es el siguiente:

Impuesto diferido	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Impuesto diferido activo	220	223
Impuesto diferido pasivo	(33.322)	(31.817)
<b>Impuesto diferido neto</b>	<b>(33.102)</b>	<b>(31.594)</b>

A continuación, el movimiento del impuesto diferido en el patrimonio y resultado de la Entidad:

Impuesto diferido	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Saldo al inicio del periodo	(31.594)	(25.792)
Cargo a Estado Resultados	2.349	(5.509)
Cargo Otros Resultados Integrales	(3.857)	(293)
<b>Total movimiento impuesto diferido</b>	<b>(33.102)</b>	<b>(31.594)</b>

A continuación, el detalle del movimiento del impuesto diferido:

Detalle activos y pasivos por impuesto diferido	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021	Variación
<b>Activo por impuesto diferido:</b>			
Propiedades, planta y equipo	167	131	36
Otros activos no financieros	-	17	(17)
Pasivos por arrendamiento	9	9	-
Pasivo quinquenios	38	60	(22)
Activos no corrientes mantenidos para la venta	6	6	-
<b>Total detalle activos por impuesto diferido</b>	<b>220</b>	<b>223</b>	<b>(3)</b>
<b>Pasivo por impuesto diferido:</b>			
Propiedades, planta y equipo	(17.783)	(13.965)	3.818
Propiedades de inversión	(13.062)	(15.335)	(2.273)
Activos intangibles	(70)	(66)	4
Otros pasivos	(328)	(151)	177
Activos no corrientes mantenidos para la venta	(2.079)	(2300)	(221)
<b>Total detalle pasivo impuesto diferido</b>	<b>(33.322)</b>	<b>(31.817)</b>	<b>(1.505)</b>
<b>Total detalle activos y pasivos impuesto diferido</b>	<b>(33.102)</b>	<b>(31.594)</b>	<b>(1.508)</b>

## 25. INGRESOS OPERACIONALES DIRECTOS

Los ingresos operacionales directos a corte 31 de diciembre 2022 y 2021 son:

Concepto	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Ingresos financieros de cartera	194	5
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario y otros intereses <sup>(1)</sup>	12.446	4.422
Por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio	113	3
Por valoración de inversiones al costo amortizado <sup>(2)</sup>	784.118	484.953
Por aumento en el valor razonable <sup>(3)</sup>	7.802	39.665
Ingresos por subvenciones del Gobierno <sup>(4)</sup>	1.495	-
Por venta de inversiones	581	-
Ingresos operacionales leasing <sup>(Ver nota 8)</sup>	8.313	6.908
<b>Total ingresos operacionales directos</b>	<b>815.062</b>	<b>535.956</b>

(1) Con relación a los ingresos financieros por operaciones del mercado monetario y otros intereses, con corte a 31 de diciembre de 2022 presentó un valor de \$12.446 que comparado con 2021 \$4.422, reflejó un aumento de \$8.024, explicado por el comportamiento de la tasa de intervención del Banco de la República, que pasó en 2021 de 3.00% a 12% en 2022, con un aumento de 900% y por la negociación de tasas realizada por Caja Honor con los bancos, impactando directamente la rentabilidad de las cuentas de ahorros de la Entidad.

(2) En cuanto a los ingresos por valoración de inversiones al costo amortizado a 2022 ascendieron a \$784.118 que comparado con 2021 por \$484.953 presentaron un aumento de \$299.165, lo cual es resultado de las estrategias adoptadas por la Entidad en la gestión del portafolio de inversiones ante el comportamiento alcista de la inflación aumentando la participación en títulos en UVR, así como la estrategia de inversiones en títulos de deuda privada que generan ingresos adicionales a la deuda pública.

(3) En 2022 se realizó una operación de manejo de deuda con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que tuvo como propósitos la gestión anticipada de parte del vencimiento TES UVR Feb/2023, aumentar la rentabilidad del portafolio de inversiones y el rebalanceo del perfil de vencimientos, generando una utilidad a la Entidad de \$7.802.

(4) Subvenciones: Corresponde a recursos girados por el Ministerio de Defensa Nacional con destino al modelo de Fondo de Solidaridad de la Entidad, para 2022 se registró ingreso por \$1.495 en aplicación a la NIC 20 subvenciones.

## 26. GASTOS OPERACIONALES DIRECTOS

Los gastos operacionales directos a corte 31 de diciembre 2022 y 2021 son:

Concepto	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Intereses, depósitos y exigibilidades <sup>(1)</sup>	502.971	269.587
Valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio.	2	25
Otros intereses	75	83
Valorización a costo amortizado de inversiones	10	47
Intereses por arrendamientos-procesos jurídicos <sup>(2)</sup>	368	4
Subvenciones <sup>(3)</sup>	1.495	-
<b>Total</b>	<b>504.921</b>	<b>269.746</b>

### (1) Intereses, depósitos y exigibilidades

Corresponde al reconocimiento de los intereses a las cuentas individuales de los afiliados, según el parágrafo 1, artículo 13, Ley 973 del 2005, menciona “los intereses que se reconozcan y abonen a las cuentas individuales no podrán ser inferiores a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificado por el DANE para el período de causación”. A cierre 2022 los intereses se ubicaron en \$502.971.

### (2) Intereses por arrendamientos – procesos jurídicos:

Corresponde a la actualización del componente financiero relacionado con los procesos jurídicos (provisiones a largo plazo), adelantados por la Entidad con el

nivel de probabilidad de pérdidas superiores al 50%, según calificación determinada por la Oficina Asesora Jurídica.

(3) Subvenciones:

Corresponde a recursos girados por el Ministerio de Defensa Nacional con destino al modelo de Fondo de Solidaridad de la Entidad, para 2022 se registró un gasto por \$1.495 en aplicación a la NIC 20 subvenciones.

## 27. INGRESOS OPERACIONALES INDIRECTOS

Los ingresos operacionales indirectos a corte 31 de diciembre 2022 y 2021 son:

Concepto	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Arrendamientos <sup>(1)</sup>	2.877	2.759
Por venta de activos no corrientes mantenidos para la venta	37	11
Por venta de propiedades y equipo	141	1.395
Por el método de participación patrimonial (Ver nota 7)	2.583	1.467
Recuperaciones riesgo operativo	-	367
Recuperaciones deterioro (provisión)	5	49
Diversos <sup>(2)</sup>	1.572	47.132
<b>Total</b>	<b>7.215</b>	<b>53.180</b>

(1) Arriendos

Durante 2022 se recibieron ingresos por arriendo del Lote José María Carbonell por \$2.868 y arriendo por instalación cafetería sede principal por \$9.

Caja Honor clasifica un arrendamiento como operativo si no se transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a los activos arrendados.

Arrendamientos operativos – arrendador

Arrendamientos operativos	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Ingreso por arrendamiento reconocido durante el periodo	2.877	2.759
<b>Total ingreso por arrendamiento</b>	<b>2.877</b>	<b>2.759</b>

Estos ingresos, se generaron producto de los siguientes contratos de arrendamiento:

Contrato	Activo arrendado	Desde	Hasta	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
01-2009	Lote José María Carbonell	02/01/2009	02/01/2049	2.868	2.750
151-2016	Restaurante y cafetería Mandorla (piso 5°)	13/09/2016	19/09/2023	9	9
<b>Total</b>				<b>2.877</b>	<b>2.759</b>

Arrendamientos financieros: corresponde a los inmuebles dispuestos por el modelo de leasing habitacional de Caja Honor. Los activos financieros generados por este concepto se presentan en la nota 7 y los ingresos financieros en la nota 24.

(2) Diversos:

Concepto	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Extraordinarios	245	264
Recobros y recuperaciones	235	52
Reajuste calculo actuarial	-	-
Revalorizaciones	1.092	46.816
<b>Total</b>	<b>1.572</b>	<b>47.132</b>

El valor corresponde a la compensación que realizará la Superintendencia Financiera de Colombia sobre el valor de la contribución para la vigencia 2023.

Durante 2022 se efectuó avalúo sobre las propiedades de inversión generando reconocimiento en el resultado de la Entidad por \$1.092 (ver nota 11 - propiedades de inversión).

## 28. GASTOS OPERACIONALES INDIRECTOS

Los gastos operacionales indirectos a corte 31 de diciembre 2022 y 2022 son:

Concepto	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Beneficios a empleados <sup>(1)</sup>	31.339	21.093
Comisiones	108	88
Legales	6	14
Honorarios	1.223	1.202
Impuestos y tasas <sup>(2)</sup>	24.266	19.509
Arrendamientos	-	29
Método de participación patrimonial (ver nota 7)	1.153	1.116
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	2.159	2.223
Seguros	904	648
Mantenimiento y reparaciones	2.873	2.656
Adecuación e instalación	550	39
Diversos <sup>(3)</sup>	15.506	14.421
<b>Total</b>	<b>80.087</b>	<b>63.038</b>

(1) A continuación se desagrega el gasto por beneficios a empleados:

Concepto	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Sueldos	12.241	9.918
Horas extras	33	21
Subsidio de alimentación	5	7
Cesantías	1.622	1.232
Prima legal	2.242	1.957
Prima extralegal	434	387
Vacaciones	925	776
Prima de vacaciones	603	435
Pensiones de jubilación	7.225	527
Bonificaciones	1.179	1.204
Indemnizaciones	-	10
Viáticos	340	624
Aportes parafiscales	815	715
Dotación y suministro a empleados	319	432
Seguros	77	64
Capacitación al personal	191	209
Aportes seguridad social	1.842	1.534
Otros beneficios a empleados	1.246	1.041
<b>Total</b>	<b>31.339</b>	<b>21.093</b>

El Régimen Prestacional de los servidores de la Entidad está dado por lo dispuesto en el Decreto 2701 de 1988, los Acuerdos de la Junta Directiva y la normatividad interna. En Seguridad Social la Entidad da cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003 y sus Decretos reglamentarios y normatividad concordante.

La normatividad interna en temas como capacitación, viáticos y bienestar y estímulos se encuentra en la Resolución 728 de 03 diciembre de 2018.

(2) Como responsabilidad de las finanzas públicas con el país, la Entidad cumple con las obligaciones tributarias en calidad de sujeto pasivo. A diciembre de 2022 el pago de impuestos llegó a \$24.266 millones versus el mismo periodo de 2021, donde se ubicó en \$19.509, discriminados de la siguiente forma:

### Obligaciones tributarias

Impuesto	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Industria y comercio	13.205	6.890
Predial unificado	2.988	2.981
Gravamen a movimientos financieros GMF	6.086	7.762
Otros	1.987	1.876
<b>Total</b>	<b>24.266</b>	<b>19.509</b>

(3) Los saldos que componen este concepto se detallan a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Almacenamiento y custodia de Información	3.395	2.783
Servicios públicos, aseo y vigilancia	2.955	3.297
Retiro - salida bienes inmuebles	2.278	-
Servicios temporales	1.572	2.873
Transporte y correo	1.540	1.705
Servicios centro de contacto (Call Center)	1.387	1.243
Otros	1.240	1.298
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	606	678
Materiales, suministros, útiles y papelería	533	544
<b>Total</b>	<b>15.506</b>	<b>14.421</b>

## 29. DETERIORO Y PROVISIONES

A continuación, se detalla las cuentas de deterioro y provisiones a 31 de diciembre 2022 y 2021:

Concepto	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Deterioro procesos jurídicos	380	372
Depreciación propiedad, planta y equipo <sup>(1)</sup>	2.467	2.619
Amortización activos intangibles	1.983	2.613
Apropiaciones <sup>(2)</sup>	214.482	234.507
<b>Total</b>	<b>219.312</b>	<b>240.111</b>

(1) El detalle de depreciación propiedad, planta y equipo, es el siguiente:

Concepto	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Edificios sedes	815	600
Maquinaria	8	9
Vehículos	134	160
Enseres y accesorios	-	2
Equipo de oficina	200	195
Equipo de computo	1.239	1.530
Equipo de comunicación	29	43
Derechos de uso	42	80
<b>Total</b>	<b>2.467</b>	<b>2.619</b>

(2) El detalle de apropiación de recursos, se cita a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Subsidios de vivienda <sup>(a)</sup>	193.439	233.519
Cartera de créditos	110	12
Operaciones de leasing financiero	239	624
Deterioro en el valor de activos <sup>(Ver Nota 11)</sup>	20.535	344
Deterioro en el valor de otros activos <sup>(Ver Nota 10)</sup>	159	8
<b>Total</b>	<b>214.482</b>	<b>234.507</b>

(a) Caja Honor efectúa las apropiaciones para contribuir a la construcción de subsidios de vivienda, conforme al Decreto No. 3830 de noviembre de 2006, la metodología para el cálculo aprobada por la Junta Directiva mediante el Acta No. 13 de diciembre de 2009, basados en la misma metodología del estudio actuarial y el modelo financiero (ver nota 21).

### 30. CUENTAS DE ORDEN

Los conceptos registrados en cuentas contingentes y de control complementan las partidas reconocidas y reveladas en los Estados Financieros (activo, pasivo y patrimonio) de Propósito General.

Entre las principales partidas se encuentran controlados los siguientes conceptos:

- El valor nominal del portafolio de inversiones de la Entidad (ver nota 7).
- Los activos fijos totalmente depreciados que continúan en uso (ver nota 12).
- Control de garantías por concepto de adquisición viviendas modalidad Cartera Hipotecaria y Leasing Habitacional (ver nota 8).
- Activos y pasivos contingentes relacionados con litigios jurídicos (ver nota 21).
- La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía facilita el acceso a soluciones de vivienda de sus afiliados, mujeres y hombres que integran las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, contribuyendo al bienestar y seguridad de ellos y sus familias. Para este propósito, Caja Honor aporta recursos de la utilidad operacional a la construcción de los subsidios de vivienda, es decir, que el resultado de la gestión financiera es invertido en su mismo objeto, destinados a la construcción de subsidios de vivienda.

La Junta Directiva de Caja Honor en uso de sus facultades legales<sup>15</sup>, mediante Acuerdo 01 de 2022, expidió una nueva reglamentación para la liquidación,

<sup>15</sup> Establecidas en los parágrafos 1 y 2, artículo 22, Decreto Ley 353 de 1994, modificado por artículo 13, Ley 973 de 2005.



reconocimiento y abono de intereses de las cuentas individuales de los afiliados a la Entidad.

### 31. PARTES RELACIONADAS

De acuerdo con la NIC 24 una parte relacionada es aquella en la que se podría ejercer control, control conjunto o influencia significativa; también hace referencia a los miembros del personal clave de la Gerencia de Caja Honor. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye:

**Control:** Es el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

**Control conjunto:** Es el acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica.

**Familiares cercanos a una persona:** Son aquellos miembros de la familia que podrían ejercer influencia en, o ser influidos por, esa persona en sus relaciones con la Entidad.

**Influencia significativa:** Es el poder para intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la entidad, aunque sin llegar a tener el control de esta. Puede obtenerse mediante participación en la propiedad, por disposición legal o estatutaria, o mediante acuerdos.

**Remuneraciones:** Son todas las retribuciones a los empleados (tal como se definen en la NIC 19 Retribuciones a los empleados) incluyendo las aplicables en la NIIF 2. Pagos basados en acciones.

**Transacción entre partes vinculadas:** Es toda transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre partes vinculadas, con independencia de que se cargue o no un precio.

Las partes relacionadas para Caja Honor son las siguientes:

**Miembros de Junta Directiva:** Incluye los saldos y transacciones entre los miembros de la Junta Directiva, principales y suplentes.

**Personal Clave de la Gerencia:** Incluye Subgerentes.

**Compañías Subsidiarias:** Incluye las compañías donde Caja Honor tiene el control, de acuerdo con la definición del Código de Comercio y la NIIF 10 de consolidación, y que a 2022 son:

- Patrimonio Autónomo Caja Honor Lote Jamundí, Valle del Cauca.
- Patrimonio Autónomo Caja Honor Lote la Cordialidad, Barranquilla, Atlántico.
- Patrimonio Autónomo Caja Honor Lote Tuluá, Valle del Cauca.

- Patrimonio Autónomo Fiduagraria Pasivo Pensional.
- Patrimonio Autónomo Alianza.

Las transacciones más representativas con partes relacionadas al periodo terminado a 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente comprenden:

<b>Miembros de la Junta Directiva</b>	<b>31 diciembre de 2022</b>	<b>31 diciembre de 2021</b>
Gastos honorarios	67	47

<b>Compañías Subsidiarias</b>	<b>31 diciembre de 2022</b>	<b>31 diciembre de 2021</b>
Ingreso valoración	2.583	1.467
Gastos financieros	1.153	1.116

### **Personal clave de la Gerencia**

La planta de personal clave de la Gerencia está conformada por los servidores públicos de libre nombramiento y remoción que incluyen a la Subgerencia Financiera, Subgerencia Administrativa, Subgerencia de Vivienda y Proyectos y Subgerencia de Operaciones y Atención al Afiliado.

A continuación, se relacionan los beneficios pagados por Caja Honor al personal clave de la Gerencia:

<b>Personal clave de Gerencia</b>	<b>31 diciembre de 2022</b>	<b>31 diciembre de 2021</b>
Salarios	911	849
Beneficios a los empleados a corto plazo	287	264
<b>Total</b>	<b>1.198</b>	<b>1.113</b>

## **32. CAMBIOS EN LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

El mejoramiento de la comparabilidad de la información entre periodos ayuda a los usuarios en la toma de decisiones económicas, sobre todo al permitir la evaluación de tendencias en la información financiera con propósitos predictivos. En consecuencia, la reclasificación de la información comparativa de periodos anteriores para conseguir la comparabilidad con las cifras del periodo corriente resulta pertinente para que la información cumpla con las características de la información financiera útil.

Los estados financieros en los cuales se realizaron reclasificaciones de partidas de conformidad con el párrafo anterior se presentan a continuación:

	<b>Presentación n actual 2021</b>	<b>Presentación n anterior 2021</b>	<b>Variación</b>
<b>Flujos de efectivo generados por las operaciones del periodo</b>			
Utilidad del periodo	2.795	2.795	-
<b>Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo generado por las operaciones:</b>			
Ingreso por valoración de inversiones	(484.953)	-	(484.953)
Gasto intereses depósitos y exigibilidades	269.587	-	269.587
Ingreso intereses cartera de crédito	(6.913)	-	(6.913)
Depreciación	2.619	2.619	-
Amortización de otros activos	2.613	2.613	-
Deterioro de cartera	635	-	635
Deterioro cuentas por cobrar	372	-	372
Medición al valor razonable de propiedades de inversión	(46.553)	-	(46.553)
Valor razonable de inversiones	-	(190)	190
Revaluación de PPYE	-	(523)	523
Recuperación de cartera	(49)	(49)	-
Impuesto de renta	7.937	-	7.937
Impuesto diferido	5.509	-	5.509
<b>Total ajustes para conciliar la ganancia</b>	<b>(246.401)</b>	<b>7.265</b>	<b>(253.666)</b>
<b>Flujos de efectivo netos procedentes (Utilizados en operaciones)</b>			
(Aumento) disminución en cartera de credito	(24.529)	(28.616)	4.087
Intereses recibidos cartera de credito	2.191	-	2.191
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar	(2.205)	6.104	(8.309)
(Aumento) disminución en otros activos	2	2	-
(Aumento) disminución en activo por impuesto diferido	-	(90)	90
Aumento (disminución) en provisiones litigios y demandas	(19)	(19)	-
Aumento (disminución) en provisiones subsidios de soldados	(67.197)	(67.197)	-
Aumento (disminución) en provisiones subsidios de vivienda	(100.611)	(100.611)	-
Aumento (disminución) en cuentas por pagar	59.621	(618.188)	677.809
Aumento (disminución) en beneficios a empleados	(618)	(618)	-
Aumento (disminución) en otros pasivos	(586)	(586)	-
Aumento (disminución) en pasivo por impuesto diferido	293	5.892	(5.599)
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<b>(380.059)</b>	<b>(796.662)</b>	<b>416.603</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>			
(Aumento) disminución inversiones	147.978	(19.034)	167.012
Intereses recibidos en inversiones	317.751	-	317.751
(Aumento) disminución propiedades de inversión	-	22.356	(22.356)
(Aumento) disminución en propiedades, planta y equipo	(4.746)	(3.305)	(1.441)
(Aumento) disminución en activos mantenidos para la venta	(160)	(69.986)	69.826
(Aumento) disminución en activos intangibles	(1.814)	(1.814)	-
<b>Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión</b>	<b>459.009</b>	<b>(71.783)</b>	<b>530.792</b>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de financiación</b>			
Aumento (disminución) en depósitos y exigibilidades	73.188	869.654	(796.466)
Intereses pagados en depósitos y exigibilidades	(150.929)	-	(150.929)
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiación</b>	<b>(77.741)</b>	<b>869.654</b>	<b>(947.395)</b>
Aumento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes	1.209	1.209	-
Efectivo y equivalentes al principio del año	175.457	175.457	-
<b>Efectivo y equivalentes al final del periodo</b>	<b>176.666</b>	<b>176.666</b>	<b>-</b>

### 33. HECHOS POSTERIORES

A nivel de la Entidad y a la fecha de elaboración de los presentes estados financieros de fin de ejercicio, no se conocieron hechos subsiguientes que tengan impacto sobre los Estados Financieros Separados.



## 34. GOBIERNO CORPORATIVO

La Entidad cuenta con el Código de Buen Gobierno que establece normas, principios y políticas que orientan el funcionamiento de la Entidad, para el cumplimiento de su misión en interés de sus afiliados. Asimismo, se tiene el código de Ética, Integridad y Conducta que tiene por objeto establecer los valores y principios que rigen la Entidad, definiendo las conductas para un mejor desempeño ético en los servidores públicos y colaboradores de la Entidad.

En la aplicación de su deber de dirigir y trazar políticas generales de Buen Gobierno, la Junta Directiva se permite revelar los siguientes temas:

### **Junta Directiva**

Dentro de la estructura de Gobierno Corporativo, la Entidad cuenta con una Junta Directiva responsable entre otras, de formular la política general de la Entidad, aprobar planes y programas instruccionales en cumplimiento de su objeto social y aprobar los estados financieros. Sus funciones están determinadas en el artículo 8 de la Ley 973 de 2005. De igual forma como apoyo a la gestión de este órgano colegiado se cuenta con comités de apoyo para la toma de decisiones y dar cumplimiento a las directrices de la Superintendencia Financiera de Colombia.

### **Comité de Auditoría**

Supervisa la estructura de control interno, los informes de seguimiento sobre los niveles de exposición de riesgo, sus implicaciones para la Entidad y las medidas adoptadas para su control o mitigación.

### **Comité de Riesgos**

El Comité de Riesgos es el máximo órgano de control de riesgos de la Entidad, encargado de la evaluación y seguimiento de los diferentes sistemas de administración de riesgos.

Tiene como objetivo primordial apoyar a la Junta Directiva en la gestión integral de los Sistemas de Administración del Riesgo, donde mensualmente se presenta informes de riesgos de Mercado (RM), Liquidez (RL), Crédito (RC) y Cupos de Emisor, Depositario y Contraparte, y trimestralmente para riesgo Operacionales (RO), de Seguridad de la Información y Ciberseguridad (SARSICI); asimismo, para el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).

El Oficial de Cumplimiento presenta trimestralmente a la Junta Directiva, un informe presencial y escrito con los resultados de la gestión desarrollada del cumplimiento de reportes a las entidades de control y de la UIAF evolución del perfil de riesgo, efectividad de los mecanismos e instrumentos establecidos para mitigar el riesgo de LA/FT en conjunto con el desarrollo de programas de capacitación para todos los funcionarios y contratistas de la Entidad, con el fin de generar cultura respeto al cumplimiento de la normatividad vigente en materia de prevención del lavado de

activos y la financiación del terrorismo, y se encarga de detectar las operaciones inusuales y sospechosas.

### **Comité Financiero**

El objeto del Comité Financiero es aprobar la estrategia de las operaciones de tesorería relativas a la gestión del portafolio de inversiones y manejo del disponible. De igual forma servir de apoyo a la Junta Directiva y la Gerencia General en la definición, seguimiento, control de políticas de inversión y desempeño financiero de la Entidad.

### **Políticas y división de funciones**

La Política de Riesgos de Caja Honor propende por identificar, medir, controlar, mitigar y monitorear los riesgos en todos los procesos y su entorno, con el propósito de reducir el nivel de incertidumbre que pueda afectar las operaciones de la Entidad y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En concordancia, la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo presenta mensualmente a la Junta Directiva, el informe de pruebas de Backtesting<sup>16</sup>, que es una metodología que busca evaluar el desempeño de modelos, los cuales fueron construidos para representar un fenómeno de la realidad, y Stress Testing<sup>17</sup>, que es una técnica de simulación utilizada para determinar el impacto sobre un tipo de activo ante situaciones o escenarios extremos.

Asimismo, en materia de riesgo de mercado, diariamente se reporta al Representante Legal y a la Alta Gerencia, y mensualmente al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva el comportamiento del riesgo de mercado de Caja Honor, las condiciones de las operaciones de tesorería realizadas y el cumplimiento de las políticas y límites definidos por la Junta Directiva.

En cuanto al riesgo de liquidez, se informa diariamente al Representante Legal y a la Alta Gerencia, y mensualmente al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva la exposición al riesgo de liquidez de la Entidad, la evolución de los activos líquidos mínimos y el cumplimiento de las políticas y límites establecidos.

En lo que se refiere al riesgo operacional se informa trimestralmente al Representante Legal, al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva la evolución del SARO teniendo en cuenta el nivel de exposición y el perfil de riesgo de la Entidad, los reportes de eventos de riesgo y sus resultados, así como el cumplimiento de las políticas y límites establecidos.

---

<sup>16</sup> Backtesting, palabra inglesa formada por back (detrás, atrás, espalda) y test (testeo, estudiar una muestra). Es el proceso de testear una estrategia antes de utilizarla.

<sup>17</sup> Stress testing es una metodología fundamental de gestión de riesgos y del mantenimiento adecuado de los recursos financieros de las entidades que incluye pruebas de sensibilidad y el análisis de escenarios.

## Reportes a la Junta Directiva

Para mantener debidamente informados a los miembros de la Junta Directiva y la Alta Dirección de la Entidad respecto de las posiciones de riesgo, se considera que la estructura anteriormente mencionada refleja los mecanismos de reporte y divulgación eficiente y eficaz, que soporta el adecuado flujo de información para el debido apoyo, monitoreo y seguimiento.

## Metodología para la Medición de Riesgos

La Entidad cuenta con diferentes metodologías para la medición de cada uno de los riesgos que administra:

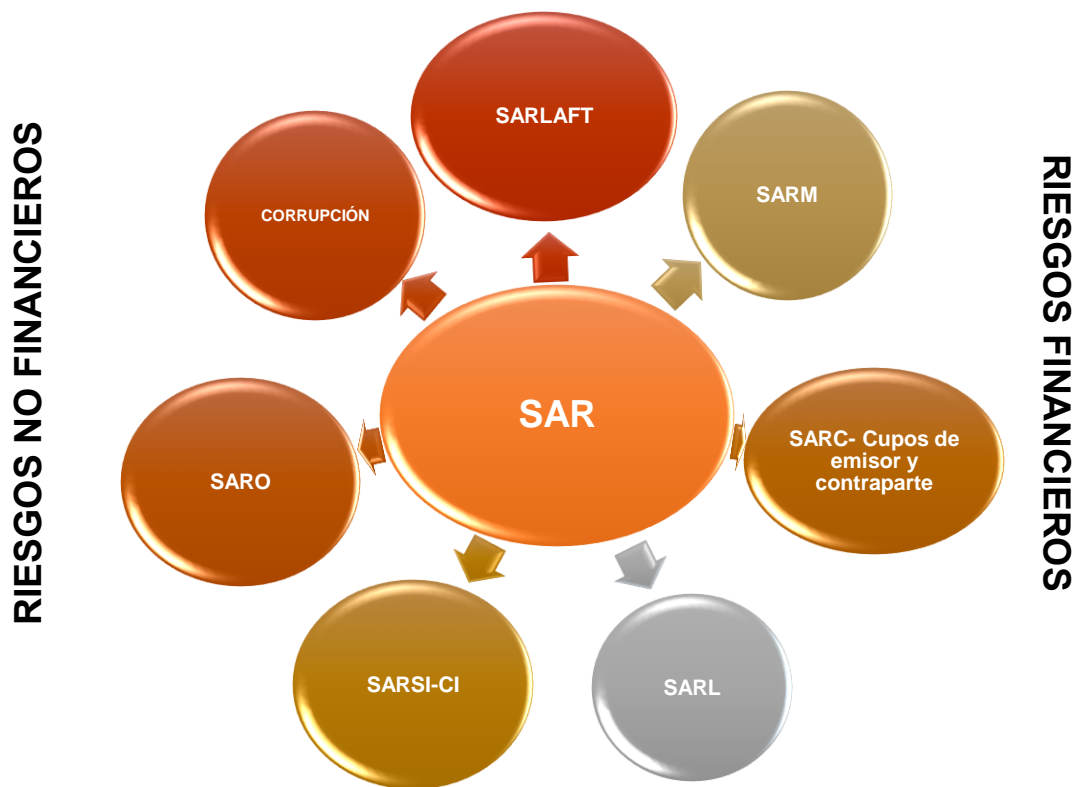


Figura 6. Oficina Asesora de Gestión del Riesgo (2022)

## Sistema de Administración de Riesgo de Mercado - SARM

El riesgo de mercado es la posibilidad de que Caja Honor incurra en pérdidas asociadas a la disminución del valor de su portafolio, las carteras o fondos administrados debido a cambios en el precio de los instrumentos financieros con los que se mantienen posiciones dentro o fuera del balance.

Etapas SARM Caja Honor:

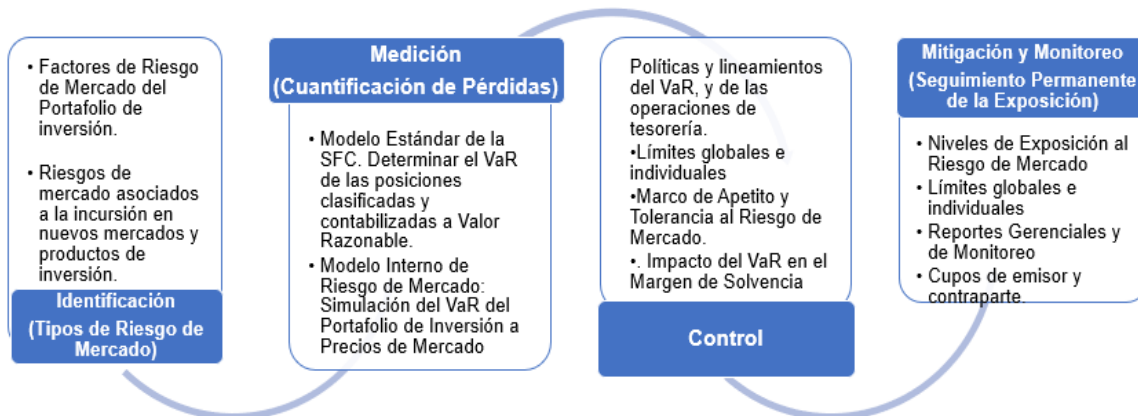


Figura 7. Oficina Asesora de Gestión del Riesgo (2022)

### Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL

El Riesgo de Liquidez es la contingencia de no poder cumplir con las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos.

Etapas SARL Caja Honor:

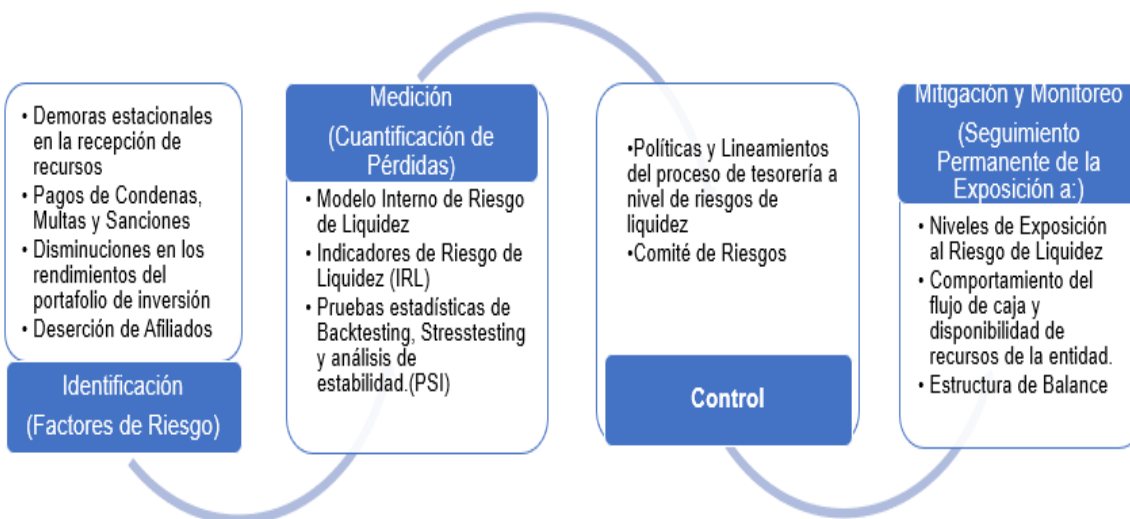


Figura 8. Oficina Asesora de Gestión del Riesgo (2022)

### Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC

Es la probabilidad de que Caja Honor incurra en pérdidas, como consecuencia de que un afiliado locatario incumpla con el pago de sus obligaciones de crédito en los productos de Leasing Habitacional y Crédito Hipotecario.



Figura 9. Oficina Asesora de Gestión del Riesgo (2022)

### Sistema de Administración de Riesgo Operacional – SARO

Es la posibilidad de que la Entidad incurra en pérdidas por las deficiencias, fallas o inadecuado funcionamiento de los procesos, la tecnología, la infraestructura o el recurso humano, así como por la ocurrencia de acontecimientos externos asociados a éstos. Incluye el riesgo legal.



Figura 10. Oficina Asesora de Gestión del Riesgo (2022)



## Sistema de Administración de Riesgo de Seguridad de la Información y Ciberseguridad – SARSICI

Es el conjunto de políticas, estrategias, metodologías, recursos, soluciones informáticas, prácticas y competencias para proteger, asegurar y preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que se almacene, reproduzca o procese en los sistemas informáticos de la Entidad. En materia de Ciberseguridad, es el desarrollo de capacidades empresariales para defender y anticipar las amenazas cibernéticas con el fin de proteger y asegurar los datos, sistemas y aplicaciones en el ciberespacio que son esenciales para la operación de la Entidad.



Figura 11. Oficina Asesora de Gestión del Riesgo (2022)

## Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT

Se entiende como la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir la Entidad por su propensión a ser utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la

realización de actividades terroristas LA/FT o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

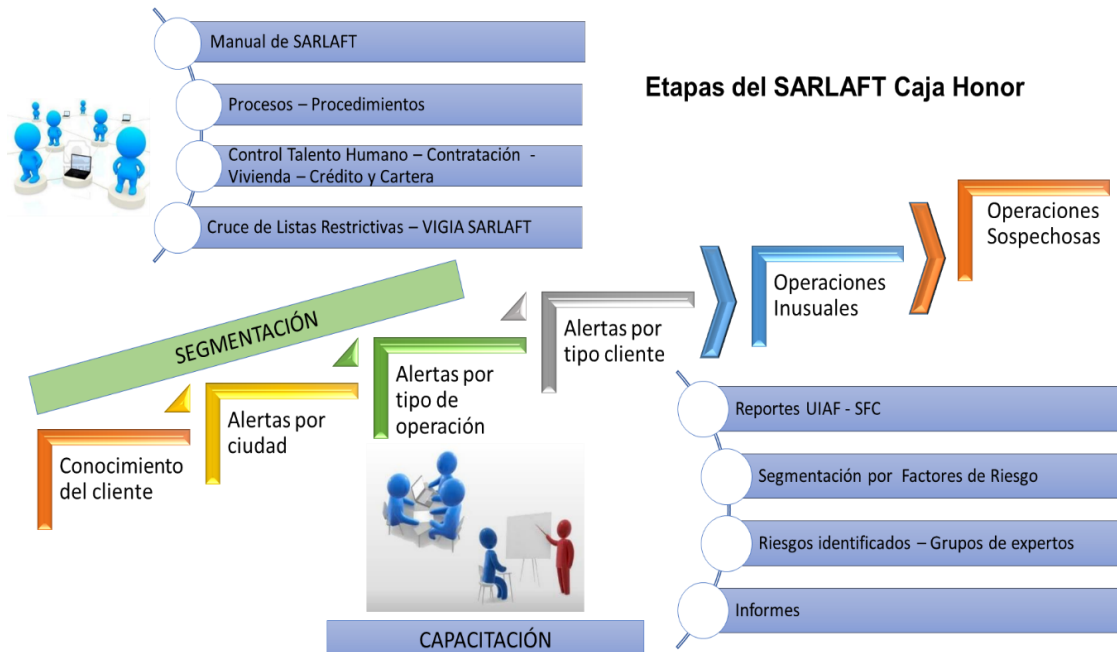


Figura 12. Oficina Asesora de Gestión del Riesgo (2022)

## Estructura Organizacional

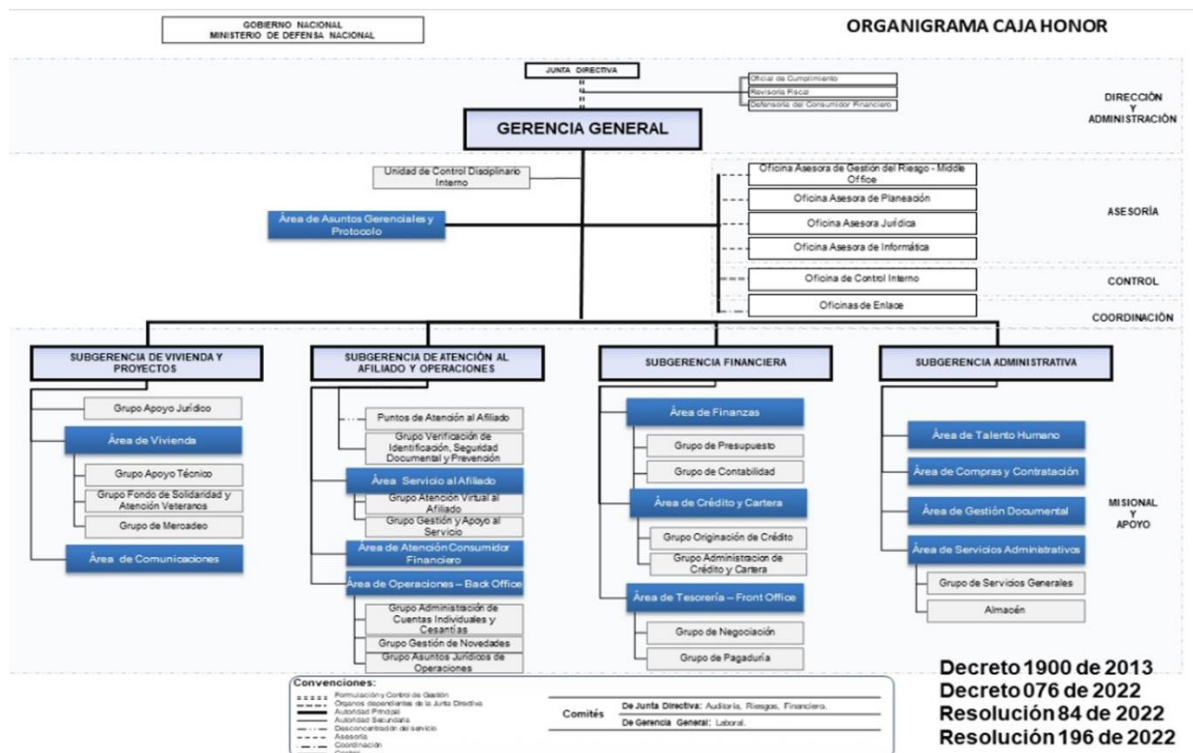


Figura 13. Oficina Asesora de Planeación

## **Recurso Humano**

Los integrantes de la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo son profesionales altamente calificados con la experiencia laboral y profesional suficiente para atender la estructura de la Entidad, de acuerdo con la complejidad de cada uno de los sistemas de administración de riesgos que le aplican, para dar cumplimiento a la normatividad vigente, asimismo, el personal es evaluado semestralmente por el proceso de selección, en donde se busca que cumplan con los principios éticos, morales y profesionales, manteniendo un recurso humano idóneo y con el mejor clima laboral.

## **Verificación de operaciones**

La Entidad cuenta con un sistema de riesgo de mercado que mantiene la independencia entre las áreas Front Office, Middle Office y Back Office, cumpliendo lo establecido en los Manuales de Riesgo de Mercado y Riesgo de Liquidez sobre las políticas, límites, y reglas que se deben tener en cuenta para efectuar Operaciones de Tesorería.

El Front Office realiza las negociaciones de Tesorería de manera, grabando las llamadas con el fin de garantizar que todas las operaciones realizadas pueden ser reconstruidas desde el momento en que imparten las órdenes de compra o venta, luego registra en el aplicativo de inversiones.

Back Office confirma y verifica las operaciones mediante la impresión de las respectivas liquidaciones del aplicativo de inversiones, después de verificarlas, las complementa, la contabilización se realiza diariamente en forma automática a través de una interfaz entre los sistemas de inversiones (Valoración del portafolio de inversiones) y el ERP (Aplicativo de contabilidad).

El Middle Office informa diariamente a la Alta Gerencia y mensualmente al Comité de Riesgos sobre las operaciones efectuadas en el mismo periodo y el cumplimiento de políticas y límites establecidos, así como el análisis del riesgo de mercado y liquidez.

La Entidad fomenta la cultura de autorregulación a los funcionarios en todos los niveles de la organización, haciendo énfasis en la seguridad de la información y en el cumplimiento de normas y procedimientos en materia de administración de los riesgos.

## **Infraestructura Tecnológica:**

Es importante destacar que la Entidad ha definido lineamientos relacionados con la infraestructura tecnológica y el Plan de Continuidad del Negocio asociados al manejo del riesgo operacional, tales como:

Todos los sistemas de información de control de riesgos cuentan con controles y validaciones para la entrada, procesamiento y salida de datos.

La administración de los sistemas de información de Entidad sigue práctica de seguridad y normatividad para la conservación, protección y recuperación de la información siguiendo los lineamientos de la Norma ISO 27001:2013 del ICONTEC.

Para todos los sistemas de información se establecen esquemas de control de acceso basados en un portal único de ingreso, mecanismos seguros de autenticación y perfiles que permiten segregar funciones en relación con el rol de la administración del sistema y con el rol de registro y ejecución de operaciones.

La Entidad cuenta con herramientas para el monitoreo y registro de las operaciones tanto en la base de datos como en las aplicaciones, con las cuales se garantiza la recuperación y trazabilidad de los datos corporativos.

La Entidad cuenta con el Manual de Plan de Continuidad del Negocio – PCN, documento de análisis de impacto del negocio - BIA<sup>18</sup> y un Plan de recuperación ante desastres – DRP<sup>19</sup> para los procesos de la Entidad, estos documentos se han desarrollado con bases metodológicas y bajo las mejores prácticas internacionales los cuales se encuentran documentados y son probados periódicamente.

Los planes de contingencia incluyen la identificación y valoración de los escenarios y factores de riesgo, así como el diseño de estrategias de contingencia tecnológicas y operativas.

Los programas de capacitación y divulgación de todos los componentes del Plan de Continuidad del Negocio son permanentes en la Entidad.

### **35. CONTROLES DE LEY**

La Entidad, a 31 de diciembre de 2022 y 2021 cumplió con los requerimientos de capital mínimo, relación de solvencia y demás controles de ley establecidos por los entes de vigilancia y control para su operación.

### **36. PATRIMONIO TÉCNICO Y RELACIÓN DE SOLVENCIA**

La relación de solvencia al 31 de diciembre de 2022, se ubicó en 16,97% siendo el 9% el mínimo exigido por la ley (SFC), por ende se ha dado cumplimiento a este indicador.

A cierre 2022 el patrimonio técnico ponderado cerró en \$200.538, los activos ponderados por nivel de riesgo equivalen a \$370.976 y el riesgo operacional se ubicó en \$810.104, información que se reporta mensualmente (Formato 239) a la

---

<sup>18</sup> Business Impact Analysis

<sup>19</sup> Disaster Recovery Plan

Superintendencia Financiera de Colombia de acuerdo con las Circulares Externas 020 de 2019 y 025 de 2020.

<b>Patrimonio técnico y margen de solvencia</b>	
Patrimonio técnico	200.538
Total riesgo de mercado	649
Total riesgo operacional	810.104
Total de activos ponderados por nivel de riesgo crediticio	370.976
<b>Relación de solvencia total</b>	<b>16,97%</b>

### **37. INFORME EJECUTIVO SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2022**

Caja Honor, tiene implementado el Sistema de Control Interno - SCI, en cumplimiento a las directrices dadas mediante la Ley 87 de 1993, así como lo dispuesto por SFC en la CE 038 de 2009, incorporada en la CE 029 de 2014 de la SFC, por la Contaduría General de la Nación (CGN) mediante la Resolución 193 de 2016 (modificada por la Resolución 693 de 2016) e Instructivo 002 del 1 de diciembre de 2022 y a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y del viceministerio de Veteranos y del Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa (GSED) del Ministerio de Defensa Nacional (MDN).

#### **Evaluación del Sistema de Control Interno - SCI**

El Informe del Estado del Sistema de Control Interno, es una evaluación realizada, teniendo en cuenta la articulación de las 7 Dimensiones y las 19 Políticas establecidas de conformidad con el Decreto 1499 de 2017 y su Manual Operativo (versión 4 de marzo de 2021), con los 5 componentes del MECI, el Decreto 648 de 2017, Decreto 612 de 2018, el Código de Ética, Integridad y Conducta, el Código de Buen Gobierno.

El SCI en Caja Honor, está integrado por el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la Alta Dirección y en atención a las metas previstas.

Se evalúo los componentes de la 7ma. Dimensión de MIPG “Control Interno”, que se desarrollan a través del MECI, y que busca una alineación a las buenas prácticas de control: 1) Ambiente de Control, 2) Administración del Riesgo, 3) Actividades de Control, 4) Información y Comunicación y 5) Actividades de Monitoreo, con el fin de determinar de manera razonable el cumplimiento de los objetivos institucionales, a

través de la asignación de responsabilidades en todas sus líneas de defensa (estratégica, primera, segunda y tercera línea).

## 1. Ambiente de Control

Es el fundamento de todos los demás componentes del control interno, define los valores éticos, la integridad, la competencia y principios con los cuales se rige la Entidad e influye en la conciencia de los servidores sobre la forma en que se deben llevar a cabo las operaciones. Comprende las directrices y condiciones mínimas que brinda la Alta Dirección de las organizaciones con el fin de implementar y fortalecer el Sistema Institucional de Control Interno – SICI, así como el direccionamiento estratégico definido.

### Políticas Generales establecidas para el Sistema de Control Interno - SCI

Caja Honor cuenta con el Código de Buen Gobierno el cual se encuentra publicado en la herramienta Isolucion y en la página Web de la Entidad GE-NA-CO-001 con versión 15 del 19-dic-2022, y el Código de Ética, Integridad y Conducta, con código TH-NA-CO-001 versión 14 del 20-ene-2023, en ellos se determinan los parámetros de actuación para que los miembros de la Junta Directiva, el Gerente General, los funcionarios y colaboradores, contribuyan permanentemente al cumplimiento de los objetivos institucionales, además, con el fin de establecer los valores y principios que rigen la Caja, definiendo las conductas para un mejor desempeño ético en los servidores públicos de la Entidad.

Para Caja Honor el Plan de Acción Institucional PAI, es el documento que orienta y articula los recursos, objetivos e iniciativas a desarrollar, el cual se construyó de manera participativa con los lineamientos de la Gerencia General, los aportes de la Junta Directiva, Subgerentes, Jefes de Oficina, Puntos de Atención con sus diferentes equipos y demás grupos de valor. Como contribución a las Políticas del Gobierno en materia de vivienda, Caja Honor, orientó su MEGA para el período 2019-2022, en el sentido de otorgar **87.904** soluciones de vivienda a sus afiliados y beneficiarios, en relación con el PAI 2022: **22.476**, a través de los diferentes modelos de Vivienda 14, Vivienda 8, Héroe, Leasing Habitacional,

Caja Honor, a través del Decreto 076 de enero 2022, modificó la estructura de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, y mediante las Resoluciones Internas 084 y 196 de 2022, se actualizaron y unificaron las disposiciones que regulan la estructura, funciones y siglas de las Áreas y Grupos Internos de Trabajo de Caja Honor. Asimismo, mediante la Resolución Interna 380 de 2021, se actualizó las disposiciones que regulan el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD).

La OFCIN cuenta con el Manual de Auditoría, como principal referencia para el desarrollo de sus actividades alineado con el anexo técnico del MIPG, con procedimientos, guías, formatos, códigos y demás documentos controlados del Sistema Integrado de Gestión en la herramienta tecnológica Isolucion.



## 2. Evaluación del Riesgo

Proceso que permite a cada entidad identificar, evaluar y gestionar los riesgos o eventos tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. Caja Honor a través de la Oficina Asesora de Riesgos - OAGRI, administra y gestiona los Sistemas de Administración de Riesgos relacionados con la identificación, medición, tratamiento y monitoreo de los riesgos en cada uno de los procesos, a través sus respectivos manuales y en cumplimiento a las directrices normativas de la SFC.

De conformidad a lo informado por OAGRI, durante el IV trimestre de 2022, se llevaron a cabo las reuniones de Grupos de Expertos para la identificación de nuevos riesgos, cambios y ajustes a los riesgos operacionales, causas y controles de mitigación de los procesos de acuerdo con el Manual de SARO y el cronograma de actividades. La Entidad registró un total de **70** riesgos operacionales identificados, con un perfil de riesgo residual de **2.70** puntos, donde se evidencia que se mantiene el nivel de exposición Bajo, dada la efectividad de los controles y la cobertura de estos. Según lo informado por OAGRI en los informes de SARO en la vigencia 2022, no se evidenció incumplimiento de las políticas del Manual del Sistema de Administración de Riesgo Operacional. Los informes sobre la gestión y el funcionamiento del Sistema de Administración de Riesgo SARLAFT y SARO fueron presentados trimestralmente a la Junta Directiva y publicados en la página web de la Entidad y en relación con los Informes de SARC, SARM, SARL fueron presentados a la Alta Dirección en forma mensual.

La OFCIN, como tercera línea de defensa en Caja Honor, efectúa el seguimiento como evaluador independiente de los riesgos y realiza sus auditorías con enfoque basado en riesgo. En cumplimiento a la CE 038 de 2009 de la S.F.C, incorporada en la CE 029 de 2014 de la SFC, efectuó evaluación y seguimiento a los SAR, cuyas observaciones han sido tenidas en cuenta por la Administración con el fin de fortalecer y/o establecer controles que mitiguen la materialización de los riesgos inherentes al negocio. La OFCIN recomienda a OAINF – OAGRI continuar con la aplicación de los lineamientos de Accesibilidad Web (Resolución 1519-2020 de Min TIC), relacionados con la Auditoría PGN, en su informe de noviembre de 2022 cuyo resultado fue de 86 sobre 100 puntos. De conformidad al resultado de estas Auditorías, la OFCIN no observó incumplimientos a las Políticas del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, de Mercado, de Liquidez, de Crédito, Operacional, PCN y de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, de acuerdo con el ejercicio auditor de la vigencia 2022 se generaron **28** Oportunidades Mejora de tipo preventivo y correctivo, así como **44** Recomendaciones a la OAGRI y a los diferentes procesos interrelacionados con cada uno de los SAR, las cuales tienen como propósito contribuir a la mejora continua de Caja Honor. Asimismo, la OFCIN informó las brechas encontradas en el mismo, con el fin de aplicar las medidas correctivas frente a la primera y segunda línea de defensa. Entre los informes de auditorías realizadas en la vigencia 2022 a los SAR se encuentran:

**Tabla 1. Informes de Auditoría a los SAR Vigencia 2022**

No.	Informe	Auditoría	Período	OM	Rec.
1	No. 4-2022	SARLAFT - VIGIA	01-08-2021 al 31-01-2022	4	5
2	No. 9-2022	SARM - DIALOGO	01-06-2021 al 31-03-2022	0	5
3	No. 12-2022	SARSICI	01-07-2021 al 31-10-2022	1	6
4	No. 16-2022	SARL	01-04-2021 al 31-05-2022	3	3
5	No. 18-2022	SARO	01-10-2021 al 30-06-2022	0	8
6	No. 18A-2022	PCN	01-10-2021 al 31-10-2022	2	5
7	No. 21-2022	SARLAFT	01-02-2022 al 31-07-2022	12	5
8	No. 30-2022	SARC	01-07-2021 al 30-09-2022	6	7
			<b>Totales</b>	<b>28</b>	<b>44</b>

*Fuente Información*

<https://www.cajahonor.gov.co/PGC/Paginas/Informes-de-Auditoria-OFCIN.aspx>  
2022

### **3. Actividades de Control**

Acciones establecidas por la Entidad, a través de políticas, instrucciones, procesos, procedimientos u otras herramientas, que permiten que se lleven a cabo las instrucciones de la Alta Dirección para mitigar los riesgos relacionados frente al logro de los objetivos. Caja Honor a través de la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo - OAGRI, administra y gestiona los Sistemas de Riesgos relacionados con la identificación, medición, tratamiento y monitoreo de los SAR, en cada uno de los procesos, a través de sus respectivos manuales y de conformidad a las directrices normativas de la SFC.

Asimismo, y en atención al Decreto 338 de 2019, Caja Honor se encuentra vinculada a la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción – RITA, en colaboración armónica entre las entidades y la Secretaría de Transparencia, cuyo objetivo es fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción, acercar a los ciudadanos a las instituciones públicas mediante el uso de canales de participación ciudadana y transparencia y la debida administración de los recursos públicos. Para la recepción de los reportes o denuncias por posibles actos de corrupción, dispone de un canal a través de la página web de la Entidad en el link <https://www.cajahonor.gov.co/AtencioAfiliado/Paginas/PQRD.aspx>.

La OFCIN cumplió con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 87 de 1993, artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, Directiva No. 01 del 18-feb-2015 expedida por la Presidencia de la República, Circular No. 001 de 2021 del Sistema de Alertas de Control Interno – SACI de la Contraloría General de la República, la Circular No RS20211221055699 del 21-dic-21 de la Jefatura de la Oficina de Control Interno Sectorial del Ministerio de Defensa Nacional, y demás normativa vigente aplicable a la materia.



La OFCIN durante el 2022, realizó el seguimiento cuatrimestral a los avances del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022, formulado y monitoreados por la OAPLA. Estos seguimientos realizados por la OFCIN mostraron los siguientes resultados de acuerdo con las actividades realizadas y programadas por los procesos: I cuatrimestre: **21.77%**, II cuatrimestre: **64.08%** y III cuatrimestre: **99.80%**, cumpliendo 58 actividades al 100% de 60 programas, las 2 actividades pendientes se incluyeron en el PAAC 2023 para su culminación; dichos seguimientos fueron publicados en la página web de Caja Honor dentro de los plazos establecidos y dando cumplimiento a la Ley 1474-2011 y 1712-2014.

#### 4. Información y comunicación

La información sirve como base para conocer el estado de los controles, así como para conocer el avance de la gestión de la Entidad. La comunicación permite que los servidores públicos comprendan sus roles y responsabilidades, y sirve como medio para la rendición de cuentas a los grupos de valor y de interés. Caja Honor, en cumplimiento a la Resolución Interna 380 del 13-jul-2021 de CIGD, realizó en la vigencia 2022, 5 comités en donde los líderes de los diferentes procesos presentaron los avances trimestrales de las 19 Políticas del MIPG, y temas de aprobación como planes de trabajo y actualización de políticas entre otros.

Asimismo, de conformidad con el desempeño de los procesos la OAPLA, presentó trimestralmente al CIGD la gestión a los Planes de Acción de los procesos, al cierre de la vigencia 2022 se obtuvo una ejecución acumulada del **98.08%** cumpliendo con la meta programada (96%), información que se encuentra publicada en la página web de Caja Honor, resultado de la medición de los indicadores en los 17 procesos.

Al cierre de la vigencia 2022, la Mega presentó una ejecución del **83,42%** equivalentes a **73.329** soluciones de vivienda de 87.904 programadas y en relación con el PAI 2022 su ejecución fue del 78.62% equivalentes a **17.670** soluciones de vivienda sobre una meta de 22.476 programadas, a través de los diferentes modelos de Vivienda 14, Vivienda 8, Héroe, Leasing Habitacional, así como el Crédito Hipotecario. En relación con los resultados del Plan de Acción Institucional - PAI consolidados por la OAPLA fueron: I trimestre: **98.84%**, II trimestre: **95.24%**, III trimestre: **99.15%**, IV trimestre: **100.29%** y un cumplimiento promedio en la vigencia 2022 del **101.33%**, cumpliendo el indicador al 100% sobre una meta programada del 96%, los cuales se encuentran publicados en la página web de Caja Honor.

#### 5. Actividades de Monitoreo

Busca que la Entidad haga seguimiento oportuno al estado de la gestión de los riesgos y los controles, esto se puede llevar a cabo a partir de dos tipos de evaluación, concurrente o autoevaluación y evaluación independiente (auditorías). Su propósito es valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad; (ii) la

eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la Entidad.

### ***Gestión Oficina de Control Interno***

Las auditorías de la OFCIN se llevaron a cabo dentro del marco normativo interno, externo, el enfoque de la auditoría, la definición del alcance, la selección y la aplicación del tipo de pruebas, se fundamentaron en las normas establecidas en la Ley 87 de 1993, CE 038 de 2009 de la SFC, incorporada en la CE 029 de 2014 de la SFC y demás normas concordantes para la práctica profesional de la Auditoría Interna – NIAS, DAFP, CGR entre otras. Las auditorías fueron programadas de acuerdo con el análisis de su nivel de riesgo, la reglamentación vigente, su interrelación con el plan anticorrupción, lo solicitado por parte de la administración de la Entidad y el juicio profesional del equipo auditor, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y mejores prácticas del DAFP en la Guía de Auditoría Interna basada en riesgos para Entidades Públicas.

De conformidad a las actividades programadas en los Cronogramas de Auditoría, de Informes de Ley Externos e Internos, de Junta Directiva, de Comité de Auditoría, Seguimiento a los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI) y por Proceso (PMP), de Capacitaciones para el Fortalecimiento de la Cultura de Autocontrol con enfoque hacía la prevención para los funcionarios y colaboradores de la Caja Honor y el Cronograma de Capacitaciones Internas para el Equipo Auditor de la OFCIN, la gestión realizada por la OFCIN al cierre de la vigencia 2022, entre otros fueron:

1. Se ejecutó un total de **31** auditorías, desarrolladas con corte a 31-dic-2022, 28 programadas y 3 No programadas solicitadas por la Gerencia General, cumpliendo con el indicador al 100%. Resultado del ejercicio auditor se generaron **122** Oportunidades de Mejora y **115** Recomendaciones, que permitieron diseñar e implementar Planes de Mejoramiento por Proceso (PMP), que buscan corregir las debilidades detectadas en el desarrollo de la auditoría y medir la efectividad de los controles identificados. La OFCIN dio a conocer las Oportunidades de Mejora y Recomendaciones, presentando los resultados a la Junta Directiva, Comité de Auditoría, Gerencia General y dueños de los procesos auditados.

Dentro de las auditorías realizadas por la OFCIN en la vigencia 2022, se realizaron las siguientes que afectaron los Estados Financieros de la Entidad:

**Tabla 2. Informes de Auditoría a procesos relacionadas con Información Financiera**

No.	Informe	Auditoría	Período	OM	Rec.
1	No. 26-2021	SUFIN - Estados Financieros bajo NIFF 2021	Vigencia 2021	0	4
2	No. 01-2022	Informe de Gestión y Evaluación del Sistema de Control Interno (SCI) del II semestre de 2021	Julio a diciembre 2021	0	4
3	No. 2-2022	SUADM - ASEAD - Cajas Menores II semestre 2021	Julio a diciembre 2021	3	4
4	No. 7 -2022	Seguimiento Cierre de vigencia y apertura vigencia 2022	Vigencia 2022 - apertura 2023	0	7
5	No. 8-2022	SUADM - Gestión Contratación	Vigencia 2021	4	8
6	No. 10-2022	SUFIN - Área de Crédito y Cartera	Octubre 2021 a marzo 2022	1	2
7	No. 13-2022	SUAOP - Área de Operaciones Back Office	Abril 2021 a marzo 2022	7	4
8	No. 14-2022	SUVIP - Área de Vivienda	Abril 2021 a diciembre 2021	8	1
9	No. 15-2022	SUADM - ANP Nómina	Vigencia 2021 y marzo 2022	15	3
10	No. 19-2022	Informe de Gestión y Evaluación del Sistema de Control Interno (SCI) del I semestre de 2022	Enero a junio 2022	4	3
11	No. 20-2022	SUADM - ASEAD - Cajas Menores I semestre 2022	Enero a junio 2022	1	2
12	No. 27-2022	SUFIN - ARFIN - Grupo de Presupuesto	Octubre 2021 julio 2022	7	2
13	No.29-2022	ANP Deceval SA Cto 047-2022	Vigencia 2022	0	3
14	No. 31-2022	SUFIN-ARFIN - Grupo de Contabilidad	Octubre 2021 a sept. 2022	2	1
			<b>Totales</b>	<b>52</b>	<b>48</b>

Fuente Información <https://www.cajahonor.gov.co/PGC/Paginas/Informes-de-Auditoria-OFCIN.aspx> 2022

Resultado del ejercicio auditor se generaron **52** Oportunidades Mejora de tipo preventivo y correctivo, así como **48** Recomendaciones a la SUFIN y a los diferentes procesos de Caja Honor, para la mejora continua que fortalecieron el Sistema Institucional de Control Interno.

- La OFCIN, como tercera línea de defensa establecida en el Decreto 1499 de 2017 y en cumplimiento al Decreto 648 de 2017 del DAFP, la OFCIN desempeñó los roles de Liderazgo estratégico, Enfoque a la prevención, Evaluación de la gestión del riesgo, Relación con entes externos, Evaluación y seguimiento, alineados al Sistema de Control Interno y en cumplimiento a los diferentes requerimientos de información de los diferentes organismos Externos e Internos, presentó para la vigencia 2022 un total de **22** Informes Externos y **282** Informes Internos, para un total de **304** Informes emitidos por la OFCIN para la vigencia 2022, atendiendo la naturaleza jurídica de Caja Honor.
- En el seguimiento a los Planes de Mejoramiento Institucional y por procesos, la OFCIN reportó los avances informados a la Junta Directiva, a la GERGE y al CIGD en las sesiones trimestrales ordinarias, con un cumplimiento del 100% en este indicador.
- La OFCIN durante la vigencia 2022, realizó trimestralmente actividades de control con Enfoque hacia la Prevención según lo estipulado en el Decreto 648 del 19 de abril de 2017 del DAFP y Decreto 403 de 2020 CGR art. 61, efectuando capacitaciones y evaluaciones a funcionarios, colaboradores de

Caja Honor y al equipo auditor, cumpliendo en un **100%** con el indicador de “Cultura de Autocontrol”, evidenciando la efectividad de las mismas.

5. Los diferentes Informes de auditorías e Informes de ley realizados por la OFCIN se encuentran publicados en la página web en el enlace Transparencia y Acceso a la Información en el numeral 4.8 Informes de la Oficina de Control Interno, de conformidad con lo descrito en la Ley 2195 de 2022 que modifica Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia”, en el link <https://www.cajahonor.gov.co/PGC/paginas/control-interno.aspx>
6. La OFCIN con corte al 31-dic-2022 realizó el seguimiento a los PMP, con el fin de mantener informado de manera permanente al Representante Legal del avance y estado actual de los Planes de Mejoramiento, de acuerdo con el informe estadístico que genera la herramienta SVE. De esta forma, durante la vigencia 2022, realizó el cargue de 24 Planes de Mejoramiento por Proceso, como resultados de las auditorías realizadas, adicionándolos a los 16 PMP activos a enero 2022 para un total de **40 PMP**, de los cuales han finalizado 20 PMP durante el mismo período; con corte al 31-dic-2022 se encuentran activos en desarrollo **20 PMP**.
7. La OFCIN asistió como invitado permanente en los Comités de Crédito, Riesgos, Financiero, de Sostenibilidad Contable, Conciliación y Defensa Judicial, Institucional de Gestión y Desempeño presentando las diferentes observaciones y recomendaciones a que hubiere a lugar de forma oportuna, dentro del ciclo PHVA y mejora continua.
8. La OFCIN para el 2022, en cumplimiento del rol de Enfoque hacia la Prevención, según lo estipulado en el Decreto 648 del 2017 del DAFFP, realizó capacitaciones con sus respectivas evaluaciones a funcionarios y colaboradores de la CPVM.

*PMI Auditoría Cumplimiento al Programa de Vivienda Modelo Fondo de Solidaridad vigencia auditada 2017 – CGR:* La OFCIN presentó al Comité de Auditoría los avances al PMI de la ACFS vigencia 2017, con el seguimiento de los 13 hallazgos y 16 metas, con cumplimiento global del **92.3%** equivalente a 12 hallazgos. Al 31-dic-2022, el estado de avance del PMI ACFS a la vigencia 2017 CGR, no presentó cambios. La OFCIN, continúa realizando seguimiento, monitoreo y control al H8M1 vencido y en desarrollo a cargo de la SUVIP-ARVIV. La OFCIN informa los resultados del seguimiento y monitoreo, de forma semanal a la GERGE, Subgerentes, Jefes de Oficina, así como al Comité de Auditoría y Junta Directiva.

*PMI Auditoría Financiera vigencia auditada 2020 – CGR:* La OFCIN presentó al Comité de Auditoría los avances al PMI de AFRA vigencia 2020, correspondiente al seguimiento de los 7 hallazgos y 8 metas. Al 30-nov-2022 SUVIP dio cumplimiento al **100%** de las actividades programadas, lo cual fue verificado por la OFCIN. Es de anotar que la CGR, en sus auditorías verificará el cierre y la efectividad de este PMI.



Calificación Índice de Desempeño Institucional FURAG - Control Interno 2022: De conformidad a la evaluación en el FURAG de la vigencia 2022, la calificación correspondiente a la Dimensión Control Interno para Caja Honor, se obtuvo un puntaje del **97.0%**.

### **Comités de Auditoría vigencia 2022**

En cumplimiento al marco normativo de la SFC en la CBJ CE 029 de 2014, Parte I, Título I, Capítulo IV en el numeral 6.1.2.4, se desarrollaron 5 sesiones del Comité de Auditoría, así como en lo dispuesto en el Acuerdo 04 del 28-07-2016 y el Acuerdo 01 del 2020; presentando los Estados Financieros periódicos por parte de SUFIN, el Informe de seguimiento de los SAR por parte de la OAGRI, el Informe de Gestión de resultados por parte de la OFCIN. De conformidad a la revisión de las actas aprobadas por el Comité de Auditoría, se observó que se recibieron los reportes relacionados con los Informe de Funcionamiento del Sistema de Control Interno, Informe de Gestión de Riesgos y de la OFCIN, entre otros; dentro de los temas de cumplimiento expuestos, estos han permitido evaluar la efectividad del SCI de Caja Honor.

### **Aspectos Relevantes Observados durante el ejercicio auditor de la OFCIN**

Caja Honor gestionó diferentes actividades que han contribuido al avance de los logros institucionales, entre otros se encuentran los siguientes:

- De acuerdo con los resultados publicados por el Departamento Administrativo de la Función Pública en mayo de 2022, el Índice de Desempeño Institucional de Caja Honor medido a través del FURAG para la vigencia 2021 fue del **99.4%**, logrando el **1°** lugar de las entidades del Sector Defensa y el **4°** lugar en la categoría del Orden Nacional, dentro de 146 entidades evaluadas, en relación con la Dimensión Control Interno fue del **97.0%**.
- Actualización de procedimientos en diferentes áreas y optimización de las actividades.
- El Sistema de Administración de Riesgos SAR de Caja Honor durante el I, II, III y IV trimestre de 2022, se ubicó en un nivel de exposición bajo.
- En abril 2022, se llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2021 de forma virtual, con una participación de 2.236 internautas, fue transmitido por redes sociales, vía streaming.
- En septiembre de 2022, se realizaron las auditorías del SIG por parte de ICONTEC bajo las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 27001:2013, NTC ISO 45001:2018 del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, logrando las recertificaciones del Sistema de Gestión Integrado SGI, informes y

certificaciones publicadas en la herramienta Isolucion y página web de Caja Honor.

- Se llevó a cabo trimestralmente la Encuesta de Satisfacción de los Afiliados durante la vigencia 2022, cuyos resultados fueron: **I:4.64**, para el **II:4.60**, para el **III:4.58** y para el **IV: 4.75** sobre una escala de 1 a 5.
- El Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional se realizó de forma trimestral, durante la vigencia 2022 fue: **I:98.41%**, **II: 96.33%**, **III: 98.99%** y **IV: 98.58%**, y un cumplimiento acumulado del **98.08%**, cumpliendo el indicador al 100% sobre una meta programada del 96%.
- Para la vigencia 2022 los resultados del Plan de Acción Institucional – PAI consolidados por la OAPLA fueron: I trimestre: **98.84%**, II trimestre: **95.24%**, III trimestre: **99.15%**, IV trimestre: **100.29%** y un cumplimiento promedio en la vigencia 2022 del **101.33%**, cumpliendo el indicador al 100% sobre una meta programada del 96%.
- Caja Honor a través de AGEDO realizó la actualización de las Tablas de Retención Documental – TRD, y la sustentación correspondiente ante el Archivo General de la Nación, por lo anterior con fecha 04-ene-2023, se recibe el certificado de convalidación de las Tablas de Retención Documental – TRD por el Archivo General de la Nación - AGN.

### **Conclusión Evaluación del Sistema de Control Interno de Caja Honor.**

El SCI de Caja Honor y de acuerdo con su naturaleza jurídica durante el 2022, se desarrolló bajo la aplicación de los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión, y a las directrices establecidas en la Ley 87 de 1993, Circular Externa 038 de 2009, incorporada en la Circular Básica Jurídica (C.E. 029-2014) de la SFC. Asimismo, dando cumplimiento a la normativa emitida por el DAFP Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Decreto 1499 de 2017, Decreto 648 de 2017, donde articula el SCI con el Sistema de Gestión y las Políticas de Desarrollo Administrativo.

De conformidad a las auditorías de gestión realizadas por la OFCIN a los diferentes procesos, y al seguimiento efectuado en los PMP como resultados de las Oportunidades de Mejora, Recomendaciones, se puede establecer que el Ambiente de Control y la Evaluación de Riesgos en Caja Honor son, satisfactorios. De la misma manera, se puede concluir que Caja Honor tiene establecidos principios básicos que la rigen, expresados a través del Código de Ética, Integridad y Conducta (el cual se encuentra publicado en la Web e Intranet con TH-NA-CO-001 versión 14 del 20-ene-2023), Red Anticorrupción entre otras; las cuales obran como pautas de comportamiento para todos los funcionarios y colaboradores de la Entidad.



En cumplimiento con las disposiciones contenidas en el artículo 156 del Decreto 2106 del 22-nov-2019, que modifica el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la OFCIN presentó y publicó el Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía - Caja Honor, correspondiente al I y II semestre de 2022, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Circular Externa 100-006 del 19-dic-2019; evaluando los 5 Componentes de la Séptima Dimensión - Control Interno, los cuales fueron publicados en la página web de Caja Honor, dentro de los plazos establecidos y cuyo resultado fue el siguiente:

**Tabla 3. Evaluación del Estado del Sistema de Control Interno - DAFP**

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento I semestre 2022	Nivel de Cumplimiento II semestre 2022	Total Acumulado Vigencia 2022
Ambiente de control	Si	100%	100%	100%
Evaluación de riesgos	Si	97%	100%	99%
Actividades de control	Si	96%	100%	98%
Información y comunicación	Si	100%	89%	95%
Monitoreo	Si	100%	100%	100%
<b>Total Acumulado</b>	<b>Si</b>	<b>99%</b>	<b>98%</b>	<b>98%</b>

Fuente de Información: Propia OFCIN – Datos tomados de los informes de Evaluación del Estado del SCI vigencia 2022 Caja Honor

Los resultados presentados demuestran el cumplimiento para la vigencia 2022 de las evaluaciones al SCI y al desarrollo de las actividades propias de la Auditoría Interna según lo establecido en el Decreto 1901 de 2013 (actualizado mediante Decreto 076 del 21-ene-2022), concluyendo que la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, tiene adecuadamente estructurado el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG expedido por el DAFP, ajustados según los preceptos normativos del Decreto 1499 de 2017 al interior de la organización y se puede concluir que los componentes del Sistema de Control Interno se encuentran operando juntos y de manera integrada con recomendaciones para su mejoramiento; asimismo se da cumplimiento al marco normativo de la SFC en la CBJ CE 029 de 2014 Parte 1, Título I – Capítulo IV, numeral 6.1.4.2.2.7.12 y de la Séptima Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y sus anexos.

La OFCIN de manera objetiva e independiente, ha presentado los resultados de su gestión, integrando lo relacionado con la evaluación de riesgos, Gobierno Corporativo y la actualización del Sistema de Control Interno y sus 5 componentes: 1) Ambiente de Control, 2) Evaluación del Riesgo, 3) Actividades de Control, 4) Información y Comunicación y 5) Actividades de Monitoreo; lo anterior en atención a la normativa emitida por el DAFP, Decreto 403 de 2020 de la CGR y Circular Conjunta 001 de 2021 de la CGR (Directrices para la Implementación del Sistema de Alertas del Control Interno – SACI).

Teniendo en cuenta los análisis, los resultados de las evaluaciones en las auditorías e informes realizados por la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa, se puede determinar que el Sistema de Control Interno para el período evaluado continua siendo efectivo con oportunidades de mejoramiento y recomendaciones indicados en los informes de auditoría interna y que Caja Honor, tiene adecuadamente estructurados los 5 componentes de la Séptima Dimensión de Control Interno, evaluados y monitoreados de forma independiente, objetiva, y permanentemente por la Oficina de Control Interno.



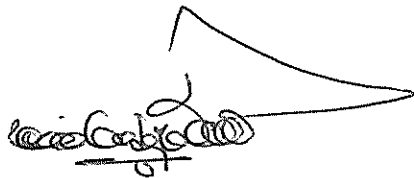


**Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía**  
**Certificación de Estados Financieros Separados**

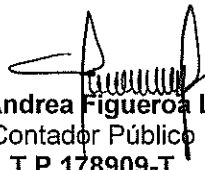
Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros Separados de la Entidad, finalizados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los cuales se han tomado fielmente de libros. Por lo tanto:

- a. Los activos y pasivos de la Entidad existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- b. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Entidad en la fecha de corte.
- c. Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- d. Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal el 27 de febrero de 2023. Asimismo, serán puestos a consideración del máximo órgano social el próximo 27 de marzo de 2023, quien puede aprobar o improbar los mismos.



**Luis Felipe Paredes Cadena**  
Representante Legal  
C.C No. 19.289.252



**Greyz Andrea Figueroa Lopez**  
Contador Público  
T.P 178909-T



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



CO-SC2992-1 CO-SICER507703 ST-CER887079



Grupo Social y Empresarial de la Defensa  
Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.